

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

N°187-2022

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del trece de setiembre del dos mil veintidós. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Alfonso Víquez Sánchez quien preside, Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Marco Antonio Arias Samudio, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Jonathan Arce Moya, Sonia Marcela Torres Céspedes y Carlos Halabi Fauaz. Las señoras y señores regidores suplentes: Diego Meneses Valverde, Vera Bejarano Rojas, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Bejarano, José David Mitta Albán, Mariana Muñiz Gómez, Pedro Villalobos Peralta y Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito El Carmen Vinicio Álvarez Morales; del distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René Campos Fuentes; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge; del distrito Tierra Blanca Maureen Garita Córdoba; del distrito de Quebradilla Rafael Ángel Cerdas Trejos y Francela Molina Rojas; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro. – Ausentes: Grettel Quesada Moya y José Carlos Víquez Sánchez y Lucrecia Chavez Cortés. Se encuentran en la sesión el Alcalde Mario Redondo Poveda, la Secretaria del Concejo Guissella Zúñiga Hernández, y la asesora legal Génesis Bermúdez Campos. -----

1 **ARTÍCULO 1°. -LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 184-2022. -----**

2 El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a doña Andrea Guzmán quien
3 indica: en el encabezado decía sesión extraordinaria y era ordinaria, entonces
4 esos cambios nuestra asesora, los mando a la Secretaría para que se pudieran
5 hacer. – El presidente somete a discusión la aprobación del acta 184-2022;
6 suficiente discutido; se somete a votación el acta N°184-2022; **se acuerda con**
7 **ocho votos afirmativos de los regidores Meneses Valverde en el lugar del**
8 **regidor Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**
9 **Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí**
10 **Fauaz y Arce Moya, aprobar el acta 184-2022. -----**

11 **ARTÍCULO 2°. -ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA RECIBIR A LOS**
12 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES. -----**

13 El presidente Víquez Sánchez en el primer tenemos las audiencias y se
14 convocó a varias audiencias el día de hoy y únicamente parece que asistió una
15 de las partes convocadas; sin embargo don Jonathan y doña Beleida me han
16 pedido que decretemos un receso para revisar una posible alteración al orden
17 al día, en lo siguiente hay un grupo de trabajadores que están presentes; quiero
18 decir que yo, en mi condición de presidente municipal, conversé con ellos hace
19 un momento les pedí que por favor mantengan el respeto y el orden y que este
20 Concejo me parece salvo mejor criterio de la mayoría, no tiene ningún problema
21 en escuchar lo que tuvieran que decir, si alguien hace una propuesta de moción
22 de alteración del orden del día para que alguno de los representantes de los
23 trabajadores se pueda dirigir a este Concejo Municipal. – El presidente Víquez
24 Sánchez otorga la palabra a doña Beleida quien indica: nada más para informar
25 que me están diciendo que no se está transmitiendo la sesión, tal vez si
26 verificamos que se esté transmitiendo correctamente. – El presidente Víquez
27 Sánchez manifiesta, eso sería muy desafortunado que un día como hoy no se
28 transmita la sesión, porque la gente puede pensar que es una cosa deliberada,
29 pero vamos entonces a decretar un receso hasta por 5 minutos y le vamos a
30 pedir a las personas del área técnica que nos revisen si efectivamente se está

N°187-2022

1 transmitiendo o no la sesión, porque si me parece que es un tema que por
2 transparencia tiene que hacerse. – El presidente Víquez Sánchez indica, que
3 este Concejo Municipal entra en un receso de hasta por 5 minutos, se reanuda
4 la sesión. – El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a don Jonathan
5 Arce quien indica: quisiera solicitar a este Concejo Municipal con todo respeto
6 ya que vamos para el tema de audiencias, alterar el orden del día de manera
7 que podamos escuchar a uno o 2 compañeros de los representantes de los
8 trabajadores, de los sindicatos para escucharlos con la intención de saber cuál
9 es el plan que nos quieren presentar a este Concejo Municipal, cuáles son sus
10 intenciones, de manera que sea conocido por este Concejo Municipal y de una
11 u otra manera brindemos el apoyo en la medida de las posibilidades de lo que
12 ellos solicitan. Entonces mi propuesta es alterar el orden del día para recibir a
13 los 2 representantes de los sindicatos de los trabajadores de la Municipalidad
14 de Cartago. – El presidente Víquez Sánchez indica: yo quisiera decir que he
15 conversado con los representantes del Comité Cantonal de Deportes que están
16 al fondo del salón y les hemos explicado que espontáneamente los trabajadores
17 de la Municipalidad han querido hacerse presente al Concejo para hacer una
18 serie de manifestaciones y entonces que, aunque es un tema del Concejo,
19 también hay que manejar las cortesías; les hemos explicado que vamos a
20 proponer esta alteración. Entonces sin más vamos a entrar en la discusión de
21 la alteración. – El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a don David
22 Mitta quien indica: me quiero referir que me parece bastante curioso que aquí
23 en esta sala afuera hay como 8 efectivos de la Policía Municipal y 3 patrullas
24 afuera, me parece que los funcionarios están de forma pacífica, no están
25 alterando el orden del día y esto es un acto que está, no quiero usar una mala
26 palabra, pero es un acto cómo de ofensivo hacia ellos; me parece que todos
27 son funcionarios municipales y que no se debiera estar haciendo estos actos,
28 o sea, en la calle hay gente que está sufriendo asaltos y cosas así y no sé qué
29 están haciendo estos funcionarios acá más 2 patrullas de la Fuerza Pública
30 afuera estamos entre compañeros y creo que se debe respetar eso y que

N°187-2022

1 conste en actas. – El presidente Víquez Sánchez indica, nada más para para
2 efectos de que conste en actas y para decirlo como tiene que ser, yo conversé
3 ahora con los compañeros cuando ingresé al edificio no habían entrado y les
4 dije que este edificio es un edificio público, pero también hay reglas de respeto
5 y de orden y si bien es cierto son compañeros y ellos me han escuchado, yo
6 les pedí que por favor guarden el orden, el respeto y el decoro y hablé con los
7 señores de la Policía Municipal que por protocolo supongo que la
8 administración los ha colocado en las puertas supongo que es un asunto de
9 protocolo de seguridad general; también le dije a los señores de la Policía
10 Municipal más actuando a título de presidente del Concejo o de regidor, que lo
11 que no quisiera es ver a un compañero maltratando a otro compañero, no se
12 trata de eso, creo que nos vamos a comportar a la altura de las circunstancias
13 el hecho de que tengan una manifestación que hacer, no quiere decir que tenga
14 que salir respetuosa respecto de la Fuerza Pública, si es un tema
15 completamente ajeno, incluso la Policía Municipal ajeno a está presidencia y lo
16 de la Fuerza Pública también. – El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra
17 a doña Evelyn Ledezma quien indica: don David, yo llamé a Fuerza Pública,
18 justamente ellos están acá para velar porque los compañeros que están afuera,
19 si bien es cierto son funcionarios municipales, cuando ellos concluyen con su
20 horario, ellos son un cartaginés más y tienen todo el derecho de ingresar acá,
21 al ver que estaban en el otro lado de la calle, no se les permitía el ingreso y la
22 situación con Policía Municipal vi conveniente llamar a Fuerza Pública de hecho
23 les dije a ellos que iba a llamar, entonces ellos saben que más bien están aquí
24 con apoyo de Fuerza Pública; sí me parece señor presidente que dentro de la
25 alteración del orden del día no sé si lo mencionó porque yo estaba ingresando
26 como tenemos poco espacio los funcionarios que forman parte de la comisión
27 que desean ingresan como miembros de esa comisión, pero el aforo había
28 dicho don Mario en la primer sesión presencial que teníamos era capacidad
29 para 20 a 25 personas sentadas. Entonces sí, me parece que tal vez lo único
30 que tenemos que hacer es como alternarnos una vez que terminen los

N°187-2022

1 compañeros del comité de deportes que pueden ingresar 20 o 25 funcionarios,
2 los que son miembros de la comisión y los demás ingresan como cualquier otro
3 cartaginés están en todo su derecho a escuchar una sesión, de estar acá y
4 guardando por supuesto, todo el respeto que conlleva. – El presidente Víquez
5 Sánchez manifiesta, en votación la alteración del orden del día creo que la
6 mayoría estamos de acuerdo podríamos proceder nada más para efectos de
7 sustentar debidamente el asunto se regula en este Concejo Municipal por el
8 artículo 15 del reglamento que dice que excepcionalmente, durante una sesión
9 municipal y por revestir el asunto urgencia a juicio del Concejo mediante la
10 primera presentación y aprobación de una moción de alteración del orden del
11 día, se podrá conceder audiencia a una persona, sea física o jurídica sin seguir
12 el trámite indicado en el artículo anterior, que es el trámite previo de solicitar
13 audiencia, si varias personas ciudadanas desean referirse a varios asuntos del
14 orden del día por un total máximo acumulado de 15 minutos salvo que se
15 disponga un procedimiento distinto y aprovecho porque yo no voy a poder estar
16 en la audiencia de los señores del comité cantonal por una situación que más
17 tarde voy a explicar que el artículo 14 del reglamento, sobre todo para la
18 persona que va a presidir y nada más como un respeto recordatorio, establece
19 cuáles son las reglas para las audiencias de particulares. En este caso,
20 digamos que es el trámite ordinario de audiencia el de los trabajadores sería un
21 trámite extraordinario y entonces la audiencia tiene que referirse a los temas
22 específicos para el que se solicitó la audiencia en primer lugar, tiene que
23 comportarse de forma respetuosa con el Concejo Municipal y con el público, se
24 les da la palabra por un máximo de 10 minutos que podrán extenderse hasta
25 por un máximo de 20 a criterio de quien presida y después hay un espacio para
26 que los integrantes del Concejo puedan hacer preguntas y se establece un
27 espacio únicamente de 5 minutos para cada interviniente se podrán hacer
28 preguntas y se tendrá un plazo perentorio de 10 minutos para concluir con la
29 audiencia; entonces eso quiere decir que en el primer caso la audiencia deberá
30 ser más corta que en el segundo caso y no debería salvo que haya muchas

N°187-2022

1 intervenciones, tomar más allá de una hora razonablemente y creo que es lo
2 que no se dice en diez o en quince minutos difícilmente se logra comunicar,
3 esas serían las reglas, entonces vamos a proceder si no hay nadie más en el
4 uso de la palabra. - El presidente somete a votación la alteración del orden del
5 día para recibir a los funcionarios municipales, suficiente discutido; **se acuerda**
6 **por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias**
7 **Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes**
8 **Figuroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**
9 **se aprueba la alteración del día.** -----

10 **ARTÍCULO 3°. -ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA REALIZAR**
11 **JURAMENTACIÓN.** -----

12 El presidente somete a votación la alteración del orden del día para realizar
13 juramentación, suficiente discutido; **se acuerda por unanimidad con nueve**
14 **votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño,**
15 **Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figuroa, Guzmán Castillo,**
16 **Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, se aprueba la alteración del**
17 **orden del día.** -----

18 **ARTÍCULO 4°. -JURAMENTACIONES.** -----

19 El presidente procede a realizar la juramentación del señor Jeremy Guevara
20 Pereira cédula 1-1670-0176 como miembro de la Junta Administrativa del
21 Colegio Francisca Carrasco Jiménez por el periodo que vence el 06 de junio
22 del 2024. – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al al MSc.
23 Adrián Alfaro Poveda, Director Colegio Francisca Carrasco Jiménez al correo
24 electrónico col.franciscacarrascojimenez@mep.go.cr; al Lic. Alejandro Arrieta
25 Sánchez, Dirección Regional de Cartago y al Lic. Mario Redondo Poveda
26 Alcalde Municipal. -----

27 **ARTÍCULO 5°. -AUDIENCIA A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.** -----

28 El presidente Víquez Sánchez indica, habiendo aprobado el Concejo Municipal
29 que los representantes de los trabajadores puedan participar le vamos a
30 solicitar y a los trabajadores que designen hasta un máximo de 3

N°187-2022

1 representantes y que se puedan acercar aquí dentro del recinto, vamos a
2 decretar un receso hasta por 2 minutos para coordinarlo con ellos. – El
3 presidente Víquez Sánchez indica, que este Concejo Municipal entra en un
4 receso de hasta por 2 minutos, se reanuda la sesión. – El presidente Víquez
5 Sánchez manifiesta, han hecho ingreso los representantes de los trabajadores,
6 también hemos conversado con los trabajadores presentes y les hemos pedido
7 que se comporten, cómo se han comportado hasta el momento con respeto y
8 con el debido decoro. Le voy a pedir a los representantes de los trabajadores,
9 no sé si tienen acceso al micrófono ambos que se presenten, que digan su
10 nombre y tienen un tiempo conjuntamente de hasta 15 minutos para hacer su
11 presentación. – De verdad agradecemos anuentemente se nos brindara este
12 espacio para exponer una situación que para nosotros es importante; como lo
13 es el ajuste salarial para el próximo semestre y otros puntos a tratar; mi nombre
14 es William Antonio Gómez Gómez cédula 3-398-133 en representación de
15 SUNTRAMUPC me hago presente a este honorable Concejo; desde la vez
16 anterior fue virtualmente hoy agradecemos la oportunidad de estar acá; el día
17 de ayer que tuvimos una reunión con el señor alcalde don Mario Redondo
18 hablábamos con respecto a lo que era el aumento salarial, nosotros como
19 sindicato le expusimos que lo íbamos a hacer extensivo a los compañeros que
20 hoy se encuentran ahí afuera porque cuando se hizo lo del 1%? el aumento del
21 1% a nosotros prácticamente nos comieron vivos de que era un ajuste un poco
22 como una burla para los trabajadores. Entonces esta vez curándonos en salud
23 como sindicato decidimos de que fuera por parte de los mismos compañeros,
24 quienes nos dieran la autorización a un nosotros sabiendo que somos y
25 tenemos la potestad de hacerlo no queríamos pasar por encima de los mismos
26 porque nos debemos a ellos y para ellos y por eso es que estamos acá. El día
27 de ayer, cuando a ellos se les expone la situación de que en primera instancia
28 habíamos pasado de un 0,4%. que estaba avalado por parte de la Contraloría
29 General de la República pasábamos a un 3,4% y de ahí fue la propuesta que
30 nos había presentado el señor alcalde y en ese momento nosotros como

N°187-2022

1 sindicato presentamos la propuesta nuestra por un 9% para el segundo
2 semestre. El día de ayer, cuando nos llaman a la reunión nos da la muy grata
3 noticia de que teníamos un 6,4% más sin embargo hay cosas que no encajan,
4 entonces necesitábamos consultar antes de emitir un criterio por parte de
5 nosotros como sindicato, acá es donde entramos en este tema porque para
6 nosotros no encajan los números de ver que hay un momento a otro, estábamos
7 en 3,4 y luego pasa a 6.4% y ahí hace falta algo que ahorita le voy a dar el
8 espacio a los compañeros también porque aquí queremos hablar todos y que
9 no digan que esto es una forma de únicamente sindicato, aquí estamos en
10 representación vean señores del Concejo Municipal no como sindicatos, no
11 como grupo de compañeros, aquí estamos en representación también de
12 nuestras familias, ustedes saben cómo ha incrementado el costo de vida
13 últimamente y no alcanza; los salarios están sumamente bajos y a nosotros
14 nada. Entonces de mi parte yo quiero cederle el espacio al compañero también
15 trabajador al igual que mi persona, entonces que vean acá señores estamos
16 como trabajadores en una representación sí, pero estamos como trabajadores
17 vean esa parte, no politiquemos esto, no veamos color político aquí de
18 ninguna clase veámoslo por los trabajadores, toda esta gente que ahí afuera
19 se encuentra somos la cara de la Municipalidad y es a ellos a quienes nos
20 debemos y a los cuales les doy un muy caluroso agradecimiento por estar acá
21 presentes porque faltan, falta mucha gente; mucha gente que por temor, otros
22 que temían por represarías, etcétera; pero aquí no tenemos miedo porque en
23 realidad hoy venimos valientes y queremos sacar esto avante por el bienestar
24 de todos y todas, porque esto es un deber patriótico aprovechando la semana
25 cívica que se nos aproxima. – Soy Andrey González Ramírez vengo en
26 representación de todos los funcionarios municipales, de los agremiados y de
27 los no agremiados de los profesionales y de los jefes que honor más grande
28 me dieron gracias, compañeros, y me faltó la policía también, que no los puedo
29 dejar por fuera. Es lamentable, lo que hemos pasado los funcionarios
30 municipales en el tema de aumentos; ustedes bien lo saben todo lo que hemos

N°187-2022

1 luchado para que se nos reconozcan algunos derechos que gracias a la
2 denuncia inconstitucional nos dejaron de percibir, estamos cansados de que
3 nos estén jugando chapitas con los salarios de nosotros; porque
4 lamentablemente la inflación sube y sube y el poder adquisitivo que tenemos
5 en este momento disminuye abismalmente; hoy en representación también de
6 mis queridos compañeros jubilados queríamos venir a levantar la voz, traemos
7 un acta de compromiso para el señor alcalde don Mario Redondo en donde le
8 estamos solicitando que por favor se nos cancele los quinquenios de todos los
9 trabajadores de la estructura municipal que no ha sido reconocida, la
10 cancelación de calificación de desempeño no reconocidas desde el 2019
11 porque si entendemos y agradecemos que el señor alcalde hizo un esfuerzo y
12 pagó 700 y un resto de millones nos dijo ayer, eso es un monto muy importante,
13 pero hay otro más todavía pendiente. Venimos solicitando un 9.4% de aumento
14 como lo dijo nuestro compañero William porque sabemos y entendemos que el
15 señor alcalde tuvo que afinar el lápiz para darnos un 3.4% sabemos y
16 entendemos que tenemos el dinero en las arcas municipales para la calificación
17 que no ha sido cancelada y sabemos que no podemos decir que la
18 administración no tiene que contemplar el dinero por si la Sala Constitucional
19 dice que se debe de pagar todo. También estamos acá levantando la voz
20 porque a bastantes compañeros se les deben tres feriados por ley, estamos
21 hablando del 25 de diciembre del 2021, el 1° de enero del 2022 y el 01 de mayo
22 del 2022, ya este tema había sido tratado por ustedes y se había comprometido
23 en qué se nos pagara lamentablemente perdón yo no le puedo llamar error a
24 esto es un horror, nos rechazan parcialmente el presupuesto extraordinario, no
25 entendemos por qué o cómo se dio este horror material que nos está afectando
26 tanto y es que uno dijera, son rubros nuevos pero no señores y señoras estos
27 dineros se deben de pagar año a año no tenemos inexpertos en la
28 Municipalidad para hacer números y como el quinto punto y no menos
29 importante vengo a levantar la voz por mis compañeros jubilados para que se
30 les cancele lo adeudado por la cesantía a los jubilados a partir de 2018 porque

N°187-2022

1 a muchos de ellos no se les han cancelado lo que la ley indica, ustedes no
2 tienen idea la camiseta tan grande que tengo hoy aquí puesta y lo hago con
3 mucho honor y respeto a mis compañeros, esta acta de compromiso queremos
4 que el que no la recibió el señor alcalde que la lea y que la entienda porque yo
5 estoy leyendo en una fracción y para no abusarme en mi tiempo; quiero decirles
6 que ustedes son una parte muy importante de la Municipalidad y los
7 respetamos, pero con ese respeto que tenemos hacia ustedes hoy pedimos
8 respeto hacia el motor de la Municipalidad que muchos de ustedes lo han dicho
9 y gracias por reconocerlo. – El presidente Víquez Sánchez indica, queda un
10 espacio hasta por cuatro minutos por si alguien más quiere hacer alguna otra
11 manifestación de los trabajadores, si no abrimos un espacio de eventuales
12 preguntas, si alguien quiere hacer alguna pregunta o alguna participación de
13 los regidores. – El señor Jorge Araya manifiesta, voy a tratar de ser lo más
14 puntual posible para aprovechar el tiempo, la batalla que han estado librando
15 los sindicatos la están librando a nombre de todos los funcionarios muchos
16 podrán decir que de esto, los profesionales y los encargados de área somos
17 los que nos vamos a ver más beneficiados posiblemente que sí
18 lamentablemente tenemos un rezago bastante amplio en lo que se refiere a
19 reconocimientos de pluses y reconocimiento de aumentos salariales; agrego
20 nada más a lo que el compañero Andrey ha dicho y si hay un documento que
21 me gustaría que un William se lo haga llegar al señor alcalde para que lo analice
22 y si fuera posible es un documento acta compromiso donde se le solicita por
23 parte de todas las personas involucradas y sus representantes el pago de
24 algunas cosas, por ejemplo, los aumentos salariales, quinquenios, lo que tenga
25 que pagarse; nosotros entendemos la situación económica en la que está la
26 Municipalidad, pero también entendemos que para el caso de la convención
27 colectiva se tenían que haber hecho las reservas de ley esperando el fallo que
28 diera la Sala Constitucional, entonces en ese sentido y creo que todos los
29 compañeros estamos seguros de que podemos llegar a un buen entendimiento
30 y que tenemos que establecer una negociación clara y precisa y muy

N°187-2022

1 transparente y aquí se trata de ganar, ganar, se trata de tener la certeza de que
2 la administración superior va a atender lo que nosotros estamos pidiendo, por
3 eso este documento que William si me lo permite, señor presidente, que se lo
4 puedan llevar a don Mario para que lo analice; lo que hace este documento es
5 comprimir en una forma muy puntual lo que se está solicitando un 9,4%. De un
6 aumento salarial para el segundo semestre del año 2022, pago de quinquenios,
7 pago de los feriados, reconocimiento de lo que se le debe a los funcionarios
8 que se han pensionado y entrar en una en una negociación abierta y franca con
9 la administración superior; entiendo que tal vez pone a disposición, podrían
10 decir que tengo mayor conocimiento, pero no se trata de eso, se trata de los
11 derechos de todos los funcionarios, de todos los compañeros que al final de
12 cuentas somos uno. Hace mucho tiempo la gente decía que la Municipalidad
13 estaba dividida en 2, la Municipalidad de día y la Municipalidad de noche y no,
14 existe una sola Municipalidad y yo creo que el Concejo Municipal, así como el
15 resto de los funcionarios, somos los que estamos obligados a sacar lo que el
16 Cantón de Cartago necesita y es avanzar no sólo por el desarrollo, sino también
17 avanzar y darle satisfacción a los compañeros en el reconocimiento de los
18 pluses salariales necesarios y por ende, que la misma gente se sienta feliz y
19 orgullosa de trabajar para la Municipalidad. – Víquez Sánchez –El señor alcalde
20 manifiesta, que ya se lo dieron. – El presidente Víquez Sánchez manifiesta, que
21 conste que le entregaron un documento a don Mario que lo recibió
22 directamente, en sus manos y en presencia de todos los presentes. – El
23 presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a doña Beleida Madriz quien
24 solicita una alteración al orden del día para conocer una moción referente a
25 este tema. – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario
26 Redondo Poveda, Alcalde Municipal. -----

27 **ARTÍCULO 6°. -ALTERACIÓN DEL ORDEN DÍA PARA CONOCER MOCIÓN**
28 **FIRMADA Y PRESENTADA POR LA REGIDORA MADRIZ JIMÉNEZ Y**
29 **VÍQUEZ SÁNCHEZ, CON RELACIÓN A MODIFICACIÓN**
30 **PRESUPUESTARIA PARA AUMENTO SALARIAL DEL 6%. -----**

N°187-2022

1 El presidente somete a votación la alteración del orden del día para moción
2 firmada y presentada por la regidora Madriz Jiménez y Víquez Sánchez, con
3 relación a modificación presupuestaria para aumento salarial del 6%, suficiente
4 discutido; **se acuerda con seis votos afirmativos de los regidores, Solano**
5 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Torres Céspedes, Halabí**
6 **Fauaz, Arce Moya y tres votos negativos de los regidores Arias Samudio,**
7 **Brenes Figueroa y Guzmán Castillo, alterar el orden del día. -----**

8 **ARTÍCULO 7°. - MOCIÓN FIRMADA Y PRESENTADA POR LA REGIDORA**
9 **MADRIZ JIMÉNEZ Y VÍQUEZ SÁNCHEZ, CON RELACIÓN A**
10 **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA AUMENTO SALARIAL DEL 6%.**

11 El presidente Víquez Sánchez indica, hago la solicitud de propuesta de
12 alteración del orden del día para conocer este tema efectivamente hay una
13 moción que presentamos varios compañeros que tienen relación con este
14 asunto y que básicamente tras una serie de consideraciones donde tal vez la
15 que pesa más la que pesa más es la de la inflación acumulada del 12%, que es
16 una situación que ha golpeado mucho a todos los hogares del país y como dice
17 don Jorge proporcionalmente a todos por igual pero en la realidad, a unos más
18 que a otros, la moción básicamente es para que se dispense de trámite de
19 comisión, el Concejo acuerde solicitar respetuosamente el Concejo no puede
20 instrucciones al alcalde pero podría solicitar respetuosamente que pueda
21 elaborarse una propuesta de modificación presupuestaria para rebajar el
22 renglón de incentivos salariales y que de ahí se tome lo correspondiente para
23 atender el eventual pago de un 6% de calificación y aumentarlo en el renglón;
24 la moción dice aumento salarial, yo tal vez quisiera hacer una precisión y la dije,
25 el otro día con una inflación de un 12%, cualquier monto igual o inferior a un
26 12% no es un aumento salarial, es un ajuste por costo de vida aumento sería
27 por encima de eso que sabemos que es una situación muy complicada nada
28 más que se entienda que es un ajuste, que es una solicitud muy respetuosa
29 que me parece que se enmarca dentro de lo que también han solicitado los
30 señores representantes de los trabajadores a don Mario que, por supuesto, ha

N°187-2022

1 requerido una valoración de la administración y el Concejo no puede tomar un
2 acuerdo sin una valoración técnica previa ustedes entenderán que eso es así y
3 qué es lo que tiene el Concejo es apertura para escucharlos, para conocer sus
4 propuestas, para permitir que ustedes puedan dirigirse públicamente a don
5 Mario; don Mario ha recibido un documento. - Se conoce moción firmada y
6 presentada por los regidores Madriz Jiménez y Víquez Sánchez, y que dice:
7 *“...Considerando: 1. Que la Fracción Municipal del Partido Liberación Nacional*
8 *siempre ha tenido claro que el personal municipal es la pieza fundamental para*
9 *el buen funcionamiento del gobierno local del Cantón Central de Cartago de*
10 *cara a su deber para con la ciudadanía cartaginesa. 2. Que la Constitución*
11 *Política de Costa Rica sustenta el principio de igualdad salarial en sus artículos*
12 *33 y 57: “ARTÍCULO 33.- Toda persona es igual ante la ley y no podrá*
13 *practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana.”, “ARTÍCULO*
14 *57.- Todo trabajador tendrá derecho a un salario mínimo, de fijación periódica,*
15 *por jornada normal, que le procure bienestar y existencia digna. El salario será*
16 *siempre igual para trabajo igual en idénticas condiciones de eficiencia. Todo lo*
17 *relativo a fijación de salarios mínimos estará a cargo del organismo técnico que*
18 *la ley determine.” 3. Que en la jurisprudencia constitucional se ha reconocido*
19 *que: “en relación con el derecho que garantiza el artículo 57 de la Constitución*
20 *(...) que fue desarrollado en el párrafo segundo del artículo 167 del Código de*
21 *Trabajo que a saber dispone “A trabajo igual , desempeñado en puesto, jornada*
22 *y condiciones de eficiencia, iguales corresponde salario igual...” la Sala ha*
23 *señalado que constituye una especialidad del derecho de igualdad garantizado*
24 *en el artículo 33 de la Constitución y que por igualdad salarial debe entenderse*
25 *el derecho a recibir igual remuneración por igual tarea realizada.” 4. Que, en*
26 *distintas ocasiones, las regidurías del Partido Liberación Nacional hemos*
27 *consultado a la administración sobre materia salarial del funcionariado*
28 *municipal mediante los oficios: •FMLN-180-2021 del miércoles 8 de setiembre*
29 *de 2021; •FMLN-191-2022 del jueves 14 de octubre de 2021; •FMLN-212-2021*
30 *del miércoles 08 de diciembre de 2021; •FMLN-236-2022 del miércoles 16 de*

N°187-2022

1 febrero de 2022; •FMLN-307-2022 del lunes 01 de agosto de 2022. 5. Que el
2 16 de agosto de 2022, la administración respondió mediante el oficio RH-875-
3 2022 al oficio FMLN-307-2022 e indicó que presentaría una modificación
4 presupuestaria para el respectivo ajuste salarial: ¿Cuándo se estimarían la
5 presentación ante del Concejo Municipal del Presupuesto Extraordinario? R/.
6 La administración se encuentra realizando las valoraciones del costo
7 presupuestario y afinado detalles para ser presentado en los próximos días. 6.
8 Que el miércoles 07 de setiembre de 2022, el Instituto Nacional de
9 Estadística y Censos (INEC) presentó los resultados del Índice de Precios al
10 Consumidor y arrojó que la inflación en agosto de 2022 fue del 12,13%, la más
11 alta desde marzo de 2009. Por tanto: Macionamos para que, con dispensa de
12 trámite de comisión, este Concejo Municipal acuerde: 1. Solicitar
13 respetuosamente, al señor alcalde Mario Redondo, elaborar urgentemente, por
14 medio del Área de Planificación y Presupuesto, una propuesta de modificación
15 presupuestaria para rebajar del renglón de “Incentivos salariales” lo
16 correspondiente para atender el eventual pago del 6% calificación al
17 funcionariado municipal y aumentarlo en reglón correspondiente para que se
18 sume al 0,4% destinado para aumento salarial con el poder enfrentar el
19 aumento de costo de vida para el segundo semestre de 2022...” – Vista la
20 moción, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión; somete a
21 discusión; suficientemente discutido, somete a votación; **se acuerda con seis**
22 **votos afirmativos de los regidores, Solano Avendaño, Víquez Sánchez,**
23 **Madriz Jiménez, Torres Céspedes, Halabí Fauaz, Arce Moya y tres votos**
24 **negativos de los regidores Arias Samudio, Brenes Figueroa y Guzmán**
25 **Castillo, dispensar de trámite de comisión.** – El presidente propone aprobar
26 la moción por el fondo se solicita respetuosamente, al señor alcalde Mario
27 Redondo, elaborar urgentemente, por medio del Área de Planificación y
28 Presupuesto, una propuesta de modificación presupuestaria para rebajar del
29 renglón de “Incentivos salariales” lo correspondiente para atender el eventual
30 pago del 6% calificación al funcionariado municipal y aumentarlo en reglón

N°187-2022

1 correspondiente para que se sume al 0,4% destinado para aumento salarial con
2 el poder enfrentar el aumento de costo de vida para el segundo semestre de
3 2022, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda con siete votos**
4 **afirmativos de los regidores Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**
5 **Jiménez, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz, Arce Moya y**
6 **dos votos negativos de los regidores Arias Samudio y Guzmán Castillo,**
7 **se solicita respetuosamente, al señor alcalde Mario Redondo, elaborar**
8 **urgentemente, por medio del Área de Planificación y Presupuesto, una**
9 **propuesta de modificación presupuestaria para rebajar del renglón de**
10 **“Incentivos salariales” lo correspondiente para atender el eventual pago**
11 **del 6% calificación al funcionariado municipal y aumentarlo en renglón**
12 **correspondiente para que se sume al 0,4% destinado para aumento**
13 **salarial con el poder enfrentar el aumento de costo de vida para el**
14 **segundo semestre de 2022.** – El presidente somete a votación la firmeza, en
15 discusión, suficientemente discutido; **se acuerda con ocho votos afirmativos**
16 **de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez,**
17 **Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz, Arce**
18 **Moya y un voto negativo de la regidora Guzmán Castillo, aprobar la**
19 **firmeza.** – El presidente Víquez Sánchez indica reiteramos que es una solicitud
20 para que no se vaya mal a entender, que nadie lo malentienda, no es que el
21 Concejo le acaba de dar una orden al alcalde por el Concejo, no le puede dar
22 órdenes al alcalde porque no es el superior jerárquico del alcalde, lo que está
23 haciendo el Concejo es una solicitud para que en una partida que se identificó
24 técnicamente se pueda variar el destino dentro del renglón de remuneraciones
25 para poder utilizarlo para complementar cualquier ajuste salarial que se pudiera
26 hacer. – El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a don Jonathan Arce
27 quien indica: hoy voy a ser consecuente desde la primera vez que llegamos a
28 este Concejo Municipal en defensa de los derechos de los funcionarios
29 municipales, no es por un tema antojadizo, sino que desde la misma primera
30 sesión municipal del 5 de mayo hemos venido luchando por que todos tengan

N°187-2022

1 el reconocimiento de sus derechos que fueron violentados desde el 2018 con
2 la suspensión del pago que tenían; yo hoy quiero decirles a este Concejo
3 Municipal tengo una certificación del licenciado Miguel Sánchez Rodríguez,
4 donde le pedimos que nos diera un detalle de las aumentos salariales del 2017
5 al 2022 y que dice en el primer semestre del 2017 un 0.76; en el segundo
6 semestre del 2017 1.01, en el primer semestre de 2018 1.55; en el segundo
7 semestre del 2018 0.57; en el primer semestre del 2019 1.46, segundo
8 semestre del 2019 1.25; primer semestre del 2020 1.50; segundo semestre de
9 2020 no se aplica aumento; primer semestre del 2021 no se aplicó aumento;
10 segundo semestre del 2021 no se aplicó aumento y el primer semestre del 2022
11 se aplica un 1%. En este sentido se da una lucha con los funcionarios, porque
12 si ustedes ven el porcentaje que ha sido aprobado es un porcentaje meramente
13 muy bajo deficitario y este Concejo Municipal pareciera que en el 2021 se nos
14 fue aprobar el presupuesto del aumento de acuerdo al detalle que nos da el
15 área financiera y considero que la situación económica de cada uno de todos
16 los costarricenses hablando en general y con la situación del costo de vida es
17 muy alto, es un derecho que los trabajadores están peleando con justa razón,
18 es un derecho laboral de aumento salarial con justo razón; pero sí quiero decirle
19 a la administración municipal de que no se vale jugarle chapitas a los
20 compañeros ni engañarlos, no se vale decirles que si hacen una manifestación
21 o se pronuncian ante este Concejo Municipal, no les aprueba el aumento y
22 manda sólo una modificación presupuestaria del 0.4 a estén Concejo Municipal;
23 eso no se vale, eso se llama amenaza y no lo podemos aceptar, por lo menos
24 yo como regidor. yo no voy a aceptar de que esta administración, por medio de
25 otras personas y ahora el alcalde amenace a los funcionarios municipales
26 porque quieren pronunciarse o porque quieren defender sus derechos, no se
27 vale también quiero decirles que con esta moción del 6% que se acaba de
28 aprobar da validez al informe que nos llegó hoy de parte de la administración
29 que sigo quejándome en el tiempo de respuesta efectivamente, la
30 administración estaba ofreciendo 0.4 después le subió un 3.4 pero

N°187-2022

1 descubrimos y hoy nos lo confirmaron de que existe un 6% ahí metido de
2 calificaciones y ahí está disponible en el programa uno; yo quiero decirle a esta
3 administración y a los encargados de presupuesto, porque ahora cuando
4 veamos el informe de la Contraloría y no quiero adelantarme a eso, vamos a
5 ver algunas fallas que está teniendo este tipo de estudios cuando hay un
6 proceso judicial cuando hay una situación real la administración tiene la
7 obligación de hacer la reserva de los dineros que eventualmente van a tener
8 alguna resolución o repercusión con esto, acaba de llegar a una resolución de
9 los oficiales de tránsito de la Policía Municipal, se acuerdan que les estaban
10 haciendo este servicio y le suspendieron y metieron un juicio, ya llegó la
11 resolución y les dio a favor hay que pagar un montón de plata a ellos, ahora
12 hay que pagar eso. Entonces yo creo que aquí no se vale entre los mismos
13 compañeros decirles que no, aquí hay que ser transparentes, aquí no es dejar
14 el presupuesto libre para después decir no me lo aprobaron, no me lo aprobó
15 la Contraloría, no pude hacer nada y después tener un superávit como el que
16 hemos tenido; igual yo le pido a la administración que si hay un 6 disponible y
17 ofreció un 3.04 y sí sumamos eso es el 9.4 que están pidiendo los funcionarios
18 que verdaderamente se lo merecen. – El presidente Víquez Sánchez otorga la
19 palabra a doña Beleida quien indica: con respecto a la moción que aprovecho
20 compañeros regidores que apoyaron la misma, muchísimas gracias,
21 compañeros regidores, por apoyar esta moción que busca el bienestar de todos
22 los trabajadores de esta Municipalidad. Quiero decirles que en los tiempos
23 actuales que vivimos como país no se veían hace muchísimo tiempo la inflación
24 que ha llegado a máximos muy preocupantes, el poder adquisitivo de la
25 población trabajadora ha disminuido considerablemente y no se vislumbra en
26 el futuro próximo acciones del Gobierno de la República para paliar esta
27 situación. No obstante, la Municipalidad de Cartago si tiene la posibilidad como
28 patrono de realizar un ajuste salarial al personal municipal que le permita
29 recuperar un poco de su poder adquisitivo y que puedan seguir ejerciendo su
30 trabajo conforme lo demanda la ley. Yo quiero decirles que siempre hemos

N°187-2022

1 tenido claro que el personal municipal es la pieza fundamental para el buen
2 funcionamiento del Gobierno local del Cantón Central de Cartago, de cara a su
3 deber para con la ciudadanía cartaginesa. Nosotros creemos firmemente en la
4 igualdad salarial como lo ha desarrollado la Sala Constitucional, el derecho a
5 recibir igual remuneración por igual tarea realizada. Queremos manifestar que
6 con los aumentos salariales deben contemplar cómo mínimo la inflación y a
7 partir de ahí proponemos en esta moción como una base para contar
8 inicialmente con un 6% al que la administración le pueda buscar más recursos
9 para que el incremento sea suficiente a la disminución del mismo. También
10 manifestamos que no es de recibo las amenazas que han recibido funcionarios
11 municipales por indicar lo que piensan por defender sus derechos o por
12 coacciones para hacer que no hablen. Todo esto lo digo como una antesala
13 compañeros para esta moción que en su, por tanto, indica solicitar
14 respetuosamente al señor alcalde don Mario Redondo elaborar urgentemente
15 por medio del área de planificación y presupuesto una propuesta de
16 modificación presupuestaria para rebajar el renglón de incentivos salariales lo
17 correspondiente para atender el eventual pago del 6%. calificación al
18 funcionario municipal y aumentarlo en un renglón correspondiente para que se
19 sume el 0.4% destinado para aumento salarial, con el poder enfrentar el
20 aumento del costo de vida para el segundo semestre de 2022. Quiero que
21 ustedes don William y don Andrey lleven un mensaje a sus compañeros que
22 estamos con ustedes, que desde siempre, desde que estamos aquí en esta
23 gestión como regidurías hemos tratado de colaborar, de estar con ustedes, de
24 apoyarles y siempre hemos mencionado y defendido que se les pague lo que
25 en derecho corresponde a ustedes los trabajadores. – El presidente Víquez
26 Sánchez otorga la palabra a doña Evelyn Ledezma quien indica: en realidad
27 hoy estuve leyendo convenciones colectivas de 18 cantones que están
28 vigentes, es interesante ver cómo el tema de la relación obrero-patronal es una
29 relación que puede perdurar por años si nosotros sabemos cómo relacionarnos
30 con el recurso humano. Leí una convención colectiva de la Municipalidad de

N°187-2022

1 Alajuelita, que tiene casi mi edad y no voy a decir mi edad y evidentemente
2 ellos han tenido muy buena relación hablan hasta de aumentos de ¢1500 hasta
3 eso lo establecieron en su momento y es una de las municipalidades que yo
4 también me puse a buscar históricamente el tema de manifestaciones, de paro
5 de labores, de todo este tipo de situaciones con las que nosotros hemos estado
6 lidiando como Concejo Municipal desde que ingresamos. Entonces lo que esto
7 quiere decir es que esta situación la provocamos nosotros mismos por
8 conversar, por no dar un espacio a los funcionarios, por no escucharles hoy
9 varios de ustedes e ingresaron como hechos un puñito cuando tenían que pasar
10 por esa puerta yo honestamente, cuando llegue hasta me ofrecieron sombrillas
11 para que no me mojara porque ellos saben que en esta síndica han encontrado
12 una persona que anda como ellos caminando a pie, que les apoya porque
13 valora su trabajo, muchos de ustedes todavía en este instante están viendo sus
14 teléfonos, están viendo para abajo cuando habló William, cuando habló Andrey
15 ni tan siquiera se tomaron la molestia de verlos, ellos son funcionarios
16 municipales, ellos están representando 650 personas o más, a sus familias,
17 tienen hijos, tienen papás, tienen mamás, tienen hermanos son familias y saben
18 que también son votantes. En algún momento en este Concejo, uno de los
19 compañeros regidores se molestó porque los concursos los estaban ganando,
20 personas que tenían muchos años de trabajar en la Municipalidad y dijo que
21 eso no era correcto porque nosotros estábamos hoy por hoy aquí sentados
22 gracias a las personas que trabajaron en campaña que ellos que actualmente
23 son funcionarios municipales muchos tenían que estar por encima de los que
24 tenían muchos años como funcionarios y yo dije si una persona que tiene 10
25 años de trabajar acá ganó un concurso versus otra persona que acaba de
26 ingresar y si eso está pasando lo aplaudo de pie porque así debería ser.
27 Entonces, si ustedes no quieren verlos como funcionarios porque por alguna
28 razón piensan que no, el factor humano no es importante, véanlo entonces
29 como votantes que es la parte que a ustedes les interesa, porque este Concejo
30 se ha vuelto un tema político de banderas, de colores, de luchas internas que

N°187-2022

1 no tienen ningún sentido esas personas que hoy vinieron había más se
2 mojaron, estuvieron ahí, muchos de ellos trabajaron todo el día, muchos no han
3 podido venir porque tienen miedo. Yo les digo a los compañeros que han
4 recibido amenazas, que han recibido llamadas telefónicas de números de la
5 Municipalidad pongan denuncias las cosas suceden hasta donde uno lo
6 permite, así es la violencia política, por eso hay que levantar la voz y no hay
7 que permitir que este tipo de cosas sucedan. Hoy vino un sindicato, yo hubiera
8 esperado que viniera representante del otro sindicato no vinieron, no sé tal vez
9 éste estaba muy ocupado solucionando algún otro tema me parece curioso que
10 ese sindicato a otro tipo de temas si le presta atención a este no le prestaron
11 atención, pero este espacio que hoy hemos tenido en realidad no había ni que
12 luchar, no había ni que imponer, yo no tenía ni que llamar a Fuerza Pública para
13 salvaguardar la integridad de los compañeros que estaban ahí, no había
14 necesidad era tan sencillo como que llegaron los compañeros pasen adelante;
15 yo le pregunté a usted don Mario, cuando tuvimos la primer sesión presencial,
16 cuántos cartaginesas podían venir y usted dijo que había capacidad para 25
17 sillas más o menos entonces yo les dije a ellos pueden ingresar 25
18 cartagineses, porque si les cierran la puerta como funcionarios como
19 cartagineses no se las pueden cerrar y si yo tengo que ingresar con ustedes
20 ingreso con ustedes; porque acuérdense en compañeros que cuando termine
21 este período nosotros vamos a hacer otro cartaginés más y vamos a estar allá
22 afuera y a nosotros no nos gustaría que recibiéramos el trato que ellos hoy
23 están recibiendo del porcentaje ya los compañeros lo explicaron 9.4. no hay
24 que ser un financiero para saber qué $6 + 3 = 9$ eso es muy sencillo, aquí nadie
25 pueda lucir de que porque no es especialista, no puede apoyar a ese
26 porcentaje, solo sumen tan sencillo como eso. – El presidente Víquez Sánchez
27 otorga la palabra a doña Mariana Muñiz quien indica: lo primero que yo quisiera
28 manifestar en esta noche es felicitar a los funcionarios municipales por qué se
29 están manifestando de la manera más respetuosa cómo debe uno manifestar
30 cuando uno quiere hacer valer sus derechos, así que lo primero es felicitarlos.

N°187-2022

1 Lo segundo que quiero manifestar es que, si tenemos el dinero para pagarles
2 lo que, por derecho, por ley les corresponden don Mario de la manera más
3 respetuosa por favor cancelar los dineros a ellos que se les adeudan; si los
4 dineros están y de la manera legal hay que pagárselos es su derecho y a ellos
5 les corresponde. Lo segundo que me preocupa es una nota que tengo aquí en
6 mis manos que envió un comunicado y que está pegado en el Plantel Municipal
7 en una de las paredes que lo envió la agrupación sindical y en letrita negra y
8 subrayado ponen, no estaría presentando la modificación para el reajuste
9 salarial para el segundo semestre del 2022. Aquí hay una manifestación muy
10 grave, un presunto acoso laboral a la cual yo quisiera que Mario se hiciera
11 mención si esto es cierto o no, lo que dice esta nota porque es realmente grave
12 y nuestra Municipalidad tiene que ser un recinto, una Municipalidad de puertas
13 abiertas, transparente donde los funcionarios municipales se sientan bien, que
14 estén ejerciendo sus funciones de la mejor manera, haciendo lo mejor,
15 haciendo lo que están realizando dentro de esta Municipalidad en sus labores
16 que lo están haciendo de la mejor manera y para eso tenemos que
17 garantizarnos que ellos se sientan bien y que se les pague lo que por ley
18 corresponde. – El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a doña Andrea
19 Granados quien indica: hay un dicho que dice que antes de todo para estar
20 bien, uno tiene que poner la casa en orden creo que cómo lo menciona la
21 compañera y por las menciones que realizan hoy los compañeros para poner
22 la casa en orden para poder solicitar el aumento, para poder sentirse que se
23 están respetando sus derechos, lo primero que se debe hacer es pagar los
24 dineros adeudados en anualidades, quinquenios, plus, días feriados que por
25 derecho, compañeros y compañeras les corresponde; creo y me parece
26 sumamente importante que hemos escuchado de ambas partes la anuencia a
27 realizarse y creo en la buena voluntad de que esto se va a realizar sabemos y
28 lo acaba de mencionar el compañero Jonathan, que hay un superávit entonces
29 lo más idóneo es que se cancelen lo antes posible con el mayor de los respetos,
30 los dineros adeudados y que se gestione a través de la moción el aumento que

N°187-2022

1 por ley les corresponde según el documento que se le entrega el día de hoy a
2 don Mario y que él va a analizar. Quiero también compañeros y con todo
3 respeto, informarles que no sé qué impresión se les haya querido dar, pero creo
4 que todos los que estamos aquí jamás seríamos capaces de maltratarlos o
5 recibirlos de mala manera, creo que no era necesario hacer algunas cosas que
6 se hicieron antes, yo creo que siempre los hemos recibido, los hemos
7 respetado, los hemos valorado son votantes sí como dice la compañera, pero
8 ante todo son nuestros compañeros. Entonces me da mucha pena, pero la
9 impresión que tienen o que se les quiso dar no es la correcta acá los que
10 estamos aquí sentados respetamos mucho a todos ustedes y jamás los íbamos
11 a maltratar, gritar, sacar o usar la Fuerza Pública o la municipal son años los
12 que yo tengo de estar acá y creo que no era necesario. Les agradezco la
13 presencia de ustedes, agradezco a don Mario porque sé que también va a
14 gestionar lo que corresponde y a todos ustedes, compañeros y compañeras
15 con todo respeto, les digo hablo creo que por la mayoría se la clase de personas
16 que son ustedes y yo creo que a ninguno de los compañeros de la
17 Municipalidad entrando por aquí se les iba a maltratar o faltar al respeto; eso
18 sí, quiero que quede claro, porque somos personas educadas, somos las
19 personas que por ustedes estamos aquí y queremos lo mejor para todos. – El
20 presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a don Carlos Halabí quien indica:
21 invito a la administración a seguir con el diálogo y que se llegue a un acuerdo
22 satisfactorio para los trabajadores municipales, ellos son el motor de esta
23 Municipalidad y merecen todo nuestro respeto, que se les pague lo que se les
24 adeuda para que sigamos siendo una Municipalidad que le sigue brindando el
25 servicio a todos los cartagineses, creo que es una situación que no se debe
26 postergar más y en menor tiempo posible darle una solución satisfactoria para
27 ellos. – El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a don Jonathan quien
28 indica: lo que pasó hoy en la entrada de este Palacio Municipal, censuro la
29 decisión de la administración y la jefe de la Policía Municipal de no dejar
30 ingresar desde el inicio a los funcionarios municipales, esa fue la orden que

N°187-2022

1 tenían y ahorita cuando pusieron los oficiales aquí al frente del salón de
2 sesiones, también la censura por esa situación, además don William y
3 funcionarios municipales estamos en el estudio del presupuesto 2023 y gracias
4 por darnos el visto bueno para una propuesta que vamos a hacer en ese
5 presupuesto para que los 500 millones de colones que están en ese
6 presupuesto desde ya lleven un fin específico para el año 2023. – El presidente
7 Víquez Sánchez otorga la palabra a doña Helen Castro quien indica: primero,
8 al igual que los compañeros, ofrecer disculpas a todos los empleados de la
9 Municipalidad porque no merecen ser tratados así; son personas que están
10 llegando hoy no solamente como empleados, sino como padres como madres,
11 como hijos, que de ellos dependen un hogar; sabemos que la situación es muy
12 difícil a nivel país, pero también es difícil al menos de mi parte llegaría a decirle
13 hoy a los empleados de la Municipalidad y mentirles y decir que no hay dinero
14 para pagarles, o sea, yo le pido encarecidamente a los que tienen el voto,
15 desearía poder votar y ayudarlos, pero no tengo voto. Lo único que cuenta es
16 mi opinión les pido a los que tienen un voto a los que tienen la opción de decidir
17 si hay necesidad de proponer un presupuesto extraordinario para poder
18 cancelarle a los empleados de la Municipalidad lo que se les debe así plantearlo
19 y hacerlo no entiendo por qué decir que no se les puede cancelar o porque
20 inventar diez mil excusas y ya hasta la Contraloría dijo que se les debía pagar,
21 es preferible pagarle a los empleados y quedar como una conciencia tranquila
22 y terminar el año tranquilos que volver a terminar un año con un superávit
23 excesivo, no veo porque la Municipalidad quiere tener el dinero guardado, me
24 disculpan por qué no se está trabajando al 100% y no se le está pagando a los
25 empleados. Estamos terminando con superávit, entonces no entiendo el por
26 qué no se le cancela lo que ellos están por lo menos adeudando ya si no se les
27 quiere hacer el aumento que ellos necesitan, por lo menos cancelarle a los
28 empleados lo que se les está debiendo, creo que es lo justo y es lo que ellos
29 vienen a pedir hoy, o sea, hoy ni siquiera venían a pedir cancelen los que nos
30 deben, vienen a pedir un aumento para poder mantener sus hogares, la

N°187-2022

1 estamos viendo difícil y ellos tienen que pagar transportes, muchos están acá
2 desde las 7:00 de la mañana y me parece injusto que los trataran como los
3 trataron, sabiendo que aparte de ser ciudadanos cartagineses son empleados
4 de la Municipalidad, son las personas con las que ustedes conviven, muchos
5 de ustedes conviven día a día, nosotros los vemos uno o 2 días a la semana y
6 nos parece injusto, al menos de mi parte me parece muy injusto que se les esté
7 dando el trato que se les dio hoy, creo que pueden analizar el pago y vuelvo a
8 cuestionar hoy don Mario es curioso que los empleados estando aquí presentes
9 a uno le dicen todavía nos deben feriados y usted hace como un mes y medio
10 me garantizó que no se les debía nada, entonces creo que hay que sentarse a
11 discutir, a planear y a plantear, porque una cosa es lo que ellos nos dicen por
12 un lado y otra cosa es la que a usted le están manifestando, tal vez no es usted
13 el del error, pero entonces hay alguien que está diciendo una mentira, eso es
14 como un telefonito chocho y por ahí se desvió la información porque sí les están
15 debiendo feriados es justo que se les pague. – El presidente Víquez Sánchez
16 indica, voy a hacer uso de la palabra como regidor en este momento; yo lo
17 primero que voy a decir es que en el marco de la semana cívica los trabajadores
18 de la Municipalidad de Cartago están dando un ejemplo de civismo, de respeto
19 y decencia; nadie ha gritado, nadie aplaudido, nadie ha vociferado y eso
20 déjenme decirles que a mí me llena de mucho orgullo y no estoy diciendo
21 populista vieran que no tengo ninguna aspiración política, entonces yo no
22 necesito eso, de veras que me siento orgulloso de su actitud y creo que es un
23 ejemplo para muchas instituciones y para muchas personas. Lo segundo es
24 que hay lecciones aprendidas, yo creo que nunca más después del
25 comportamiento que tuvieron los funcionarios nunca más se va a ser necesario
26 reprimir el ingreso como se hizo hoy por la razón que sea, yo no voy a entrar
27 aquí a juzgar ninguna situación, ya lo que se dio, se dio y se resolvió
28 favorablemente ellos están ahí afuera del salón no podían ingresar porque no
29 era materialmente posible, pero al final las cosas se van resolviendo, este
30 Concejo creo que ha quedado claro al menos en las voces de quienes hemos

N°187-2022

1 participado, estamos haciendo una instancia a don Mario para que se resuelva
2 el tema; yo creo que no es nada más decir que los que producen las cosas y
3 los que hacen que las cosas sucedan son los trabajadores suena como un
4 estribillo de campaña política, pero no, es que en realidad es así, si no recogen
5 la basura que, se recoge sola, la recoge el alcalde, la recoge el presidente
6 municipal, los regidores, los síndicos no lo mismo pasa con las licitaciones, con
7 la Policía Municipal, con cualquier actividad en la que ustedes se dedican hay
8 que mantener equilibrios porque también no se trata simplemente de ser
9 irresponsables, porque tenemos nosotros también la responsabilidad de velar
10 porque las finanzas sean sanas nos parece que puede haber soluciones
11 técnicamente sostenibles para poder atender esta inquietud, yo en lo personal
12 me solidarizo con la condición de los trabajadores del país que están sufriendo
13 en el sector público, en el sector privado consecuencias de la pandemia de
14 muchas otras cosas. La situación no es fácil, el tipo de cambio está ahí bailando
15 para arriba, para abajo; la gasolina sube, los precios suben yo conversaba con
16 Guisella el otro día y uno se asusta del incremento en los precios de un diario
17 común y corriente, aunque el índice de inflación diga que son 12, hay productos
18 y hay servicios que han subido hasta un 25% y es fácilmente constatable.
19 Entonces, todo eso nos hace reflexionar sobre que aquí tenemos que hacer y
20 me gustó tal vez una frase que vi un día de estos aquí hace 200 y pico de años
21 hubo un pacto de concordia creo que tenemos que hacer también un pacto de
22 concordia yo creo que no se trata de pelearnos somos de los mismos, yo les
23 decía a los compañeros de la Policía Municipal, yo no quiero ver a un
24 compañero maltratando a otro compañero, como pasa en otros países donde
25 un policía con un salario de trabajador le da garrote a un trabajador que se
26 manifiesta yo creo que eso no debe ser y estamos a tiempo de resolver esas
27 cosas, ya Mario pues han recibido las inquietudes de todos ustedes que las han
28 planteado de manera muy respetuosa me parece que ustedes consideran una
29 lucha justa, ustedes son los que les duele su bolsillo la situación y ahora
30 esperamos que don Mario, que ahora va a tener un espacio, por supuesto, para

N°187-2022

1 referirse, analice y haga lo que corresponde y cierro diciendo esto deberás
2 nunca más quisiera yo que sea tan bochornoso el ingreso de los trabajadores
3 al recinto del Concejo Municipal al cabildo más antiguo de Costa Rica el
4 Cabildo, aquí siempre ha sido un Cabildo abierto pero también por el otro lado
5 hay que saber comportarse como ustedes lo hicieron hoy, creo que seguimos
6 adelante, ha sido una oportunidad de mejora; ahora la bola la tiene don Mario
7 y bueno vamos a estar expectantes a ver qué ocurre y apoyar lo que sea, justo
8 y sea equitativo para bien de todas las partes. – El presidente Víquez Sánchez
9 otorga la palabra a don Mario Redondo quien indica: yo también me siento muy
10 satisfecho de la forma en que se han manifestado hoy, debo decir que
11 desconozco que puede haber sucedido a la entrada, pero lo que puedo
12 garantizarles que nosotros no tuvimos absolutamente nada que ver en esa
13 circunstancia, cuando a mí me dijeron que estaban teniendo una restricción
14 para entrar yo autoricé a pesar de que tenemos y creo que ahí está don Cristian
15 el encargado de salud ocupacional, una comunicación de don Cristian de
16 regular el ingreso a las sesiones municipales, yo autoricé a que pudieran
17 ingresar con muchísimo gusto. Varias cosas uno la comunicación ha sido
18 constante, yo creo que no me deben dejar mentir en ese sentido, los
19 representantes sindicales y los trabajadores en los últimos 15 días me he
20 reunido no menos de 5 veces con diferentes grupos, representantes de los
21 trabajadores y en los últimos meses establecimos un mecanismo de reunión
22 interinstitucional, institucionalizamos las reuniones con la representación de los
23 trabajadores; esa institucionalización de las reuniones permitió algo yo quiero
24 que lo dimensionemos compañeros, porque a veces no dimensionamos ante lo
25 que estamos. 1. Nosotros somos administradores de recursos públicos, no son
26 los recursos nuestros, son los recursos del pueblo, los contribuyentes, todo lo
27 que paga la Municipalidad sale de los bolsillos de los contribuyentes; 2.
28 ubiquémonos Costa Rica tiene 2,300.000 trabajadores un millón está en el
29 sector informal, tuvo 0% de aumento salarial en este año, otro millón está en el
30 sector privado, tuvo un 3,3% en el año y 300.000 están en el sector público, de

N°187-2022

1 los cuales el Gobierno central, decretó de aumento salarial para este año saben
2 cuánto 0% tuvo el Gobierno central. Ahora me decían, sabe cuánto aumentaron
3 en el Instituto Tecnológico 0%; entonces si nos ubicamos en la proporción yo
4 diría que tenemos que equilibrarnos, porque también la institución tiene otros
5 requerimientos, obviamente y se los he manifestado cara a cara con la mayor
6 buena intención y toda buena fe a los trabajadores municipales yo deseo tener
7 siempre la mejor relación con ellos, nadie puede decir que ha salido de mi
8 oficina peleado, regañado, maltratado, groseriado por el contrario, ayer me
9 decía 2 representantes de una comisión que nos visitaron que en otro llegaban
10 a la alcaldía, se les daba cuatro gritos y salían de ahí y él me decía, nos
11 sentimos satisfechos porque el trato ha sido completamente distinto y así
12 procuramos que sea siempre y así le pedimos a los directores de área y a los
13 jefes que se trate el personal con todo respeto porque se merecen todo el
14 respeto y así lo hemos tratado de nosotros en todo momento las puertas
15 siempre han estado abiertas, ningún grupo representativo de los trabajadores
16 puede decir pedimos audiencia y no nos la dieron; siempre los hemos atendido
17 y porque nos dieron aumentos de ley en el 2021 porque la ley no lo permitía,
18 yo creo que hay que ser claro y transparente y decirlo así, se aprobó una ley
19 hace 2 años y estableció limitaciones en ese particular, lo de los oficiales de
20 tránsito ya está previsto los recursos, ya están reservados; una frase que se
21 dijo, no hay excusas y la Contraloría ya dijo que sí y quiero aclararlo en ningún
22 momento se ha dado ninguna excusa, nosotros hemos dicho y se lo hemos
23 dicho a don William, a los trabajadores hemos estado dispuestos siempre a
24 pagar lo que se adeuda, lo que pasa es que hay cosas que no estamos
25 legalmente facultados a pagar digamos si me piden que pague los quinquenios
26 no estoy facultado a pagarlo, si me pide que pague las calificaciones no estoy
27 facultado hay varios dictámenes legales que dicen que no puedo pagarlo, e
28 incurro en responsabilidad y yo no puedo hacer eso porque sería contrariar a
29 la ley, pero eso no quita toda la disposición voy a citar 5 puntos específicos de
30 los trabajadores; respecto al aumento salarial para el segundo semestre la

N°187-2022

1 Contraloría aprobó sólo 1,4% para este año en el primer semestre, 0.4% para
2 el segundo semestre ya se pagó el 1% nos reunimos el 29 de junio, aquí tengo
3 la minuta está firmada por los 2 secretarios generales de los sindicatos y por
4 este servidor de la reunión en esa oportunidad hablamos SUNTRAMUPC pidió
5 5% aquí está la minuta con la firma de los secretarios generales yo les quiero
6 decir que con lo que hemos comunicado el día de ayer nos estamos dando un
7 5%, estamos dando 6,4% para el segundo semestre entonces estamos dando
8 más de lo que habían solicitado el 29 de junio y aquí está a disposición de todas
9 las señoras y señores el documento firmado debidamente. Porque no podemos
10 dar más ya, por qué con la resolución de contraloría sobre el presupuesto
11 extraordinario, hay otros rubros que tenemos que cubrir y por un tema que
12 también hemos hablado todavía no está el fallo de la Sala Constitucional
13 integral, no se nos ha notificado, entonces no sabemos qué margen de
14 maniobra podemos tener para después, si la Sala Constitucional nos dice mire
15 hay que pagar esto de dónde vamos a agarrar; entonces estamos tomando un
16 porcentaje mayor 6,4% que suma al final 7,4% de aumento anual, que es un
17 aumento anual mayor estoy seguro a lo que recibieron de aumento anual este
18 año más del 97% de los trabajadores de este país o sea, le estamos dando a
19 los trabajadores de la Municipalidad de Cartago un aumento anual por encima
20 del 97% de los trabajadores en toda Costa Rica, los 2,300.000 trabajadores y
21 creo que eso es decir mucho, pero además yo quiero agregar un par de cosas
22 más nosotros no hemos sido mezquinos con los trabajadores, no solamente
23 siempre los hemos atendido, no solamente, siempre los hemos tratado con
24 respeto sino también convenimos de un equipo de trabajo con abogados hace
25 más de un año y el año pasado pagamos déjenme decirles exactamente, creo
26 que don Andrey lo dijo ¢797 millones de colones pagamos en recursos que se
27 les tenían frenados desde el 2018; esta administración abrió una mesa de
28 diálogo, aquí hay una abogada que estuvo presente de la representación
29 sindical, aquí estuvieron representantes y de esa mesa de trabajo se hizo un
30 pago el año pasado de ¢797 millones de colones, eso es mucho decir, señoras

N°187-2022

1 y señores, eso no se había hecho antes, igualmente hemos dispuesto una
2 partida extraordinaria en el proyecto de presupuesto por ¢500 millones de
3 colones para el año entrante eso nunca se había establecido porque a pesar
4 de que esta Municipalidad tenía un campo en la Unión de Gobiernos Locales y
5 un campo de lujo en la Unión de Gobiernos Locales, nunca hicieron nada por
6 el tema de los famosos, cómo se llaman percentiles ni adaptar el manual de
7 puestos ni nada que se le pareciera nunca se hizo, nosotros en un esfuerzo por
8 hacer un ajuste salarial, estamos incluyendo ¢500 millones de colones para el
9 año entrante eso me parece que ratifica la buena voluntad que hemos tenido y
10 se los digo con el mayor de los respetos y lo quiero decir de todo corazón los
11 feriados no se han pagado no porque no hayamos querido efectivamente se dio
12 un error en la elaboración del presupuesto extraordinario 2 y la Contraloría
13 rechazó los recursos que iban para los feriados, pero no porque nosotros no
14 quisiéramos pagarlo porque el plan era pagarlos en estos días cuando viniera
15 el presupuesto extraordinario 2, pero ya estamos estableciendo una
16 modificación presupuestaria para no solo pagar el 6,4% del segundo semestre
17 si no pagar los días feriados y he pedido y ayer lo hablamos don Andrey usted
18 es testigo, lo hablamos claramente, dijimos vamos a trabajar en varias
19 direcciones; 1. Cifras claras que no haya ninguna duda en las cifras y en los
20 datos; 2 Procedimientos claros que se están aplicando en los trabajadores; 3.
21 Generar confianza cara a cara, sentarnos y le dije busquemos reuniones con
22 diferentes grupos de trabajadores y nos sentamos a conversar no tengo
23 problema de ir a reunirme con cada grupo de trabajadores y aclarar los puntos
24 que haya que aclarar con don William, con el señor Brizuela y con los demás
25 compañeros con que nos hemos reunido, hemos dicho total apertura; yo con el
26 mayor de los respetos, ustedes saben el aprecio que les tengo y el cariño y
27 toda la disposición de ayudar todo lo que sea posible hacerlo, lo hacemos
28 dentro del marco de la ley; creo que estamos haciendo todo lo que es posible
29 hacer dentro del marco de la ley obviamente algunas de las peticiones no las
30 puedo cumplir, es imposible de cumplir; ustedes me están pidiendo que

N°187-2022

1 mañana al mediodía esté depositado en las cuentas de los trabajadores rubros
2 que ya hay dictámenes legales e incluso interpretando en principio el por tanto
3 de la Sala que dice que yo no puedo pagar, no ha salido el por tanto yo no
4 puedo, nadie está obligado a lo imposible o a ir contra la ley, pero en todo lo
5 demás les propongo algo así como nos hemos reunido, ayer nos reunimos 2
6 veces con los sindicatos y una vez con la comisión volvámonos a reunir mañana
7 con muchísimo gusto a la hora que ustedes dispongan y tratamos de seguir
8 avanzando en la búsqueda de un acuerdo aquí la apertura sobra, la buena
9 voluntad sobra, la mayor disposición si hay algún detalle, hay alguna duda y
10 objeción, llamamos a los técnicos revisamos los números, revisamos lo que
11 haya que revisar, como dice el dicho al buen pagador, no le duelen prendas
12 estoy claro que puedo verlos a los ojos a todos los empleados municipales y
13 decir he actuado con honestidad y con buena fe, con todos y cada uno de
14 ustedes y el objetivo es que reciban el mejor trato posible lo cual vamos a
15 mantener, yo le agradezco a los miembros del Concejo por su interés en el
16 tema y ténganlo por seguro que los voy a mantener informados y vamos a tratar
17 de hacer todo lo posible por guardar la mejor relación y que los trabajadores
18 estén satisfechos me parece que la suma establecida no sólo para este año,
19 sino los ¢500 millones para el año entrante nos van a ayudar a que los
20 trabajadores tengan una mucho mejor condición salarial que la que han tenido.
21 – El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a don William Gómez quien
22 indica: don Mario efectivamente hemos estado teniendo estas reuniones en
23 esta semana, sí pero usted ahorita hace mención de la nota del aumento del
24 5%, eso nosotros lo solicitamos para el primer semestre para el segundo
25 semestre tengo mi nota acá con recibido por parte de la alcaldía del 03 de
26 agosto del 2022, donde nosotros hacemos la petitoria del 9%, acá yo tengo la
27 nota donde por parte de la administración en alcaldía nos la recibieron a las
28 3:57 de la tarde para ser exactos entonces esa nota es el oficio 021-2022 de
29 SUNTRAMUPC donde nosotros hacemos la petitoria del 9% de aumento para
30 el segundo semestre, entonces no podemos venir a decir que nos están dando

N°187-2022

1 más de lo que solicitamos, porque más bien nos están dando menos eso en
2 primera instancia; segundo si quisiera dejar claro a este honorable Concejo con
3 respecto a lo que la señorita Muñiz consultó y sí de parte de mi persona le doy
4 la respuesta que usted hizo al señor alcalde con respecto a que sí nosotros
5 hacíamos algún tipo de manifestación o algo no se presentaba la modificación
6 al presupuesto 2022 efectivamente así nos lo hizo saber el señor alcalde, no se
7 presentaba la modificación al segundo semestre y nos dejaría con el 0,4%. de
8 aumento únicamente para el segundo semestre de este año, esas fueron las
9 palabras que nos dijo en una reunión sostenida el día de ayer junto con los
10 compañeros de la ANEP, para que se las hiciéramos de conocimiento de los
11 trabajadores entonces ahora que don Mario nos manifiesta que nos vamos a
12 reunir creo que ayer fuimos muy enfáticos don Mario, cuando le dijimos que le
13 íbamos a hacer la consulta de los trabajadores, creo que hoy los trabajadores
14 estamos acá, están acá una mayor parte de ellos y como es de su conocimiento
15 y a usted le pasa la información que muchas veces a nosotros nos hacen llegar
16 a nuestro chat los compañeros no están dispuestos a más negociaciones y
17 reuniones para con respecto a este tema en específico y nuestra propuesta
18 como reitero con fecha del 03 de agosto del 2022 con el número de oficio 021-
19 2022 presentado a esta alcaldía, nosotros solicitamos un aumento de un 9%. –
20 El presidente Víquez Sánchez manifiesta, pareciera que en este tema hay
21 bastante más que decir por lo que se ha mencionado acá; creo que las partes
22 han planteado sus inquietudes ya don Mario, ha dicho lo que él considera, el
23 Concejo le ha hecho una respetuosa instancia al señor alcalde, entonces
24 parece que hemos cumplido como Concejo con el objetivo del día de hoy, que
25 es permitir que los trabajadores sean escuchados y en el marco del respeto con
26 que hemos manejado el asunto. – El presidente Víquez Sánchez otorga la
27 palabra a don Jonathan quien indica: don Mario como le duele a usted pagarle
28 el aumento de los funcionarios municipales, recuerde que las municipalidades
29 tienen autonomía municipal y no nos compare con el resto del sector público,
30 así que estamos hablando de 600 y restos funcionarios municipales; como le

N°187-2022

1 duele a usted pagar este aumento y si somos responsables de los fondos
2 públicos y si somos responsables de la administración y de la inversión y por
3 eso estamos devolviendo todas las plazas de transformación del 2023 donde
4 usted quiere beneficiar a la gente cercana a usted y no vamos a permitir que
5 esos aumentos que se quieren hacer se procedan y los 500 millones que
6 metieron en el presupuesto porque ésta es representación, hizo una moción del
7 aumento de los percentiles para los trabajadores, pero hoy vamos a presentar
8 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto en qué se van a invertir esos ¢500
9 millones de colones para que lleven destino de una vez en el programa I para
10 el otro año y que no se venga a decir después qué es que la Contraloría rechaza
11 los presupuestos por gusto y se quede en un superávit disponible. Aquí hay que
12 decir desde el primer día, quien gestionó los pagos pendientes para los
13 funcionarios don Mario a usted nada más le quedó pagar la gestión que
14 venimos haciendo, porque si no usted no hubiera querido. – El presidente
15 Víquez Sánchez otorga la palabra a don Mario quien indica: no hay necesidad
16 de mentirte y decir algunas de las cosas que usted a dicho que sabe que no
17 son ciertas, pero no tengo el menor interés de entrar en esa discusión a
18 nosotros no nos duele pagarle a los trabajadores, lo hemos hecho, repito, el
19 año pasado se pagaron ¢797 millones que estaban retenidos, usted tiene 14
20 años en la Municipalidad don Jonathan, porque no luchó para que se pagaran
21 los percentiles cuando tenían que haberse hecho los percentiles porque ahora
22 tenemos que pegar un brinco enorme para ajustar la suma, si ustedes hubieran
23 reclamado entonces estaríamos muy cerquita, nada más el ajuste hubiera sido
24 mínimo pero creo que no se trata de eso. Yo quiero reiterarles con todo respeto,
25 como los he tratado en todo momento toda la disposición de ayudar, tenemos
26 un problema Acueductos y Alcantarillados está diciendo que nos aumenta la
27 venta de agua en un porcentaje elevadísimo y eso va a haber que trasladarlo a
28 las tarifas en algún momento, estamos luchando contra acueductos y
29 alcantarillados por eso tenemos muchas luchas que dar; tenemos que darlas
30 juntos y obviamente todo eso carga sobre el peso de los contribuyentes de la

N°187-2022

1 Municipalidad, cuando nosotros aumentamos un porcentaje, no es sólo ese
2 porcentaje que se aumenta después la dedicación exclusiva, la prohibición,
3 etcétera, hace que la suma no sea un 6%, sino que sea como un 8% aumenta
4 el rubro de gasto, entonces tenemos que ser responsables en eso, obviamente
5 yo quisiera dar todo y para todos, ojalá se pudiera de esa manera, pero tenemos
6 la obligación de ser responsables constructivamente a los trabajadores los
7 hemos atendido, seguimos tendiéndole la mano, la buena voluntad para
8 construir, para avanzar y la disposición al diálogo que siempre ha habido de
9 nuestra parte para buscar algún entendimiento, no sólo en este tema salarial,
10 hay muchas áreas de mejora en las que creo que podemos mejorar y que
11 podemos avanzar y nosotros estamos en la mayor disposición. – El presidente
12 Víquez Sánchez otorga la palabra al señor Andrey quien indica: vamos a hacer
13 un recuento s de las situaciones, aquí hemos hablado de aumentos, de
14 calificaciones, de quinquenios, de plata de mis compañeros policías
15 municipales que bien se lo merecen y no quiero dejar en el olvido porque eso
16 me dolió mucho a mis compañeros jubilados que ellos también merecen su
17 dinero para tener una jubilación digna, es bastante lastimoso el saber que se
18 han tratado de amedrentar algunos funcionarios y lo digo en mi caso porque se
19 lo expresé a don Mario ayer recibí una llamada o mi jefe donde de la alcaldía le
20 decían que yo estaba atendiendo cosas sindicales y estaba perdiendo el tiempo
21 porque no tenía nada que hacer; aún no sé quién fue pero sí, nos han querido
22 intimidar y soy testigo de eso y no voy a detenerme hasta encontrar a la persona
23 que intentó manchar mí, expediente por 23 años y me hicieron una
24 amonestación, no me van a amedrentar, no me van a dejar de representar a
25 mis compañeros; es importante sentarse a hablar de don Mario estamos en
26 completa coordinación, pero que ese diálogo resulte en algo; porque yo
27 recuerdo una reunión cuando pertenecía a la Municipalidad de la Policía
28 Municipal y no terminó en nada siguieron los mismos lineamientos que yo he
29 cuestionado y la he dirigido a usted, entendemos que hay muchas cosas en las
30 cuales usted se ata de manos, pero si nos duele saber que en estos

N°187-2022

1 presupuestos o en el futuro se estaban destinando plazas y me imagino que
2 algunos me dejaran de hablar a partir de mañana porque se han llamado perdón
3 el gabinete de don Mario y es que si lo hacen en los corrillos. Hemos hecho un
4 pacto don Mario de siempre hablar de frente me duele ahora escucharlo cuando
5 alzó la voz, me imagino que fue por la energía del momento espero que sea así
6 porque siempre nos ha atendido como se debe, pero si ya los funcionarios
7 estamos cansados de que nos estén pateando el balde como nosotros
8 decimos, de que nos estén dando atol con el dedo; queremos respuestas claras
9 y concisas por favor, no queremos jugar chapitas como usted nos ha dicho no
10 lo queremos por favor don Mario y soy respetuoso y me dijo usted con todo el
11 respeto que nos hemos hablado en estos últimos días y se lo agradezco. – El
12 presidente Víquez Sánchez indica, creo que ya todos han tenido el espacio
13 suficiente para manifestarse, creo que de eso se trata este ejercicio
14 democrático esta presidencia, pues ha procurado que sea así y quiero cerrar
15 diciendo 3 cosas; agradecerle nuevamente a los funcionarios su
16 comportamiento del día de hoy, reitero creo que es un ejemplo en primer lugar;
17 en segundo lugar, decir que esto requiere una solución cual habrá que afinarla,
18 pero requiere una solución, no podemos estar en esto y lo tercero reiterar que
19 efectivamente el recurso más valioso que tienen las organizaciones no son los
20 colones que están depositados en las cuentas bancarias ni los activos, sino las
21 personas finalmente. – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a
22 la regidora Beleida Madriz Jiménez al correo electrónico [carta.go.cr](mailto:beleidamj@muni-
23 carta.go.cr); al regidor Alfonso Víquez Sánchez al correo electrónico
24 alfonsovs@muni-carta.go.cr y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde
25 Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

26 **ARTÍCULO 8°. -DOCUMENTO FIRMADO POR VARIOS EMPLEADOS DEL**
27 **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO, POR**
28 **EL CUAL EXPONEN VARIAS INQUIETUDES SOBRE SITUACIONES QUE**
29 **ESTÁN OCURRIENDO EN EL COMITÉ, ARTÍCULO 3, ACTA 157-2022.** -----

30

N°187-2022

1 El presidente Víquez Sánchez indica que este Concejo Municipal entra en un
2 receso de hasta por 5 minutos a solicitud de la regidora Madriz Jiménez, se
3 reanuda la sesión. – El presidente Víquez Sánchez quisiera decir que yo como
4 regidor fue recusado por este Concejo Municipal y que este Concejo está
5 conociendo un asunto que tiene que ver con la eventual nulidad de la
6 designación de los actuales integrantes del Comité Cantonal, así es que por
7 derivación y por conexidad y en vista de que podrían generarse
8 responsabilidades en relación con este tema; yo quiero decir que por ello me
9 excuso de conocerlo hasta tanto la designación del actual Comité Cantonal de
10 Deportes de Cartago no se ha resuelto de manera firme; por supuesto que lo
11 hago a título personal y que los demás regidores quedan absolutamente libres
12 de excusar, sino de conocer de estos asuntos. Así las cosas, le traslado la
13 dirección de la sesión al señor vicepresidente municipal. – El vicepresidente
14 Jonathan Arce Moya manifiesta, quiero decirles que en este tema del orden del
15 día igual mantengo mi inhibición y traslado al doctor Halabí la presidencia. – El
16 regidor Halabí Fauaz manifiesta, yo estoy inhibido, por lo tanto, me excuso. –
17 La regidora Solano Avendaño manifiesta, de acuerdo al artículo 31 me apartó
18 del tema por inhibición. – El presidente a.i. Marco Arias otorga la palabra a doña
19 Beleida Madriz quien indica: en vista de que está entredicho la validez del
20 nombramiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación y que existe una
21 recusación infundada en mi contra, yo me aparto de conocer este asunto hasta
22 que se resuelva este tema por el fondo. – El presidente a.i. Marco Arias otorga
23 la palabra a doña Andrea Guzmán quien indica: yo quería manifestar me incluso
24 antes de que el señor presidente titular cediera la conducción de este Concejo
25 porque no veo correcto, no veo bien que él siendo el encargado de hacer el
26 orden del día meta, audiencias y asuntos por los cuales él sabe que está
27 recusado o se va a inhibir porque pueden ser temas conexos, no son el mismo
28 tema, pero igual lo volvemos a decir y sé que la inhibición es un tema personal
29 y en eso no nos pueden meter, lo que sí no me parece es que estando pronto
30 ya este tema a resolver por el órgano que está ahorita se meta en el orden del

N°187-2022

1 día sabiendo que se tiene que inhibir o estar recusado; me parece un
2 incumplimiento de deberes. – El presidente a.i. Marco Arias otorga la palabra
3 al señor regidor Marco Brenes quien indica: básicamente lo que quería recalcar
4 es la convocatoria propiamente, como lo decía la compañera Guzmán el tema,
5 a razón de que es conocido por todos y cada uno del proceso investigativo que
6 se lleva en relación al comité, entonces me parece que eso es poner en riesgo
7 el proceso y por lo cual me parece que no se debe de convocar ninguna de
8 estas partes hasta tanto no tengamos una resolución por parte del órgano que
9 está investigando. – El presidente a.i. Marco Arias otorga la palabra a doña
10 Andrea Guzmán quien indica: yo en este momento solicitaría que sometamos
11 a votación el posponer la audiencia; no creo que no se les vaya a ninguna de
12 las partes porque yo quisiera ser congruente con lo que siempre he pedido y
13 que creo que todas las partes deben tener la audiencia acá; sin embargo, creo
14 que en este momento lo más prudente sería posponer esta audiencia de
15 conocimiento del Concejo y que ésta se lleve a cabo en el momento procesal
16 correspondiente. – El presidente a.i. Marco Arias otorga la palabra al señor
17 regidor Marco Brenes quien indica: y que quede claro tanto para los
18 funcionarios del Comité Cantonal como para las 3 partes que en ese momento
19 están relacionadas y han pedido audiencias queremos y tenemos el
20 compromiso de escucharlos van a tener su espacio porque me parece que es
21 un tema que no sólo a ustedes les interesa ni a nosotros, sino en realidad a
22 todo el pueblo cartaginés, porque hay que ahondar y profundizar en el tema y
23 vamos a escuchar a cada una de las partes, pero en el momento oportuno, de
24 modo que no con el actuar podamos viciar de alguna nulidad el tema, entonces
25 esperar el momento oportuno para escucharlos y atenderlos con todo gusto
26 como el nuestro. – El presidente a.i. Marco Arias otorga la palabra al señor
27 regidor Rodolfo González quien indica: para mí es una falta de respeto haberlos
28 citado hoy y ellos no exponer las condiciones que vienen a hablar ellos son
29 trabajadores en la casa también ellos hubieran estado haciendo muchas cosas
30 y mañana tienen que trabajar y presentarse al trabajo, ellos se merecen todo

N°187-2022

1 respeto y en estos momentos ellos tienen que ser atendidos como tiene que
2 ser así cómo se atendió a los empleados municipales también ellos merecen
3 ser atendidos. – El presidente a.i. Marco Arias otorga la palabra a la regidora
4 Sonia Torres quien indica: en la misma línea que lo ha manifestado doña
5 Andrea y don Marcos, este tema se encuentra bajo una investigación de un
6 órgano administrativo, por lo tanto, estoy totalmente de acuerdo en que se
7 posponga hasta tanto el órgano finalizar su investigación le de este Concejo
8 Municipal una resolución y posteriormente se podrá continuar entonces con las
9 audiencias. – El presidente a.i. Marco Arias otorga la palabra a don Vinicio quien
10 indica: yo creo que al igual que don Rodolfo, yo creo que sí es una falta de
11 respeto y yo creo que ellos tomaron su tiempo para estar acá y para dar sus
12 perspectivas, independientemente que sea un tema administrativo, legal o de
13 cualquier otra visualización ellos se encuentran aquí, están presentes y
14 deberían de tener la oportunidad de comentar y ser parte de la escucha de
15 nuestro Concejo, yo creo que es sumamente importante además de que hay
16 muchas situaciones que eventualmente ellos están pasando y no solo ellos,
17 como siempre les he dicho yo a ustedes, regidores y síndicos, compañeros
18 también que en este momento estamos a las puertas de los Juegos Deportivos
19 Nacionales y hay cosas que tienen que ser resueltas por qué hay muchachos
20 afuera que están viendo a ver cómo compiten el fin de semana y es algo en lo
21 que ustedes prácticamente yo veo una desatención en esa parte y recuerden
22 que el fondo el fondo de estos lugares es el atleta, el deportista, la recreación
23 de nuestro Cantón, entonces yo creo que estamos retrasando algo que
24 posiblemente sea una escucha de las diferentes molestias que pueden tener
25 ellos bajo las perspectivas que puedan traer; yo creo que es una falta de respeto
26 porque ellos sí están con toda la disposición y me gustaría en otras instancias
27 que ustedes tomaron la determinación de escucharles no por el tiempo, porque
28 para eso estamos aquí nosotros para estar bastante tiempo escuchando a
29 nuestra población cartaginesa y definiendo lo que en buena línea debería de
30 ser para todos nuestros entes. – El presidente a.i. Marco Arias otorga la palabra

N°187-2022

1 a la regidora Andrea Guzmán quien indica: nada más como para tal vez
2 aclararle a don Rodolfo y don Vinicio que nosotros tenemos todo el compromiso
3 y toda la disposición para escucharlos y si nos diera aquí medianoche, creo que
4 nadie tiene problema para quedarse la situación es que hay ahorita una
5 investigación abierta y si ustedes se dan cuenta, los compañeros que se inhiben
6 o que están recusados, están recusados por un único tema y sin embargo, en
7 este punto también lo están haciendo de alguna manera; como dijo don Alfonso,
8 para usar la palabra textual que el usó podría haber algunos temas conexos y
9 entonces esto implicaría viciar una situación que ahorita se está dando
10 entonces con el mayor de los respetos y con el agradecimiento profundo por
11 estar hoy aquí y reconociéndoles el tiempo y todo el esfuerzo que esto implica,
12 no les estamos diciendo que no se les va a dar la audiencia, que no se van a
13 escuchar, estamos diciendo que se postergué de hoy el conocimiento hasta
14 que no corramos el riesgo de viciar ningún procedimiento. – El presidente a.i.
15 Marco Arias otorga la palabra a don David Mitta quien indica: yo llevo como 2
16 años y medio de estar escuchando que postergan las cosas del Comité
17 Cantonal de Deportes, ahorita me decía la compañera síndica Helen de
18 Corralillo, que a ella le parece una falta de respeto ellos están desde las 6:00
19 de la tarde aquí porque no se les informó que no había voluntad de ustedes
20 señores regidores propietarios de atenderlos; vamos a ver, ellos no vienen a
21 referirse al tema de la destitución de Juan Luis Hernández Fuertes como
22 presidente, ellos vienen a denunciar los acosos que están recibiendo, vienen a
23 denunciar la persecución de las que son víctimas; estos señores que están acá
24 que los conocí hace prácticamente 12 años que estuvimos ahí por el Comité
25 Cantonal de Deportes, ellos estaban trabajando en un ambiente de paz, de
26 tranquilidad, de armonía, hasta que están sucediendo estos hechos y ellos no
27 vienen al referirse y lo vuelvo a recalcar no vienen a referirse al tema de la
28 institución de Juan Luis Hernández; entonces, cómo van a decir que puede
29 alterar el proceso que se le lleva, una cosas es el órgano que se le abrió por el
30 mal nombramiento que se le dio y otra cosa es que ellos vengan a decir lo que

N°187-2022

1 están sucediendo y es la obligación de ustedes compañeros de escucharlos,
2 porque ya es demasiado lo que está sucediendo y nosotros no estamos
3 haciendo nada, bueno yo no voto porque si esta noche yo votara, yo voto para
4 que se les dé audiencia. – El presidente a.i. Marco Arias otorga la palabra a
5 doña Andrea Granados quien indica: voy a dar lectura al documento firmado
6 por varios empleados del Comité Cantonal Deportes y Recreación de Cartago
7 por el cual exponen varias inquietudes sobre situaciones que están ocurriendo
8 en el Comité artículo 3 acta 157-2022; con todo respeto compañeros, lo que
9 ustedes vienen a exponer hoy es un tema laboral o es un tema que tiene que
10 ver con presupuesto, anomalías de la piscina; no sé si me entienden, una cosa
11 es lo laboral, porque recordemos que quién está aquí presente es la abogada
12 de la ANEP, entonces, por solo ella estar presente acá y usando la lógica
13 compañeros por favor no estamos, creo ante un asunto que creemos que sea
14 ver necesidades del Comité para atender nosotros en este momento, nada más
15 con un sí o con un no es un asunto laboral. – El presidente a.i. Marco Arias
16 otorga la palabra a don Pedro Villalobos quien indica: quisiera hacer una
17 consulta, tal vez a doña Génesis, si ella nos puede aclarar justamente porque
18 considero importante poder escuchar los criterios y lo que nos pueda aportar
19 de parte del Comité; sin embargo, quisiera saber si existe algún vicio que impida
20 que ellos se puedan hoy expresar en este Concejo a través de una audiencia,
21 justamente porque también me parece que postergar temas importantes
22 también pueden traer consecuencias para el comité y para los atletas como lo
23 han expresado algunos compañeros, entonces si quisiera hacer la consulta
24 puntual, si esto tendría algún vicio. – El presidente a.i. Marco Arias otorga la
25 palabra a doña Génesis Bermúdez quien indica: en ese sentido el tema es
26 bastante amplio, digamos hay que iniciar en el entendido de que han circulado
27 a través de la administración diversos tipos de documentos, hay un órgano para
28 una nulidad de un nombramiento en este punto del oficio que incorporan los
29 miembros del Comité Cantonal al orden del día se desprende que es la solicitud
30 de instauración de un órgano sancionatorio también, de materia laboral sí, pero

N°187-2022

1 abarca las mismas partes actoras eso es lo que quiero decir en uno, denuncia
2 una parte y recibe la otra y viceversa se ingresa también en el orden del día un
3 documento de una de esas partes haciendo denuncia a uno de los regidores,
4 han circulado diversas manifestaciones fundadas o infundadas, eso ya tendrá
5 que defenderlo la persona que lo ejerza, pero en redes sociales se han hecho
6 denuncias ante la auditoría, se han incorporado múltiples documentos al orden
7 del día del Concejo Municipal y esto ha sido un tema de los últimos 3 meses y
8 creo que es de conocimiento de todos porque todos han asistido a esas
9 sesiones; qué es lo que sucede en este sentido, vamos a ver es casi imposible
10 referirse a un tema sin que la otra parte se vea afectada entonces es una línea
11 muy delgada que puede generar una nulidad cualquier manifestación de
12 cualquier miembro del Concejo, emitiendo un criterio adelantado respecto al
13 tema que sea, puede viciar de nulidad uno de los procedimientos, esto es un
14 tema al azar, una pregunta mal gestionada, una respuesta mal dada, hasta una
15 sentimiento que quede en cámaras puede afectar el poder de decisión que
16 ustedes generen en un procedimiento administrativo de aquí y de las
17 manifestaciones que están haciendo ellos, porque no es sólo la audiencia; la
18 audiencia que ellos vienen a presentar corresponde al documento que ellos se
19 incorporaron y el cual responsablemente a todos los miembros del Concejo
20 Municipal ya deberían traer leído porque yo lo hice con mis obligaciones y aun
21 así yo me doy a la tarea y esperarí a lo mismo de todos los miembros del
22 Concejo Municipal. Si ustedes notan la petitoria, la solicitud de la apertura de
23 un órgano; aquí indistintamente de si se les brinde o no se les brinde audiencia
24 este es el paso a seguir, sea una investigación preliminar o la apertura de un
25 órgano esa ya es su decisión: Qué es lo que yo les quiero hacer ver, primero
26 que a partir disculpen del artículo 284 de la Ley General de Administración
27 Pública, se establece cuáles son los medios para gestionar los procesos
28 ordinarios, sancionatorios o anulatorios conforme al 173 del mismo cuerpo
29 normativo; entonces que quiero decir todo tiene un debido proceso; sí, yo aquí
30 permito que uno de los miembros que va a hacer una denuncia venga y ejerza

N°187-2022

1 manifestaciones fundadas o infundadas como yo les decía y no le brindo otra
2 persona el derecho de réplica, puedo generar un perjuicio para esa persona y
3 un perjuicio público tengan por entendido que las manifestaciones que se hacen
4 aquí son públicas y afectan a las personas no necesariamente sean las mismas
5 que se van a dar del resultado de un órgano administrativo, entonces es
6 importante que tengan en consideración que por eso los órganos son privados
7 porque las personas tienen derecho a ejercer su defensa y esto es importante,
8 aquí no va a existir derecho a réplica y en el momento en que una de las partes
9 ejerza réplica muy posiblemente se van a adelantar criterios y se van a viciar
10 de nulidad no sólo el tema del que se va a hablar, sino también otros órganos
11 que se puedan ver conexos; entonces en ese sentido, y para que a todos les
12 quede a consideración muy respetuosamente a los miembros del Comité, yo
13 considero que todo tiene su debido proceso y la ley lo establece ya el
14 documento está ingresado en el orden del día y ustedes decidirán si se acoge
15 o no se acoge, si se gestiona el órgano no se gestiona, pero tienen que saber
16 que las actuaciones que ustedes hacen y emiten aquí tienen responsabilidades,
17 es por esto que quería leerles a manera de finalización el artículo 3 de la Ley
18 Contra Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y dice el funcionario público
19 estará obligado a orientar su gestión a la satisfacción del interés público este
20 deber se manifestará fundamentalmente al identificar y atender las necesidades
21 colectivas prioritarias de manera planificada, regular, eficiente, continua y en
22 condiciones de igualdad para los habitantes de la República asimismo al
23 demostrar rectitud y buena fe en el ejercicio de las potestades que les confiere
24 la ley, asegúrese que las decisiones que adopten el cumplimiento de sus
25 atribuciones se ajustan a la imparcialidad y a los objetivos propios de la
26 institución en el que se desempeñe y finalmente al administrar los recursos
27 públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia,
28 rindiendo cuentas satisfactoriamente, recordándoles también que están ligados
29 a un deber, valga la redundancia de legalidad que establece la Constitución
30 Política y la Ley General de Administración Pública. Yo considero que aquí no

N°187-2022

1 es negarle u otorgar la audiencia e indistintamente a la persona que la solicita,
2 es que si se están solicitando procesos administrativos, dichas audiencias
3 tienen que ser recibidas en el momento procesal oportuno, no es recibir a las
4 personas para que manifiesten indistintamente, o sea, es que las
5 manifestaciones y aseveraciones que afectan derechos de las personas tienen
6 que ser fundamentadas y demostradas y con base en esto ahí sí ya poder tomar
7 las decisiones correctas; entonces esperaría que con la exposición que les
8 acabo de hacer les queda un poquito más claro y puedan tener insumos
9 suficientes para que tomen las decisiones. – El presidente a.i. Marco Arias
10 otorga la palabra a don Rafael Cerdas quien indica: le soy sincero y que conste
11 en actas y cómo le voy a decir, me parece honestamente una bofetada para los
12 compañeros del Comité Cantonal de Deportes, porque ellos están desde antes
13 de las seis de la tarde, se presentó una moción y una alteración para ver otros
14 temas y el de ellos que estaba primero se les hubiera dicho que nos iban a
15 atender, pero es de muy mal agrado y así se los digo que esta gente que tal
16 vez entraron desde las 8:00 de la mañana a trabajar con su horario normal y
17 vinieron aquí para tratar de defender sus derechos o hacer cuestionamientos
18 de lo que está sucediendo en el Comité Cantonal, así como vinieron los
19 empleados municipales y ellos también fueron atendidos como se tenía que ser
20 así tiene que ser atendidos a ellos, yo creo que ellos merecen respeto y ante
21 todo y lo veo muy malo y estoy un poco molesto, muy mal de parte del Concejo,
22 suspender la audiencia de ellos. – El presidente a.i. Marco Arias otorga la
23 palabra a doña Elvira Rivera quien indica: secundo las palabras de don Rafael
24 y de muchos compañeros entiendo la posición de doña Génesis y otras
25 compañeras como Andrea, pero hay un detalle muy importante, aquí está la
26 abogada de ellos la abogada de la ANEP, yo creo que ella es una persona con
27 mucha capacidad puesto si no estaría en ese puesto que ella puede venir a
28 hablar, discernir qué debe decir o qué gestos debe hacer o no; o sea, yo siento
29 que es importante escucharlos, yo creo que no podemos postergar más esto
30 porque ya es jugar con las personas, aquí se están dando situaciones muy

N°187-2022

1 tristes que a mí no me gustaría estar las viviendo como ellos las están viviendo,
2 así que por mi parte yo apoyo la idea de que ellos se puedan presentar. – El
3 presidente a.i. Marco Arias otorga la palabra a don René Campos quien indica:
4 yo creo que a este Concejo le ha faltado tener más criterio a la hora de aceptar
5 una audiencia; porque si hay un fundamento jurídico, como lo acaba de decir la
6 licenciada Génesis creo que ni siquiera debió haberse aceptado que ellos
7 estuvieran aquí, ese criterio debió haberse visto desde antes y no dejarlos
8 todavía a las 9:00 de la noche aquí esperando; como dicen los compañeros y
9 no quiero redundar en el tema ellos merecen respeto, pero el respeto debió de
10 venir desde el momento en que ustedes como regidores, aceptaron que ellos
11 estuvieran aquí diciéndoles tal día a tal hora y meterlo en el orden del día; yo
12 creo que es clara la posición de la licenciada y muchos lo tenemos claro, el
13 aspecto jurídico hay que tener mucho cuidado, pero fallaron porque ustedes
14 son los que tienen voto, nosotros no tenemos voto pero si tenemos el derecho
15 al berreo y como el representante también de las comunidades no sólo los
16 juegos nacionales, los comités comunales de deportes están urgidos de ayuda
17 también en cada distrito, en cada comunidad y en este momento prácticamente
18 están paradas todas las ayudas y todas las colaboraciones porque es incierta
19 la situación del Comité de Deportes, entonces con todo respeto, pero con
20 vehemencia se los digo, a veces fallamos hasta en la toma de decisiones por
21 no buscar la asesoría adecuada desde la parte jurídica. – El presidente a.i.
22 Marco Arias indica, les recuerdo compañeros que el orden del día lo
23 confecciona el señor presidente con el apoyo de la Secretaría. – El presidente
24 a.i. Marco Arias otorga la palabra a doña Andrea Guzmán quien indica:
25 básicamente eso era, señor presidente, que nosotros no tenemos nada que ver
26 en la elaboración del orden del día, a nosotros ya nos llega elaborado. Tal vez
27 sí la licenciada en representación de los compañeros del Comité Cantonal de
28 Deportes externa lo que ella considera pertinente, o sea, sé que la decisión y
29 la votación la vamos a tener nosotros, pero también como una forma de respeto
30 qué criterio legal le merece también a ella esta decisión o esta propuesta que

N°187-2022

1 estamos haciendo gracias. – El presidente a.i. Marco Arias otorga la palabra a
2 la licenciada Priscilla Castillo quien indica: muchas gracias por darnos la
3 palabra y muchas gracias por habernos recibido; en realidad entendemos muy
4 bien cómo está la parte legal, lo único que les vamos a solicitar es que por favor
5 se tome la decisión que van a hacer con el oficio que nosotros solicitamos,
6 efectivamente, el oficio de lo que está pidiendo es nada más la conformación
7 de un órgano director para que se investigue todo lo que ya en el mismo se ha
8 indicado, si pedimos toda la rapidez y el esmero, igual la sensibilidad con la
9 cual se atendió a los compañeros de la Municipalidad; queremos esa misma
10 sensibilidad para los compañeros y compañeras del Comité que no la están
11 pasando nada bien, hay un perjuicio directo para cada uno de ellos, no quieren
12 presentarse y tienen las todas las razones para no hacerlo. Igualmente va a
13 haber un daño colateral para todos los deportistas del Cantón y sin mencionar
14 todas las otras consecuencias que se pueden dar; entonces sí les solicitamos
15 por favor que sean rápidos con esa decisión y que se cumpla con los plazos
16 legales que ya indica la Ley General de la Administración Pública para este
17 mismo. – El presidente a.i. Marco Arias otorga la palabra a don Marcos Brenes
18 quien indica: en esa misma línea que recalca la señora legal del comité
19 solicitarle a la encargada del órgano hasta donde sea viable y posible de
20 acuerdo a la carga de trabajo que maneja y todo y hasta donde sea posible,
21 acelerar los procesos para eventualmente no darle largas al tema y hasta donde
22 sea posible la solicitud a la misma administración en su momento de tratar de
23 apoyar con recurso humano a Secretaría para que eventualmente compensar
24 un poco esas cargas y se agilicen los temas. – El presidente a.i. Marco Arias
25 indica, quiero agregar como regidor también y ahora como presidente en
26 ejercicio que no se convoque en el orden del día de esta forma estas
27 audiencias, porque precisamente hay un proceso que hay que seguir y espero
28 que todos hayamos entendido por qué yo creo que ellos están conscientes de
29 la situación, así que no podemos adelantar criterio, así que esta presidencia de
30 igual forma esta presidencia propone la propuesta de los regidores Andrea

N°187-2022

1 Guzmán y Marco Brenes, en discusión. – El regidor Villalobos Peralta consulta,
2 señor presidente, nada más que estaríamos votando específicamente. – El
3 presidente a.i. Marco Arias indica, precisamente el que se postergué y el que
4 se apresure lo que es el tema del órgano para que entonces podamos
5 resolverles la audiencia nuevamente a los compañeros. – El presidente a.i.
6 Marco Arias otorga la palabra a doña Andrea Guzmán quien indica: creo que
7 entonces tendríamos que votar una alteración del orden del día para conocer
8 el documento o no sé si vienen conjunto, porque me parece que viene en otro
9 apartado no sé si en asuntos de particulares, ahorita no lo recuerdo, pero sí
10 sería importante si vienen otros documentos conocerlos en conjunto, pero si
11 hay que votarlos a parte creo. – El presidente a.i. Marco Arias manifiesta que
12 este Concejo entra en un receso de hasta por 5 minutos, se reanuda la sesión.
13 – El presidente a.i. Marco Arias indica, la propuesta está presidencia, entonces
14 la votación para la postergación de esta audiencia. – La regidora Andrea
15 Guzmán indica, nada más le agregaría y que esta audiencia se dé
16 inmediatamente después, se resuelvan todos los procesos de investigación que
17 están en este momento abiertos. – El presidente a.i. Marco Arias otorga la
18 palabra a don David Mitta quien indica: este orden del día se mandó desde el
19 viernes; yo entiendo el criterio que está dando la señorita asesora legal, pero
20 así como muchas veces han corregido y han suspendido la manera en que se
21 convocan las extraordinarias porque el área de jurídicos no se pronunció
22 cuando le llegó a don Wilberth como el jefe el orden del día, lo vemos
23 prácticamente el mismo día; hicimos perder el tiempo a los señores
24 funcionarios, hicimos perder el tiempo a la señora de la ANEP únicamente
25 porque la asesoría legal no se refirió a este tema y lo ha hecho cuando se refiere
26 a la mala convocatoria de las sesiones extraordinarias. – El presidente a.i.
27 Marco Arias le consulta a doña Evelyn Ledezma ¿usted está inhibida? – La
28 señora síndica Evelyn Ledezma, que sí que conste en actas. – El presidente
29 a.i. Marco Arias otorga la palabra a don Marcos Brenes quien indica: me parece
30 que las audiencias relacionadas al Comité Cantonal tienen importancia a las 3

N°187-2022

1 que han sido presentadas entonces hace un rato decía la compañera Andrea
2 sobre que esta audiencia; más bien que posterior a que tengamos la resolución
3 del órgano eventualmente podamos atender a todos los interesados en este
4 tema. – Visto el documento, el presidente a.i. propone la dispensa de trámite
5 de comisión; somete a discusión; suficientemente discutido, somete a votación;
6 **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores**
7 **Arias Samudio, Meneses Valverde en el lugar de la regidora Solano**
8 **Avendaño, Villalobos Peralta en el lugar del regidor Víquez Sánchez, Arias**
9 **Alfaro en el lugar de la regidora Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**
10 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Muñiz Gómez en el lugar del regidor**
11 **Halabí Fauaz y Granados Acuña en el lugar del regidor Arce Moya,**
12 **dispensar de trámite de comisión.** – El presidente a.i. propone por el fondo
13 posponer el conocimiento de esta convocatoria y atenderla posterior a que
14 se tenga el resultado del órgano instructor de procedimiento, al igual que todas
15 las audiencias relacionadas a este tema así como la firmeza de este acuerdo;
16 en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad con**
17 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Meneses**
18 **Valverde en el lugar de la regidora Solano Avendaño, Villalobos Peralta en**
19 **el lugar del regidor Víquez Sánchez, Arias Alfaro en el lugar de la regidora**
20 **Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes,**
21 **Muñiz Gómez en el lugar del regidor Halabí Fauaz y Granados Acuña en el**
22 **lugar del regidor Arce Moya, posponer el conocimiento de esta**
23 **convocatoria y atenderla posterior a que se tenga el resultado del**
24 **órgano instructor de procedimiento, al igual que todas las audiencias**
25 **relacionadas a este tema, así como la firmeza de este acuerdo.** Notifíquese
26 este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Guisella Zúñiga
27 Hernández, Coordinadora del Concejo Municipal y Secretaría, a los
28 funcionarios del Comité cantonal de Deportes, a la Junta Directiva del CCDRC
29 y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**
30 **aprobado.** -----

1 **ARTÍCULO 9°. -ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER EL**
2 **PUNTO 2 Y 3, Y POSPONER EL CONOCIMIENTO DE LAS AUDIENCIAS . --**

3 El presidente a.i. Marco Arias otorga la palabra a doña Andrea Granados quien
4 indica: el punto 2 y 3 creo que corren por la misma línea del punto número 1,
5 entonces compañeros si están de acuerdo y lo analizan un momentito y si
6 podemos solicitar porque las mismas son solicitud de audiencia por parte del
7 señor Rafael Gutiérrez vocal 1 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
8 de Cartago, según el artículo 7 del acta 161 y el punto 3 solicitud de audiencia
9 por parte del señor Juan Luis Hernández Fuertes. – El presidente a.i. Marco
10 Arias otorga la palabra a don Pedro Villalobos quien indica: para justificar mi
11 voto positivo, si me estoy amparando mucho en el criterio legal de doña Génesis
12 para tomar este este criterio. – El presidente a.i. Marco Arias otorga la palabra
13 a doña Andrea Guzmán quien indica: en la misma línea mi voto es en gran parte
14 amparado por el criterio legal y las disculpas del caso a los funcionarios del
15 Comité Cantonal de Deportes y Recreación, a la licenciada y al señor
16 funcionario también de la ANEP y el otro punto creo que es muy valiosa la
17 observación que nos hace la compañera Andrea Granados, creo que
18 podríamos alterar el orden del día y ver los puntos 2 y 3 de manera conjunta y
19 que de la misma manera se resuelva que en cuanto se termine todo proceso
20 de investigación se vuelvan a dar estas audiencias, creo que es muy importante
21 escuchar a todas las partes. – El presidente a.i. somete a votación la alteración
22 del orden del día para conocer el punto 2 de la agenda solicitud de audiencia
23 por parte del señor Rafael Gutierrez, vocal 1 del Comité Cantonal de Deportes
24 y Recreación de Cartago, Artículo 7, Acta 161-2022 y el punto 3 solicitud de
25 audiencia por parte del señor Juan Luis Hernández Fuertes, a fin de dar por
26 enterado al Concejo Municipal y a la ciudadanía cartaginesa, de lo que sucede
27 en el CCDRC, Artículo 12, Acta 179-2022, suficiente discutido; **se acuerda por**
28 **unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
29 **Meneses Valverde en el lugar de la regidora Solano Avendaño, Villalobos**
30 **Peralta en el lugar del regidor Víquez Sánchez, Arias Alfaro en el lugar de**

N°187-2022

1 **la regidora Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**
2 **Céspedes, Muñiz Gómez en el lugar del regidor Halabí Fauaz y Granados**
3 **Acuña en el lugar del regidor Arce Moya,aprobar la alteración del día. ----**
4 El presidente a.i. propone por el fondo posponer el conocimiento de estas
5 convocatoria y atenderla posterior a que se tenga el resultado del órgano
6 instructor de procedimiento, al igual que todas las audiencias relacionadas a
7 este tema así como la firmeza de este acuerdo; en discusión, suficientemente
8 discutido; **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los**
9 **regidores Arias Samudio, Meneses Valverde en el lugar de la regidora**
10 **Solano Avendaño, Villalobos Peralta en el lugar del regidor Víquez**
11 **Sánchez, Arias Alfaro en el lugar de la regidora Madriz Jiménez, Brenes**
12 **Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Muñiz Gómez en el lugar del**
13 **regidor Halabí Fauaz y Granados Acuña en el lugar del regidor Arce Moya,**
14 **posponer el conocimiento de esta convocatoria y atenderla posterior**
15 **a que se tenga el resultado del órgano instructor de procedimiento, al**
16 **igual que todas las audiencias relacionadas a este tema, así como la**
17 **firmeza de este acuerdo.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de
18 recibo a la Licda. Guisella Zúñiga Hernández, Coordinadora del Concejo
19 Municipal y Secretaría, a los funcionarios del Comité cantonal de Deportes, a
20 la Junta Directiva del CCDRC, a Rafael Gutierrez, a Juan Luis Hernández
21 Fuertes y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. **Acuerdo**
22 **definitivamente aprobado. -----**

23 **ARTÍCULO 10°. -SOLICITUD DE LA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-**

24 El presidente a.i. Marco Arias otorga la palabra a doña Andrea Guzmán quien
25 indica: de igual forma yo quisiera solicitar la alteración del orden del día,
26 aprovechando que también este es un tema relativo al Comité Cantonal de
27 Deportes y Recreación específicamente al punto 8 de este orden del día gestión
28 de particulares el punto 1 donde dice oficio ALPC-124-2022 firmado por la
29 licenciada Priscilla Castro Jiménez, abogada de la ANEP en relación a varias
30 quejas e incidentes de los funcionarios del Comité Cantonal de Deportes y

N°187-2022

1 Recreación. – El presidente a.i. solicita la alteración, y **se acuerda por**
2 **unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
3 **Meneses Valverde en el lugar de la regidora Solano Avendaño, Villalobos**
4 **Peralta en el lugar del regidor Víquez Sánchez, Arias Alfaro en el lugar de**
5 **la regidora Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**
6 **Céspedes, Muñiz Gómez en el lugar del regidor Halabí Fauaz y Granados**
7 **Acuña en el lugar del regidor Arce Moya, aprobar la alteración del día. ----**

8 **ARTÍCULO 11°. - OFICIO AL-PC-124-2022 FIRMADO POR LA LIC.**
9 **PRISCILLA CASTRO JIMÉNEZ ABOGADA DE ANEP, EN RELACIÓN A**
10 **VARIAS QUEJAS E INCIDENTES DE LOS FUNCIONARIOS DEL CCDRC. --**

11 Se conoce oficio AL-PC-124-2022 suscrito por la abogada de la Unidad Jurídica
12 de la ANEP Priscilla Castro Jiménez, en representación de funcionarios del
13 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago; por el cual interpone
14 denuncia. – El presidente a.i. Marco Arias otorga la palabra a doña Andrea
15 Guzmán quien indica: primero preguntarle a doña Génesis y aprovechando que
16 aquí que está la persona que firma el oficio, si ella podría referirse únicamente
17 a la solicitud que se está haciendo o si alguno de nosotros mejor hace lectura.

18 –El presidente a.i. Marco Arias otorga la palabra a doña Génesis quien indica:
19 en ese caso y en virtud de que la audiencia que ellos solicitaron fue
20 precisamente para exponer este documento, en este caso la audiencia se lo
21 hubiese brindado para que se hubiese referido únicamente a ese punto, pero
22 entonces en esa línea, si gustan yo les puedo hacer la lectura de la petitoria; y
23 que dice petitoria es de suma importancia que se tomen las medidas correctivas
24 de forma inmediata para evitar todos los daños que se pueden producir y de
25 reivindicar los derechos laborales de los funcionarios. Además, debe realizarse
26 un proceso disciplinario por todas las faltas ilegalidades que don Juan Luis
27 Hernández y los demás miembros de la Junta Directiva han cometido o
28 permitido, sería todo. – El presidente a.i. Marco Arias otorga la palabra a doña
29 Andrea Guzmán quien indica: yo pienso que esto sería más bien de enviarlo a
30 la administración para que lo envíe al área legal. – El presidente a.i. Marco Arias

N°187-2022

1 consulta, su propuesta señora regidora es el envío a la administración para que
2 lo remita al área legal. – El presidente a.i. Marco Arias otorga la palabra a don
3 Pedro Villalobos quien indica: a mí me parece que podríamos darle trámite, tal
4 vez de enviar al área jurídica o la auditoría, justamente como para tener el
5 criterio propiamente que nos brinden un informe al respecto. – Visto el
6 documento el presidente a.i. propone la dispensa de trámite de comisión;
7 somete a discusión; suficientemente discutido, somete a votación; **y se**
8 **acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores**
9 **Arias Samudio, Meneses Valverde en el lugar de la regidora Solano**
10 **Avendaño, Villalobos Peralta en el lugar del regidor Víquez Sánchez, Arias**
11 **Alfaro en el lugar de la regidora Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**
12 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Muñiz Gómez en el lugar del regidor**
13 **Halabí Fauaz y Granados Acuña en el lugar del regidor Arce Moya,**
14 **dispensar de trámite de comisión.** – El presidente a.i. propone enviar a la
15 administración para que lo remita al área legal así como su firmeza, en
16 discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad con nueve**
17 **votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Meneses Valverde en**
18 **el lugar de la regidora Solano Avendaño, Villalobos Peralta en el lugar del**
19 **regidor Víquez Sánchez, Arias Alfaro en el lugar de la regidora Madriz**
20 **Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Muñiz**
21 **Gómez en el lugar del regidor Halabí Fauaz y Granados Acuña en el lugar**
22 **del regidor Arce Moya, enviar a la administración para que lo remita al**
23 **área legal, así como su firmeza.** – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha
24 de recibo a la abogada de la Unidad Jurídica de la ANEP Priscilla Castro
25 Jiménez al correo electrónico priscillac@anep.or.cr y al Lic. Mario Redondo
26 Poveda, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

27 -----
28 **ARTÍCULO 13°.- DEVOLUCIÓN DE LA SESIÓN AL PRESIDENTE**
29 **MUNICIPAL ALFONSO VÍQUEZ.** -----

N°187-2022

1 El presidente a.i. Marco Arias manifiesta sin más puntos que ver en este tema
2 le devuelvo la presidencia a don Alfonso Víquez. – El presidente Víquez
3 Sánchez indica, quisiera pedirle a los señores del Comité que me permitan un
4 minuto nada más, para decir una cosa que no tiene nada que ver con el fondo
5 del tema; he escuchado algunas cosas que se han dicho aquí y quiero decirles
6 que hay un error en el tema que se discutió durante una hora porque la
7 audiencia se la otorgó el Concejo Municipal por acuerdo unánime de sus
8 miembros a los trabajadores del Comité Cantonal de Deportes para que se
9 refirieran específicamente a un asunto que no tiene nada que ver con la
10 destitución o no de la Junta Directiva, sino como asuntos que han ocurrido
11 después del nombramiento de la Junta directiva y creo que se hicieron mezclas
12 con las que ello no sé si estaría de acuerdo o no si se tuviera que decidir. No
13 hay ningún error en la convocatoria en cuanto a que se convocaron las
14 audiencias que el mismo Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime y que
15 si ustedes revisan las actas, algunos de los que ahora hablaron en contra las
16 defendieron y las propusieron y las votaron. Nada más como un comentario y
17 lo otro es que si alguna persona considera que yo he incumplido deberes que
18 presente la denuncia penal; porque es un delito el incumplimiento de deberes
19 entonces si alguien ha considerado que he cometido incumplimiento de
20 deberes, por favor, proceda estaré encantado de atender lo que corresponda.-

21 **ARTÍCULO 14°. -ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER EL**
22 **OFICO AM-INF-308-2022, AM-INF-312-2022, DICTAMEN CPAJ-30-2022,**
23 **DICTAMEN CPHP-45-2022 Y CPHP-46-2022. -----**

24 El presidente Víquez Sánchez indica, don Jonathan Arce me ha manifestado
25 que quiere hacer una propuesta para alterar el orden del día y hacer una
26 propuesta concreta de convocatoria a una sesión extraordinaria del Concejo,
27 con el fin de conocer los temas que por razones ajenas a la voluntad del
28 Concejo no fueron conocidos. – El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra
29 a don Jonathan Arce quien indica: quisiera proponer que el próximo jueves 15
30 de septiembre a las 6:00 pm sesionemos de manera extraordinaria para

N°187-2022

1 conocer los temas pendientes del orden del día que nos quedan por conocer. –
2 El presidente Víquez Sánchez indica, para efectos de ser concretos y está doña
3 Génesis en quien me apoyo por si hay que hacer alguna modificación de forma,
4 la propuesta de alteraciones para conocer los temas pendientes que son un
5 oficio PCM-007 de la Presidencia, un oficio AM-INF-308 de la alcaldía, el oficio
6 de 306 de la alcaldía, el oficio 302 de la alcaldía, el oficio 303, 305, 310 y 311
7 de la alcaldía, el oficio 307 de la alcaldía, 309 de la alcaldía, 312 de la alcaldía,
8 los dictámenes de CPAJ-30-2022, CPHP-45-2022, CPHP-46-2022, el
9 DEFOLOC-1719 de la Contraloría, el oficio al ALPC-124 ya fue conocido, una
10 solicitud de audiencia de parte del señor Jamal Saba ante el Concejo Municipal,
11 una solicitud de varios vecinos de Ochomogo sobre informe de estado de
12 acceso a camino, solicitud de don Jorge Vargas Quirós y Lorena Alvarado
13 Zamora sobre la apelación, oficio CPJ-DOF-322,383 y 406 relacionados con el
14 Comité de la Persona Joven, solicitud de nombramiento enlace municipal para
15 la formación de jóvenes municipalistas, oficio de señor Hernández ya fue
16 entiendo que conocido, solicitud de patente de licores de Jacaranda, solicitud
17 de revisión de la comisión de obra pública de fraccionamiento del señor Núñez
18 Montenegro. solicitud exoneración de don Óscar Macías Chinchilla, información
19 sobre bandera más grande de doña Beleida, solicitud de informe de auditoría
20 sobre varios hechos que presenta don Juan Luis en razón de lo que entiendo
21 que se acordó, yo creo que se excluiría y una moción de doña Andrea Guzmán
22 y don Marvin Villegas relacionada con restablecer la plaza de juez de aguas;
23 esos serían don Jonathan los temas me corrige y me confirma. – La regidora
24 Guzmán Castillo manifiesta, disculpe don Alfonso el oficio de don Juan Luis no
25 se conoció. – El presidente Víquez Sánchez indica, yo no estuve presente. –
26 La regidora Guzmán Castillo indica, entonces ese queda pendiente para la
27 próxima sesión. – El presidente Víquez Sánchez indica, creo que, para evitar
28 una discusión absolutamente estéril, yo creo que ese tema podríamos
29 conocerlo en una sesión ordinaria, salvo lo que ustedes dispongan, no le
30 estaríamos incorporando en la propuesta de sesión extraordinaria. – El

N°187-2022

1 presidente Víquez Sánchez manifiesta, que doña Guisella le indica que el
2 jueves 15 está ocupada la sala porque el Concejo se lo había prestado al
3 INDER, previamente entonces no podríamos el 15; no se don Jonathan si usted
4 quiere hacer la propuesta de que lo hagamos el día 16 por qué el 22 tendríamos
5 sesión extraordinaria para ver el presupuesto. – El regidor Arce Moya
6 manifiesta, sí el viernes para el viernes 16. – El presidente Víquez Sánchez
7 otorga la palabra a doña Beleida quien indica: la pregunta es por qué hoy no
8 podemos continuar con el orden del día. – El presidente Víquez Sánchez indica,
9 porque son las 9:36 minutos y hay compañeros que viven lejos y por
10 consideraciones. – La regidora Madriz Jiménez manifiesta, sí yo soy una de
11 esas; sin embargo, podemos alterar el orden del día para conocer algunos
12 aspectos que fueran importantes y tratarlos hoy mismo. – El presidente Víquez
13 Sánchez indica, esa es una posición también. – El presidente Víquez Sánchez
14 indica este Concejo Municipal entra en un receso de hasta por 2 minutos, se
15 reanuda la sesión. – El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a don
16 Jonathan Arce quien indica: voy a retirar la propuesta y voy a solicitar la
17 alteración del orden del día para que podamos conocer el oficio AM-INF-308-
18 2022 que es sobre la asignación del asesor legal para el concurso del auditor
19 que eso urge; adicionalmente que conozcamos el oficio AM-INF-312 sobre una
20 licitación abreviada y conocer los 3 dictámenes que hay para estudio de este
21 Concejo Municipal. Adicionalmente esas serían la propuesta para conocer esos
22 oficios y dejar el resto para la próxima sesión. – El presidente somete a votación
23 la alteración del orden del día para conocer los oficios AM-INF-308-2022, AM-
24 INF-312-2022, DICTAMENES CPAJ-30-2022, CPHP-45-2022, CPHP-46-2022,
25 suficiente discutido; **se acuerda por unanimidad con nueve votos**
26 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**
27 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**
28 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, se aprueba la alteración del día. ----**
29 **ARTÍCULO 15°. - OFICIO AM-INF-308-2022, SOBRE INFORME AL**
30 **ARTÍCULO 25° DEL ACTA 182-2022, RELACIONADO A ASIGNACIÓN DE**

N°187-2022

1 **ASESOR LEGAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL NOMBRAMIENTO DEL**
2 **AUDITOR INTERNO MUNICIPAL DE CARTAGO. -----**

3 Se conoce oficio AM-INF-308-2022 de fecha 09 de setiembre del 2022, suscrito
4 por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, relacionado al artículo
5 N°25 del Acta N°182-2022 de fecha 01 de setiembre del 2022 sobre dictamen
6 CENAIMC-12-2022 sobre artículo 1° Acta N°6-2022, informe a proceso de
7 nombramiento del auditor interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de
8 Cartago, por parte de la Contraloría General de la República; y que dice: “...*me*
9 *permito indicar que se designa a la Licda. Shirley Sánchez Garita, como*
10 *asesora de la Comisión que hace referencia el artículo indicado...*” – Visto el
11 documento el presidente propone la dispensa de trámite de comisión; somete
12 a discusión; suficientemente discutido, somete a votación; **se acuerda por**
13 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
14 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,**
15 **Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar**
16 **de trámite de comisión.** – El presidente propone aprobar el oficio AM-INF-
17 308-2022, por lo tanto, se nombra a la Licda. Shirley Sánchez Garita, como
18 asesora de la Comisión Especial de Nombramiento del Auditor Interno de la
19 Municipal de Cartago, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por**
20 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
21 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,**
22 **Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, se nombra**
23 **a la Licda. Shirley Sánchez Garita, como asesora de la Comisión Especial**
24 **de Nombramiento del Auditor Interno de la Municipal de Cartago.** – El
25 presidente somete a votación la firmeza, en discusión, suficientemente
26 discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
27 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**
28 **Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí**
29 **Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse
30 y fecha de recibo a la Comisión Especial de Nombramiento del Auditor Interno

N°187-2022

1 de la Municipalidad de Cartago y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde
2 Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

3 **ARTÍCULO 16°. -OFICIO AM-INF-312-2022, SOBRE LICITACIÓN**
4 **ABREVIADA 2022LA-000010-0022030101, PARA LA “CONTRATACIÓN**
5 **PARA LA COMPRA E INSTALACIÓN DE 14 RTU PARA EL ACUEDUCTO**
6 **DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO”.** -----

7 Se conoce oficio AM-INF-312-2022 de fecha 09 de setiembre del 2022, suscrito
8 por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio
9 PROV-OF-301-2022 de fecha 06 de setiembre del 2022 suscrito por la Licda.
10 María Jeannette Navarro Jiménez, Encargada del Área Administrativa
11 Financiera-, el Lic. Christian Corrales Jiménez, Proveedor Municipal y la señora
12 Karla Monge Chacón, Funcionaria de Proveeduría; y que dice: “...Nos
13 permitimos dirigirnos a usted, con el fin de solicitarle se sirva someter a
14 conocimiento y consideración del Honorable Concejo Municipal, la
15 recomendación para que se tome el respectivo acuerdo, mediante el cual se
16 adjudique el proceso de la Licitación Abreviada 2022LA-000010-0022030101,
17 para la “CONTRATACION PARA LA COMPRA E INSTALACIÓN DE 14 RTU
18 PARA EL ACUEDUCTO DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO”. Objeto del
19 Contrato: Compra e instalación de 14 RTU para ubicar en diferentes partes
20 estratégicas del cantón Central de Cartago y con esto lograr un control más
21 estricto en las zonas de mayor consumo, consiguiendo así datos importantes
22 para los índices de agua no contabilizada (IANC) para la toma de decisiones y
23 acciones al respecto. Oferentes: •SOATI SOLUCIONES EN
24 AUTOMATIZACION INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA CEDULA JURÍDICA
25 3-101-600104. •G B TECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA, CÉDULA
26 JURÍDICA 3-101-198691. •ADRIAN KEY MONGE CÉDULA FISICA 3-290-410.
27 Es importante detallar el resumen del cumplimiento de las ofertas según los
28 análisis aplicados.

OFERENTE	EST. PATENTES	EST. TÉCNICO	EST. LEGAL
SOATI SOLUCIONES EN AUTOMATIZACION INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA	Cumple	Cumple	No Cumple
G B TECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple	Cumple	Cumple
ADRIAN KEY MONGE	No Cumple	No Cumple	No Cumple

29
30

1

2 *Informes realizados por las áreas involucradas. • Informe Técnico: mediante*
3 *oficio ATA-OF-370-2022 del 01 de setiembre del 2022, suscrito por el Ing.*
4 *Josue Solis Flores de Area Técnica de Acueductos y el Ing. Julio Urbina Rojas,*
5 *Director del Área de Técnica de Acueductos. • Informe Legal: de fecha 30 de*
6 *agosto del 2022, suscrito por el Lic. Ronald Benavides Ramírez, Abogado.*
7 *•Informe Patentes: Oficio PT-OF-0911-2022, del 24 de agosto del 2022, suscrito*
8 *por el Lic. Marvin Molina Cordero, jefe del Departamento de Patentes a.i. Nota:*
9 *la empresa recomendada técnicamente y con mejor calificación fue SOATI*
10 *SOLUCIONES EN AUTOMATIZACION INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA,*
11 *sin embargo, la misma incumple aspectos legales de carácter no subsanables*
12 *como lo es la vigencia de la oferta, según lo estipulado en el artículo 82 del*
13 *Reglamento de Ley de Contratación Administrativa, por lo tanto, se procede*
14 *con la segunda mejor opción que satisface todos los requerimientos del cartel.*
15 *Basados en los anteriores informes se recomienda adjudicar este proceso*
16 *licitatorio de la siguiente manera:*

17

* S.B.TECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA, CÉDULA JURÍDICA 3-101-198821

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	VALOR REAL
1	1	OTRO	SE RECOMIENDA LA OPCIÓN DE LA SEGUNDA MEJOR OFERTA QUE SATISFACE TODOS LOS REQUERIMIENTOS DEL CARTEL. SE RECOMIENDA LA OPCIÓN DE LA SEGUNDA MEJOR OFERTA QUE SATISFACE TODOS LOS REQUERIMIENTOS DEL CARTEL.	1.217.346,34	1.217.346,34
2	1	OTRO	SE RECOMIENDA LA OPCIÓN DE LA SEGUNDA MEJOR OFERTA QUE SATISFACE TODOS LOS REQUERIMIENTOS DEL CARTEL. SE RECOMIENDA LA OPCIÓN DE LA SEGUNDA MEJOR OFERTA QUE SATISFACE TODOS LOS REQUERIMIENTOS DEL CARTEL.	1.217.346,34	1.217.346,34

Monto total adjudicado en dólares: \$127.346,34 (Ciento veintisiete mil trescientos cuarenta y seis dólares estadounidenses con 34/100)

Tipo de cambio del sector público no bancario al día de la apertura 05 de julio de 2022 \$692,69

Monto total adjudicado en colones: ₡88.338.296,51 (Ochenta y ocho millones trescientos treinta y nueve mil doscientos noventa y ocho colones con 51/100)

20

21

22

23

24 *Según los límites presupuestarios para el periodo 2022, los cuales fueron*
25 *definidos por la Contraloría General de la República, mediante Resolución: R-*
26 *DC-00020-2022, del mes de febrero del 2022, se nos ubica en el estrato D,*
27 *donde se determina que el monto máximo para la Licitación Abreviada es de*
28 *₡302.300.000,00. Por lo anterior, el monto estimado recomendado, se*
29 *encuentran dentro del rango establecido. Vigencia de la contratación: El plazo*
30 *de la ejecución de la contratación de marras será como máximo al 30 de enero*

N°187-2022

1 2023. Lugar y Tiempo de entrega: Para la línea #1: La entrega de los bienes
2 debe darse en la segunda o tercera semana del mes de octubre de 2022 o bien
3 lo coordinado con el administrador del contrato una vez notificado y refrendado
4 el contrato, en el almacén Municipal, ubicado en el plantel de la Municipalidad
5 de Cartago, una vez sean recibidos por el almacén y revisadas por los
6 encargados de Telemetría y Automatización de la Municipalidad de Cartago, se
7 hará la coordinación con la empresa adjudicada para su debida instalación, las
8 mismas serán instaladas en diferentes puntos del Cantón Central de Cartago.
9 En el caso de la línea #2, al ser la instalación de la línea primera, la misma se
10 dará según coordinación con el administrador del contrato

11

12

#	Punto de Control	Coordenadas
1	Tanque Caballo Blanco	9° 51' 20"N 83° 54' 14"W
2	Cementerio de Agua caliente	9° 50' 39"N 83° 54' 51"W
3	Autos La Lima	9°52'47.7"N 83°55'04.7"W
4	Mira Flores (Loyola)	9°51'09.0"N 83°54'58.0"W
5	Bare Bar	9°51'09.0"N 83°54'58.0"W
6	Zona Industrial La Lima	9°51'09.0"N 83°54'58.0"W
7	Tanque Turbina	9°51'09.0"N 83°54'58.0"W
8	Tanque Cocorit	9°51'09.0"N 83°54'58.0"W
9	Entrada Tanque de Quircoot	9° 53' 40"N 83° 55' 36"W
10	Bodegas de Ochomogo	9° 53' 37"N 83° 58' 32"W
11	Cementerio de Guadalupe	9°51'11.7"N 83°54'54.0"W
12	Salesianos	9°51'43.0"N 83°55'48.0"W
13	Lourdes (Villa Plant)	9° 50' 09"N 83° 54' 43"W
14	Dulce Nombre (Planta de tratamiento)	9°51'09.0"N 83°54'58.0"W

13

14

15

16

17

18

19

20

21 Forma de pago: El pago se hará de en un solo tracto posterior a la entrega e
22 instalación, con giro a 30 días mediante transferencia electrónica, una vez
23 recibida a satisfacción por parte del Administrador del Contrato. Garantía
24 Técnica del Producto: Se establece como plazo mínimo de garantía, de 6
25 meses.

26

Factores De Evaluación

Empresa	14 RTU	14 servicio de instalación	Total Ofertado	Precio	Experiencia	Puntaje Total
G B TECNOLOGIA S.A	€73.957.922,44	€12.015.270,23	€85.973.192,67	80%	20%	100%

27

28

29 NOTA: La presente tabla de evaluación fue ajustada tomando en cuenta que
30 solo una empresa cuenta con todas las evaluaciones positivas, lo que la hace

N°187-2022

1 tener el menor precio obteniendo los 80 puntos. Así también en el Informe
2 Técnico ATA-OF-370-2022 indica que la empresa GB Tecnología S.A se le
3 asignan los 20 puntos de la experiencia, dando un total de 100 puntos. Para
4 este proceso se cuenta con los recursos económicos suficientes para este
5 periodo presupuestario, según consta en las certificaciones del Lic. José
6 Alberto Brenes Navarro, en su condición de Contador Municipal a.i, de fecha
7 10 de mayo del 2022.

8 **Es importante indicar que la fecha límite para la adjudicación de este proceso de**
9 **Licitación Abreviada es el día 19 de octubre del 2022.**

10 La responsabilidad de los firmantes es bajo cada una de sus respectivas
11 competencias, según hubieran intervenido en el proceso de Licitación
12 Abreviada, en el caso de la parte técnica, legal, administrativa y Patentes, las
13 mismas son asumidas bajo los criterios e informes presentados para tal fin, los
14 cuales se adjuntan y con los que se fundamenta el presente informe...” - Visto
15 el documento el presidente propone enviar a la Comisión Permanente de
16 Hacienda y Presupuesto; somete a discusión; suficientemente discutido,
17 somete a votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
18 **de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez,**
19 **Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes,**
20 **Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a la Comisión Permanente de Hacienda**
21 **y Presupuesto.**– El presidente somete a votación la firmeza, en discusión,
22 suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
23 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**
24 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**
25 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este
26 acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Hacienda y
27 Presupuesto y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. **Acuerdo**
28 **definitivamente aprobado.** -----

29 **ARTÍCULO 16BIS°. -DICTAMEN CPAJ-30-2022, SOBRE INFORME**
30 **ARTÍCULO 8° ACTA 153-2022 RELACIONADO A LA REMISIÓN DEL**

N°187-2022

1 **CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DE**
2 **CALLE VEGAS Y OTRAS RUTAS CANTONALES. -----**

3 Se conoce dictamen CPAJ-30-2022 de fecha 07 de setiembre del 2022,
4 presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos; y que dice:
5 *“...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitirles el*
6 *artículo 1° del Acta N°34-2022, sesión extraordinaria celebrada el 05 de*
7 *setiembre del 2022. ARTICULO 1°- SOBRE INFORME UTGV-OF-377-2022/*
8 *AL-OF-324-2022 EN RESPUESTA AL FMLN-319-2022 UTGV- / UTGV-OF-*
9 *352-2022/ AL-OF-280-2022, EN RESPUESTA AL CPAJ-13-2022,*
10 *REFERENTE AL ARTÍCULO 8°. - ACTA N°153-2022.-OFICIO AM-INF-120-*
11 *2022, SOBRE LA REMISIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA*
12 *INTERVENCIÓN INTEGRAL DE CALLE VEGAS Y OTRAS RUTAS*
13 *CANTONALES COMPARTIDAS, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO*
14 *Y LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO. La presidenta de la comisión regidora*
15 *Torres Céspedes, somete a discusión este asunto, cede la palabra al regidor*
16 *Viquez Sánchez, quien manifiesta que ellos están plenamente de acuerdo con*
17 *el Convenio de Calle las Vegas, pero les preocupa que en el convenio se hace*
18 *referencia a otras rutas complementarias y ellos tienen la inquietud, la idea no*
19 *es armar una discusión que puede resultar estéril. El regidor Viquez Sánchez*
20 *presenta sus observaciones, las cuales quedarán en el acta respectiva. A*
21 *continuación, La presidenta de la comisión regidora Torres Céspedes agradece*
22 *todos los aportes dados en esta comisión, indica que este convenio ya tiene*
23 *mucho tiempo de estar aquí, incluso ya ha habido varios comentarios de*
24 *algunos compañeros del Concejo Municipal por el atraso con este convenio, no*
25 *ha sido por gusto de esta comisión sino a solicitud del compañero Viquez*
26 *Sánchez, quién ha hecho las diferentes consultas ante las dudas que él ha*
27 *tenido con el tema del convenio, ella considera muy respetuosamente hacer*
28 *una recomendación ante el Concejo Municipal para que sea el Concejo el que*
29 *tome la debida decisión, esta presidencia fundamentaría la propuesta en lo que*
30 *han manifestado aquí los señores técnicos, así como lo ha manifestado el*

N°187-2022

1 asesor legal Quesada Garita que el convenio es adecuado y no violenta
2 ninguna norma y que el proyecto debe ser aprobado, somete a votación la
3 propuesta de aprobar este convenio con las observaciones que ha realizado el
4 regidor Víquez Sánchez, siempre y cuando estén dentro de los términos legales
5 y técnicos. Le pregunta al asesor legal Quesada Garita, si este convenio
6 primero tiene que ir al Concejo Municipal para su aprobación y luego que se
7 remita a la Municipalidad de Oreamuno, le contesta el asesor legal Quesada
8 Garita que una vez conocido por el Concejo Municipal, debe ser notificado a al
9 Concejo Municipal de Oreamuno y que respetuosamente se le solicite que en
10 un plazo de 10 días se pronuncien sobre el mismo y si tienen a bien las
11 aprueben, eso modificaría el acuerdo respectivo y en este sentido cerraría para
12 firmar. A continuación, somete a votación la propuesta en conjunto con la
13 firmeza, quedando tres votos afirmativos de los regidores, Torres Céspedes,
14 Víquez Sánchez, Brenes Figueroa, por lo tanto, esta comisión por unanimidad
15 acuerda: 1- Recomendar al Concejo Municipal aprobar el Convenio de
16 Cooperación para la Intervención Integral de Calle Vegas y otras rutas
17 cantonales compartidas, entre la Municipalidad de Cartago y la Municipalidad
18 de Oreamuno, con las observaciones hechas por el regidor Víquez Sánchez,
19 detalladas a continuación: 1- Clausula Tercera: las otras vías que se
20 intervendrían y que corresponden a otras vías compartidas serían intervenidas
21 previa aprobación y priorización de la junta vial cantonal de cada Municipalidad
22 acordé a la programación y disponibilidad presupuestaria de ambas
23 Municipalidades previo a estimación de los costos respectivos. Ello se hará a
24 través de convenios específicos que deberán ser conocidos individualmente por
25 el Concejo Municipal de ambas Municipalidades. Dichas rutas se detallan más
26 adelante. 2- A continuación, se inserta el Convenio con las observaciones
27 hechas por el regidor Víquez Sánchez. CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA
28 LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DE CALLE LAS VEGAS Y OTRAS RUTAS
29 CANTONALES COMPARTIDAS, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
30 Y LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO. Entre nosotros, Mario Redondo

N°187-2022

1 *Poveda, mayor, casado, abogado, vecino del distrito de San Francisco, cédula*
2 *de identidad número 1-0589-0526, Alcalde Propietario de la Municipalidad de*
3 *Cartago para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil*
4 *veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro, según consta en Resolución*
5 *N° 1281-E11-2020 de las 10:05 horas del 21 de febrero de 2020, relativa a la*
6 *“Declaratoria de elección de alcaldes y vicealcaldes de las municipalidades de*
7 *los cantones de la provincia de Cartago, para el período comprendido entre el*
8 *primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro”,*
9 *publicada en la Gaceta N°41 del lunes 02 de marzo del 2020, el Tribunal*
10 *Supremo de Elecciones, con la representación legal, judicial y extrajudicial, de*
11 *la Municipalidad de Cartago con facultades de Apoderado Generalísimo sin*
12 *límite de suma, cédula jurídica 3-014-042080 , con domicilio legal ubicado en*
13 *la ciudad de Cartago, costado norte de la Plaza Mayor, en adelante y para los*
14 *efectos del presente convenio, “CARTAGO”, y _____, en*
15 *adelante y para efectos de este convenio denominado, “OREAMUNO”, hemos*
16 *convenio en suscribir el presente convenio, el cual se registrá por las siguientes*
17 *cláusulas: CONSIDERANDO: I. Que de acuerdo al artículo 169 de la*
18 *Constitución Política y 3 del Código Municipal –CM-, las municipalidades son*
19 *las administradoras de los intereses locales. II. Que de acuerdo al artículo 9*
20 *del CM, “Las municipalidades podrán pactar entre sí convenios cuya finalidad*
21 *sea facilitar y posibilitar el cumplimiento de sus objetivos, lograr una mayor*
22 *eficacia y eficiencia en sus acciones, así como para prestar servicios y construir*
23 *obras regionales o nacionales.” III. Que conforme a los numeral 71 del CM, las*
24 *municipalidades están facultadas para disponer de su patrimonio mediante*
25 *toda clase de actos o contratos permitidos por la legislación “...siempre u exista*
26 *el convenio o contrato que respalde los intereses municipales...”, siendo*
27 *atribución del Concejo Municipal, la celebración de los mismos de acuerdo al*
28 *artículo 13 inciso e) del mismo Código. IV. Que de conformidad con el artículo*
29 *2 de la Ley General de Caminos Públicos “...Las municipalidades tienen la*
30 *propiedad de las calles de su jurisdicción...” V. Que el artículo de la Ley N°9329*

N°187-2022

1 establece: “La atención de la red vial cantonal, de forma plena y exclusiva, será
2 competencia de los gobiernos locales, a quienes les corresponderá planear,
3 programar, diseñar, administrar, financiar, ejecutar y controlar su construcción,
4 conservación, señalamiento, demarcación, rehabilitación, reforzamiento,
5 reconstrucción, concesión y operación, de conformidad con el plan vial de
6 conservación y desarrollo (quinquenal) de cada municipio. La red vial cantonal
7 está compuesta por todos los caminos y calles bajo administración de los
8 gobiernos locales, inventariados y georreferenciados como rutas cantonales
9 por estas, y que constan en los registros oficiales del Ministerio de Obras
10 Públicas y Transportes (MOPT), así como por toda la infraestructura
11 complementaria, siempre que se encuentre en terrenos de dominio público y
12 cumpla los requisitos de ley. Asimismo, se considerarán como parte de la red
13 vial cantonal, las aceras, ciclovías, pasos, rutas peatonales, áreas verdes y de
14 ornato, que se encuentran dentro del derecho de vía y demás elementos de
15 infraestructura de seguridad vial entrelazadas a las calles locales y caminos
16 cantonales, el señalamiento vertical y horizontal, los puentes y demás
17 estructuras de drenaje y retención y las obras geotécnicas o de otra naturaleza
18 asociadas con los caminos.” VI. Que, la denominada Calle Las Vegas (Diagonal
19 11), exhibe el código N° 30145700, en el Inventario Vial de Municipalidad de
20 Cartago, y el 30701041 de Municipalidad de Oreamuno. VII. Que esa calle sirve
21 de límite entre los municipios de Oreamuno y Cartago. VIII. Que la condición
22 de esa vía es inadecuada por varias razones: 1. La falta de mantenimiento
23 preventivo de la Unidades Técnicas de Gestión Vial de ambos municipios. 2. El
24 Acueducto de San Rafael de Oreamuno sustituyó la tubería para agua potable
25 a lo largo de la calle Las Vegas desde la intersección de la Diagonal 11 con la
26 calle 29 hasta el puente de la quebrada Las Caídas, afectando con ese trabajo
27 parte de la estructura de la calle en el sector sur de la calzada. 3. El Acueducto
28 de Cartago sustituyó parte de la tubería para agua potable de la calle Las Vegas
29 específicamente de la intersección de la Diagonal 11 con la calle 29 hasta el
30 Súper San Blas sobre la intersección de la Diagonal 11 y la calle 25, afectando

N°187-2022

1 en ese trabajo parte de la estructura de la calle del sector norte de la calzada
2 4. La densidad poblacional de San Blas provoca que los sistemas de drenaje
3 de la zona colapsen y por topografía llegan a calle Las Vegas; esta escorrentía
4 ha ido destruyendo la superficie de ruedo y lavando la base existente. IX. Que,
5 asimismo, existen otras rutas cantonales compartidas, que deben ser
6 intervenidas con el objeto de favorecer en particular, a las comunidades que las
7 enfrentan, según el detalla que se indicará supra en la cláusula tercera de este
8 convenio. IX. Que ante esta problemáticas los municipios de Cartago y
9 Oreamuno, lideradas por las alcaldías, han llevado un frente común para la
10 reparación de dichas vías, donde, la Unidad Técnica de Gestión Vial (U.T.G.V.)
11 de ambas municipalidades han realizado varias reuniones virtuales y
12 presenciales en la zona para confeccionar y analizar los estudios preliminares
13 y realizaron los diseños, definiendo así las responsabilidades de cada U.T.G.V.
14 y justificar la intervención ante la Junta Vial correspondiente. POR TANTO
15 Convenimos en suscribir el presente CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA
16 LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DE CALLE LAS VEGAS, Y OTRAS RUTAS
17 CANTONALES COMPARTIDAS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
18 Y LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO, que se regirá por las siguientes
19 cláusulas: PRIMERA: OBJETO. El objeto del presente convenio es facilitar la
20 adecuada y efectiva cooperación entre ambas municipalidades, para lograr la
21 intervención integral de la Calle Las Vegas (Diagonal 11) y de las otras rutas
22 que se dirá en la cláusula tercera de este convenio, y así, favorecer su más
23 oportuno y procedente uso por parte de cualquier persona –peatón, conductor,
24 ciclista-, que requiera transitar por dicha vía, lo mismo que el desarrollo de las
25 personas y poblaciones que la enfrentan. SEGUNDA: OBLIGACIONES
26 ESPECÍFICAS DE LAS PARTES: En virtud de este convenio, se establecen las
27 siguientes obligaciones específicas para ambas partes: A. OBLIGACIONES DE
28 CARTAGO: 1. Realizar la intervención de las tuberías pluviales, pozos
29 pluviales, cunetas y el relleno de la corona. 2. Construcción de estructura de la
30 calle Las Vegas con las siguientes características: i. Colocación de la sub-base

N°187-2022

1 de 25 centímetros con una longitud aproximada de 387 metros con un ancho
2 total de 8.5 metros con las propiedades según se establece en el CR2010 en
3 el reglón de pago CR 301.01 Subbase de agregados graduación B, caso 2. ii.
4 Colocación de la base de 20 centímetros con una longitud aproximada de 387
5 metros con un ancho total de 8.5 metros con las propiedades según se
6 establece en el CR2010 en el reglón de pago CR 301.02 Base de agregados
7 graduación C, caso 2 iii. Colocación de 5.50 centímetros de concreto asfáltico
8 con una longitud aproximada de 387 metros con un ancho total de 8.5 metros,
9 con las propiedades según se establece en el reglón de pago PRVC-I. 402(a)
10 La mejora de los sistemas de drenaje y la calzada de la vía, se desarrollará en
11 dos etapas, las cuales se estiman en ₡98.970.130,56 y ₡ 26.029.869, 44 para
12 un total de ₡ 125 millones de colones, sin perjuicio de ajustes que se tengan
13 que realizar presupuestariamente para solventar los temas cambiarios del
14 dólar, los internacionales del crudo y demás factores que puedan afectar su
15 costo. En una primera etapa, se desarrollarán mejoras de obras de drenaje y
16 algunas mejoras de la calzada. Estas obras se realizarán a principios del año
17 2023 (obligación 1.) La segunda etapa se realizará al finalizar el año 2023 y
18 comprenderá la culminación del paquete estructural del pavimento flexible
19 (obligación 2.) B. OBLIGACIONES DE OREAMUNO: 1. Construcción de
20 estructura de la calle Las Vegas desde la intersección Diagonal 11 con la calle
21 29 hasta el Súper San Blas sobre la intersección de la Diagonal 11 y la calle
22 25, con una longitud aproximada de 300 metros con las siguientes
23 características: i. Sub-excavación de 50,50 centímetros con una longitud
24 aproximada de 300 metros con un ancho total de 8.5 metros, con las
25 propiedades según se establece en el CR2010 en el reglón de pago CR.204.02
26 Sub-excavación ii. Colocación de la sub-base de 25 centímetros con una
27 longitud aproximada de 300 metros con un ancho total de 8.5 metros, con las
28 propiedades según se establece en el CR2010 en el reglón de pago CR 301.01
29 Subbase de agregados graduación B, caso 2 iii. Colocación de la base de 20
30 centímetros con una longitud aproximada de 300 metros con un ancho total de

N°187-2022

1 8.5 metros, con las propiedades según se establece en el CR2010 en el reglón
2 de pago CR 301.02 Base de agregados graduación C, caso 2 iv. Colocación de
3 5.50 centímetros de Concreto asfáltico con una longitud aproximada de 387
4 metros con un ancho total de 8.5 metros, con las propiedades según se
5 establece en el reglón de pago PRVC-I. 402(a) TERCERA. DE LAS OTRAS
6 RUTAS COMPARTIDAS A INTERVENIR: Las otras vías que se intervendrían
7 y que corresponden a otras vías compartidas, lo serían previa aprobación y
8 priorización de la junta vial cantonal de cada municipalidad, acorde con la
9 programación y disponibilidad presupuestaria de ambas municipalidades y
10 previa estimación de los costos respectivos. Asimismo, esas eventuales
11 intervenciones se harían a través de convenios específicos que deberán ser
12 conocidos individualmente por el Concejo Municipal de ambas Municipalidades.
13 Igualmente, obedecerían al presente detalle y de acuerdo a su responsable,
14 aclarando que los tramos deberán ser definidos desde el norte hacia el sur de
15 la división política vigente, y que la longitud total de las calles es de 4.51
16 kilómetros con la siguiente asignación: Municipalidad de Cartago: 2.23
17 kilómetros; Municipalidad de Oreamuno: 2.28 kilómetros: Municipalidad de
18 Cartago. Tramo N°1 (Denominada Sanatorio Durán) Longitud: 1.23 kilómetros
19 Puentes: 1 Localización Inicio: Latitud Norte 9° 56' 84" Longitud Oeste: 83° 52'
20 38". Altitud: 2411 m.s.n.m. Final: Latitud Norte 9° 55' 95" Longitud Oeste: 83°
21 53' 22". Altitud: 2328 m.s.n.m.

22

23

24



25

26

27

28

29 Municipalidad de Oreamuno. Tramo N°2 (Denominada El Espinal) Longitud:
30 1.26 kilómetros Puentes: 1 Localización Inicio: Latitud Norte 9° 53' 32" Longitud

N°187-2022

1 Oeste: 83° 53' 54". Altitud: 1740 m.s.n.m. Final: Latitud Norte 9° 53' 06"

2 Longitud Oeste: 83° 54' 24". Altitud: 1562 m.s.n.m.

3

4

5

6

7

8



9 *Municipalidad de Oreamuno Tramo N°1 (Denominada Cementerio y Urb.*

10 *Rafael Sanabria) Longitud: 0.46 kilómetros Puentes: 0 Localización Inicio:*

11 *Latitud Norte 9° 52' 20" Longitud Oeste: 83° 54' 39". Altitud: 1446 m.s.n.m.*

12 *Final: Latitud Norte 9° 51' 59" Longitud Oeste: 83° 54' 27". Altitud: 1435*

13 *m.s.n.m.*

14

15

16

17

18

19



20 *Municipalidad de Cartago. Tramo N°1 (Denominada Calle Mc Donald) Longitud:*

21 *0.60 kilómetros Puentes: 1 Localización Inicio: Latitud Norte 9° 51' 30" Longitud*

22 *Oeste: 83° 54' 33". Altitud: 1397 m.s.n.m. Final: Latitud Norte 9° 51' 21"*

23 *Longitud Oeste: 83° 54' 15". Altitud: 1389 m.s.n.m.*

24

25

26

27

28



29 *CUARTA: OBLIGACIONES COMUNES: Las intervenciones de la reparación de*

30 *la calle, deberán hacerse bajo la misma estructura y conforme al ancho total de*

N°187-2022

1 cada tramo propuesto, entendiéndose que a cada municipio le pertenece la
2 mitad longitudinal de la misma. Asimismo, a cada municipalidad correspondería
3 en las rutas específicas a que alude la cláusula tercera: 1. Rehabilitación y
4 mejoramiento de la superficie de ruedo de cada tramo asignado en su ancho
5 total del derecho de vía. 2. Rehabilitación y mejoramiento de los sistemas de
6 drenaje, cuneteo y alcantarillas en ambos lados del tramo asignado. 3.
7 Rehabilitación y mejoramiento de los puentes, pasos de alcantarilla, cabezales
8 existentes y por realizar en cada tramo asignado. 4. Señalización vertical y
9 horizontal de los tramos asignados (incluyendo los costos proyectados para
10 ello. Para todas las rutas, cada municipalidad deberá realizar las debidas
11 contrataciones de manera oportuna y célere, de manera que este convenio
12 pueda ejecutarse conforme a este convenio. QUINTA: PLAZO. El presente
13 convenio tendrá una vigencia de cuatro años, y podrá ser prorrogado por
14 periodos iguales, únicamente si se comunica esa voluntad por escrito, al medio
15 señalado para recibir notificaciones, con una antelación de por lo menos un
16 mes al vencimiento del plazo indicado. Sin perjuicio de ello, podrá ser revocado
17 voluntariamente en cualquier momento sin responsabilidad alguna de las
18 partes, debiendo únicamente la parte interesada, notificar la intención de
19 revocación a la contraparte con una antelación de TRES MESES. SEXTA: DE
20 LA ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO: Para facilitar la adecuada ejecución
21 de este convenio y, en general, asegurar que exista en todo momento una
22 apropiada administración que permita satisfacer su objeto y las obligaciones de
23 las partes, así como prevenir cualquier conflicto que se pueda presentar al
24 respecto y, de producirse algún conflicto, tratar de solucionarlo entre las partes,
25 se acuerda nombrar como administradores del convenio a: Ronny Rojas Fallas,
26 Encargado de la UTGV por Cartago y, por el Oreamuno, a
27 _____, Encargado de la UTGV. En caso de que esas personas,
28 cualquiera de ellas, cese o esté suspendido en su puesto por cualquier razón,
29 la parte en la que se produzca el cese o la suspensión deberá sustituirlo de
30 inmediato e informar a la contraparte en un plazo no mayor a tres días hábiles

N°187-2022

1 a partir de la sustitución. SÉTIMA: REVOCACIÓN POR INFRACCIONES AL
2 CLAUSULADO DEL CONVENIO. La violación a cualquiera de las cláusulas de
3 este Convenio dará lugar a su revocación sin responsabilidad alguna de la
4 Municipalidad que haya cumplido, y sin obligación a indemnización de su parte.
5 La municipalidad incumpliente será responsable de su incumplimiento el cual
6 podrá ser exigido incluso judicialmente previo agotamiento del procedimiento
7 de resolución alterna de conflicto previsto en este convenio, y sin perjuicio de
8 la responsabilidad personal y administrativa de los funcionarios que hayan dado
9 lugar al incumplimiento.” OCTAVA: LIMITACIÓN DE LAS RELACIONES QUE
10 CREA ESTE CONVENIO. El presente Convenio no crea más relaciones entre
11 las partes que las que directamente se deriven de su objeto. NOVENA:
12 CUANTÍA INESTIMABLE. El presente convenio es de cuantía inestimable.
13 DÉCIMA: EXCLUSIÓN DE REFRENDO CONTRALOR. De acuerdo a su objeto
14 y clausulado, y con base en lo preceptuado en el Reglamento sobre el Refrendo
15 de las Contrataciones de la Administración Pública No. R-CO-44-2007, y sus
16 reformas, particularmente del artículo 5, el presente Convenio no está sujeto a
17 refrendo de la Contraloría General de la República. DÉCIMA PRIMERA:
18 RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS. En caso de cualquier
19 conflicto que pudiere generarse en la aplicación, interpretación o ejecución, y,
20 en general, que se derive del mismo, las partes se comprometen a resolverlo
21 en primer instancia mediante los administradores del convenio, y a través de la
22 vía amistosa, entendida esta como la comunicación escrita, documentada y
23 justificada de la o las posiciones encontradas que existieren a la otra parte, para
24 que esta, en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de su
25 recepción, se pronuncie sobre la misma (s) y hasta, eventualmente, dispongan
26 la realización de consultas de trabajo para solucionar el conflicto. Solo en caso
27 de fracasar la vía amistosa, podrán las partes dirimir la controversia en otra
28 sede. DÉCIMA SEGUNDA: AUTORIZACIÓN DE LOS CONCEJOS. El presente
29 convenio fue autorizado por el Concejo Municipal de Cartago en en el artículo
30 ____ del Acta N° _____, de la sesión celebrada el día _____, y por el Concejo

N°187-2022

1 *Municipal de Oreamuno en en el artículo ____ del Acta N° _____, de la sesión*
2 *celebrada el día _____, y por el. DÉCIMA TERCERA: MEDIOS PARA*
3 *RECIBIR NOTIFICACIONES CON OCASIÓN DE ESTE CONVENIO. Para los*
4 *efectos de notificaciones las partes señalan: La Municipalidad de Cartago el*
5 *correo notificacionesjudiciales@muni-carta-go.cr. y en su defecto su domicilio*
6 *_____.*La Municipalidad de Oreamuno el correo, y en su
7 *defecto su domicilio _____.* En fe de lo anterior firmamos a
8 *los _____ días del mes de _____ del dos mil veintidós. Mario Redondo Poveda.*
9 *ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CARTAGO. MUNICIPALIDAD DE*
10 *OREAMUNO Se aclara que el acuerdo que recaiga sobre este informe, debe*
11 *notificarse a la Municipalidad de Oreamuno. 3- La firma de este Convenio no*
12 *prejuzga sobre la eventual aprobación de otros Convenios Específicos, que se*
13 *mencionan, en razón de que deberán ser analizados por ambos Concejos*
14 *Municipales. 4- Solicitar respetuosamente ante la administración, que indique*
15 *al Concejo Municipal cual es la estimación preliminar de los costos, de la*
16 *señalización. 5- Solicitar a la administración un cronograma preliminar de las*
17 *obras donde se definan los intervalos de tiempo correspondientes al Convenio*
18 *principal. 6- Que se notifique al Concejo Municipal de Oreamuno, el acuerdo y*
19 *que respetuosamente se le solicite que en un plazo de 10 días se pronuncien*
20 *sobre el mismo, se sirvan remitir sus observaciones o aprobarlas, para que se*
21 *proceda a autorizar a los señores alcaldes a la firma de los Convenios. 7-*
22 *Acuerdo definitivamente aprobado...” – Visto el dictamen, el presidente*
23 *propone aprobar el dictamen por el fondo, suficientemente discutido, somete a*
24 *votación, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los*
25 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**
26 **Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Muñiz**
27 **Gómez en el lugar del regidor Halabí Fauaz y Arce Moya, se aprueba el**
28 **dictamen CPAJ-30-2022, por lo tanto, se aprueba el Convenio de**
29 **Cooperación para la Intervención Integral de Calle Vegas y otras rutas**
30 **cantoniales compartidas, entre la Municipalidad de Cartago y la**

N°187-2022

1 **Municipalidad de Oreamuno, con las observaciones hechas por el regidor**
2 **Viquez Sánchez, detalladas a continuación: 1- Clausula Tercera: las otras**
3 **vías que se intervendrían y que corresponden a otras vías compartidas**
4 **serían intervenidas previa aprobación y priorización de la junta vial**
5 **cantonal de cada Municipalidad acordé a la programación y disponibilidad**
6 **presupuestaria de ambas Municipalidades previo a estimación de los**
7 **costos respectivos. Ello se hará a través de convenios específicos que**
8 **deberán ser conocidos individualmente por el Concejo Municipal de**
9 **ambas Municipalidades. Dichas rutas se detallan más adelante. 2- A**
10 **continuación, se inserta el Convenio con las observaciones hechas por el**
11 **regidor Viquez Sánchez. CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA**
12 **INTERVENCIÓN INTEGRAL DE CALLE LAS VEGAS Y OTRAS RUTAS**
13 **CANTONALES COMPARTIDAS, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE**
14 **CARTAGO Y LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO. Entre nosotros, Mario**
15 **Redondo Poveda, mayor, casado, abogado, vecino del distrito de San**
16 **Francisco, cédula de identidad número 1-0589-0526, Alcalde Propietario**
17 **de la Municipalidad de Cartago para el período comprendido entre el**
18 **primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil**
19 **veinticuatro, según consta en Resolución N° 1281-E11-2020 de las 10:05**
20 **horas del 21 de febrero de 2020, relativa a la “Declaratoria de elección de**
21 **alcaldes y vicealcaldes de las municipalidades de los cantones de la**
22 **provincia de Cartago, para el período comprendido entre el primero de**
23 **mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro”,**
24 **publicada en la Gaceta N°41 del lunes 02 de marzo del 2020, el Tribunal**
25 **Supremo de Elecciones, con la representación legal, judicial y**
26 **extrajudicial, de la Municipalidad de Cartago con facultades de Apoderado**
27 **Generalísimo sin límite de suma, cédula jurídica 3-014-042080 , con**
28 **domicilio legal ubicado en la ciudad de Cartago, costado norte de la Plaza**
29 **Mayor, en adelante y para los efectos del presente convenio,**
30 **“CARTAGO”, y _____, en adelante y para efectos de este**

N°187-2022

1 convenio denominado, "OREAMUNO", hemos convenio en suscribir el
2 presente convenio, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:
3 **CONSIDERANDO:** I. Que de acuerdo al artículo 169 de la Constitución
4 Política y 3 del Código Municipal –CM-, las municipalidades son las
5 administradoras de los intereses locales. II. Que de acuerdo al artículo 9
6 del CM, "Las municipalidades podrán pactar entre sí convenios cuya
7 finalidad sea facilitar y posibilitar el cumplimiento de sus objetivos, lograr
8 una mayor eficacia y eficiencia en sus acciones, así como para prestar
9 servicios y construir obras regionales o nacionales." III. Que conforme a
10 los numeral 71 del CM, las mmunicipalidades están facultadas para
11 disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos
12 permitidos por la legislación "...siempre u exista el convenio o contrato
13 que respalde los intereses municipales...", siendo atribución del Concejo
14 Municipal, la celebración de los mismos de acuerdo al artículo 13 inciso
15 e) del mismo Código. IV. Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley
16 General de Caminos Públicos "...Las municipalidades tienen la propiedad
17 de las calles de su jurisdicción..." V. Que el artículo de la Ley N°9329
18 establece: "La atención de la red vial cantonal, de forma plena y exclusiva,
19 será competencia de los gobiernos locales, a quienes les corresponderá
20 planear, programar, diseñar, administrar, financiar, ejecutar y controlar su
21 construcción, conservación, señalamiento, demarcación, rehabilitación,
22 reforzamiento, reconstrucción, concesión y operación, de conformidad
23 con el plan vial de conservación y desarrollo (quinquenal) de cada
24 municipio. La red vial cantonal está compuesta por todos los caminos y
25 calles bajo administración de los gobiernos locales, inventariados y
26 georreferenciados como rutas cantonales por estas, y que constan en los
27 registros oficiales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT),
28 así como por toda la infraestructura complementaria, siempre que se
29 encuentre en terrenos de dominio público y cumpla los requisitos de ley.
30 Asimismo, se considerarán como parte de la red vial cantonal, las aceras,

1 **ciclovías, pasos, rutas peatonales, áreas verdes y de ornato, que se**
2 **encuentran dentro del derecho de vía y demás elementos de**
3 **infraestructura de seguridad vial entrelazadas a las calles locales y**
4 **caminos cantonales, el señalamiento vertical y horizontal, los puentes y**
5 **demás estructuras de drenaje y retención y las obras geotécnicas o de**
6 **otra naturaleza asociadas con los caminos.” VI. Que, la denominada Calle**
7 **Las Vegas (Diagonal 11), exhibe el código N°! 30145700, en el Inventario**
8 **Vial de Municipalidad de Cartago, y el 30701041 de Municipalidad de**
9 **Oreamuno. VII. Que esa calle sirve de límite entre los municipios de**
10 **Oreamuno y Cartago. VIII. Que la condición de esa vía es inadecuada**
11 **por varias razones: 1. La falta de mantenimiento preventivo de la Unidades**
12 **Técnicas de Gestión Vial de ambos municipios. 2. El Acueducto de San**
13 **Rafael de Oreamuno sustituyó la tubería para agua potable a lo largo de**
14 **la calle Las Vegas desde la intersección de la Diagonal 11 con la calle 29**
15 **hasta el puente de la quebrada Las Caídas, afectando con ese trabajo**
16 **parte de la estructura de la calle en el sector sur de la calzada. 3. El**
17 **Acueducto de Cartago sustituyó parte de la tubería para agua potable de**
18 **la calle Las Vegas específicamente de la intersección de la Diagonal 11**
19 **con la calle 29 hasta el Súper San Blas sobre la intersección de la Diagonal**
20 **11 y la calle 25, afectando en ese trabajo parte de la estructura de la calle**
21 **del sector norte de la calzada 4. La densidad poblacional de San Blas**
22 **provoca que los sistemas de drenaje de la zona colapsen y por topografía**
23 **llegan a calle Las Vegas; esta escorrentía ha ido destruyendo la superficie**
24 **de ruedo y lavando la base existente. IX. Que, asimismo, existen otras**
25 **rutas cantonales compartidas, que deben ser intervenidas con el objeto**
26 **de favorecer en particular, a las comunidades que las enfrentan, según el**
27 **detalla que se indicará supra en la cláusula tercera de este convenio. IX.**
28 **Que ante esta problemáticas los municipios de Cartago y Oreamuno,**
29 **lideradas por las alcaldías, han llevado un frente común para la**
30 **reparación de dichas vías, donde, la Unidad Técnica de Gestión Vial**

N°187-2022

1 (U.T.G.V.) de ambas municipalidades han realizado varias reuniones
2 virtuales y presenciales en la zona para confeccionar y analizar los
3 estudios preliminares y realizaron los diseños, definiendo así las
4 responsabilidades de cada U.T.G.V. y justificar la intervención ante la
5 Junta Vial correspondiente. POR TANTO Convenimos en suscribir
6 el presente CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN
7 INTEGRAL DE CALLE LAS VEGAS, Y OTRAS RUTAS CANTONALES
8 COMPARTIDAS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO Y LA
9 MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO, que se regirá por las siguientes
10 cláusulas: PRIMERA: OBJETO. El objeto del presente convenio es facilitar
11 la adecuada y efectiva cooperación entre ambas municipalidades, para
12 lograr la intervención integral de la Calle Las Vegas (Diagonal 11) y de las
13 otras rutas que se dirá en la cláusula tercera de este convenio, y así,
14 favorecer su más oportuno y procedente uso por parte de cualquier
15 persona –peatón, conductor, ciclista-, que requiera transitar por dicha vía,
16 lo mismo que el desarrollo de las personas y poblaciones que la
17 enfrentan. SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES:
18 En virtud de este convenio, se establecen las siguientes obligaciones
19 específicas para ambas partes: A. OBLIGACIONES DE CARTAGO: 1.
20 Realizar la intervención de las tuberías pluviales, pozos pluviales, cunetas
21 y el relleno de la corona. 2. Construcción de estructura de la calle Las
22 Vegas con las siguientes características: i. Colocación de la sub-base de
23 25 centímetros con una longitud aproximada de 387 metros con un ancho
24 total de 8.5 metros con las propiedades según se establece en el CR2010
25 en el reglón de pago CR 301.01 Subbase de agregados graduación B, caso
26 2. ii. Colocación de la base de 20 centímetros con una longitud
27 aproximada de 387 metros con un ancho total de 8.5 metros con las
28 propiedades según se establece en el CR2010 en el reglón de pago CR
29 301.02 Base de agregados graduación C, caso 2 iii. Colocación de 5.50
30 centímetros de concreto asfáltico con una longitud aproximada de 387

N°187-2022

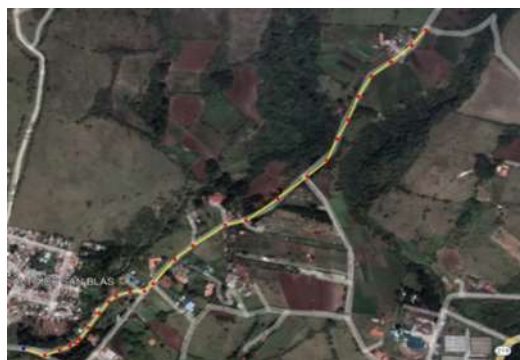
1 metros con un ancho total de 8.5 metros, con las propiedades según se
2 establece en el reglón de pago PRVC-I. 402(a) La mejora de los sistemas
3 de drenaje y la calzada de la vía, se desarrollará en dos etapas, las cuales
4 se estiman en ¢98.970.130,56 y ¢ 26.029.869, 44 para un total de ¢ 125
5 millones de colones, sin perjuicio de ajustes que se tengan que realizar
6 presupuestariamente para solventar los temas cambiarios del dólar, los
7 internacionales del crudo y demás factores que puedan afectar su costo.
8 En una primera etapa, se desarrollarán mejoras de obras de drenaje y
9 algunas mejoras de la calzada. Estas obras se realizarán a principios del
10 año 2023 (obligación 1.) La segunda etapa se realizará al finalizar el año
11 2023 y comprenderá la culminación del paquete estructural del pavimento
12 flexible (obligación 2.) B. OBLIGACIONES DE OREAMUNO: 1.
13 Construcción de estructura de la calle Las Vegas desde la intersección
14 Diagonal 11 con la calle 29 hasta el Súper San Blas sobre la intersección
15 de la Diagonal 11 y la calle 25, con una longitud aproximada de 300 metros
16 con las siguientes características: i. Sub-excavación de 50,50 centímetros
17 con una longitud aproximada de 300 metros con un ancho total de 8.5
18 metros, con las propiedades según se establece en el CR2010 en el reglón
19 de pago CR.204.02 Sub-excavación ii. Colocación de la sub-base de 25
20 centímetros con una longitud aproximada de 300 metros con un ancho
21 total de 8.5 metros, con las propiedades según se establece en el CR2010
22 en el reglón de pago CR 301.01 Subbase de agregados graduación B, caso
23 2 iii. Colocación de la base de 20 centímetros con una longitud
24 aproximada de 300 metros con un ancho total de 8.5 metros, con las
25 propiedades según se establece en el CR2010 en el reglón de pago CR
26 301.02 Base de agregados graduación C, caso 2 iv. Colocación de 5.50
27 centímetros de Concreto asfáltico con una longitud aproximada de 387
28 metros con un ancho total de 8.5 metros, con las propiedades según se
29 establece en el reglón de pago PRVC-I. 402(a) TERCERA. DE LAS OTRAS
30 RUTAS COMPARTIDAS A INTERVENIR: Las otras vías que se

N°187-2022

1 **intervendrían y que corresponden a otras vías compartidas, lo serían**
2 **previa aprobación y priorización de la junta vial cantonal de cada**
3 **municipalidad, acorde con la programación y disponibilidad**
4 **presupuestaria de ambas municipalidades y previa estimación de los**
5 **costos respectivos. Asimismo, esas eventuales intervenciones se harían**
6 **a través de convenios específicos que deberán ser conocidos**
7 **individualmente por el Concejo Municipal de ambas Municipalidades.**
8 **Igualmente, obedecerían al presente detalle y de acuerdo a su**
9 **responsable, aclarando que los tramos deberán ser definidos desde el**
10 **norte hacia el sur de la división política vigente, y que la longitud total de**
11 **las calles es de 4.51 kilómetros con la siguiente asignación: Municipalidad**
12 **de Cartago: 2.23 kilómetros; Municipalidad de Oreamuno: 2.28 kilómetros:**
13 **Municipalidad de Cartago. Tramo N°1 (Denominada Sanatorio Durán)**
14 **Longitud: 1.23 kilómetros Puentes: 1 Localización Inicio: Latitud Norte 9°**
15 **56´ 84” Longitud Oeste: 83° 52´ 38”. Altitud: 2411 m.s.n.m. Final: Latitud**
16 **Norte 9° 55´ 95” Longitud Oeste: 83° 53´ 22”. Altitud: 2328 m.s.n.m.**



22 **Municipalidad de Oreamuno. Tramo N°2 (Denominada El Espinal)**
23 **Longitud: 1.26 kilómetros Puentes: 1 Localización Inicio: Latitud Norte 9°**
24 **53´ 32” Longitud Oeste: 83° 53´ 54”. Altitud: 1740 m.s.n.m. Final: Latitud**
25 **Norte 9° 53´ 06” Longitud Oeste: 83° 54´ 24”. Altitud: 1562 m.s.n.m.**



N°187-2022

1

2 **Municipalidad de Oreamuno Tramo N°1 (Denominada Cementerio y Urb.**
3 **Rafael Sanabria) Longitud: 0.46 kilómetros Puentes: 0 Localización Inicio:**
4 **Latitud Norte 9° 52' 20" Longitud Oeste: 83° 54' 39". Altitud: 1446 m.s.n.m.**
5 **Final: Latitud Norte 9° 51' 59" Longitud Oeste: 83° 54' 27". Altitud: 1435**
6 **m.s.n.m.**

7



8

9

10

11

12

13

14 **Municipalidad de Cartago. Tramo N°1 (Denominada Calle Mc Donald)**
15 **Longitud: 0.60 kilómetros Puentes: 1 Localización Inicio: Latitud Norte 9°**
16 **51' 30" Longitud Oeste: 83° 54' 33". Altitud: 1397 m.s.n.m. Final: Latitud**
17 **Norte 9° 51' 21" Longitud Oeste: 83° 54' 15". Altitud: 1389 m.s.n.m.**

18



19

20

21

22

23 **CUARTA: OBLIGACIONES COMUNES:** Las intervenciones de la
24 **reparación de la calle, deberán hacerse bajo la misma estructura y**
25 **conforme al ancho total de cada tramo propuesto, entendiéndose que a**
26 **cada municipio le pertenece la mitad longitudinal de la misma. Asimismo,**
27 **a cada municipalidad correspondería en las rutas específicas a que alude**
28 **la cláusula tercera: 1. Rehabilitación y mejoramiento de la superficie de**
29 **ruedo de cada tramo asignado en su ancho total del derecho de vía. 2.**
30 **Rehabilitación y mejoramiento de los sistemas de drenaje, cuneteo y**

N°187-2022

1 alcantarillas en ambos lados del tramo asignado. 3. Rehabilitación y
2 mejoramiento de los puentes, pasos de alcantarilla, cabezales existentes
3 y por realizar en cada tramo asignado. 4. Señalización vertical y horizontal
4 de los tramos asignados (incluyendo los costos proyectados para ello.
5 Para todas las rutas, cada municipalidad deberá realizar las debidas
6 contrataciones de manera oportuna y celeridad, de manera que este
7 convenio pueda ejecutarse conforme a este convenio. QUINTA: PLAZO.
8 El presente convenio tendrá una vigencia de cuatro años, y podrá ser
9 prorrogado por periodos iguales, únicamente si se comunica esa voluntad
10 por escrito, al medio señalado para recibir notificaciones, con una
11 antelación de por lo menos un mes al vencimiento del plazo indicado. Sin
12 perjuicio de ello, podrá ser revocado voluntariamente en cualquier
13 momento sin responsabilidad alguna de las partes, debiendo únicamente
14 la parte interesada, notificar la intención de revocación a la contraparte
15 con una antelación de TRES MESES. SEXTA: DE LA ADMINISTRACIÓN
16 DEL CONVENIO: Para facilitar la adecuada ejecución de este convenio y,
17 en general, asegurar que exista en todo momento una apropiada
18 administración que permita satisfacer su objeto y las obligaciones de las
19 partes, así como prevenir cualquier conflicto que se pueda presentar al
20 respecto y, de producirse algún conflicto, tratar de solucionarlo entre las
21 partes, se acuerda nombrar como administradores del convenio a: Ronny
22 Rojas Fallas, Encargado de la UTGV por Cartago y, por el Oreamuno, a
23 _____, Encargado de la UTGV. En caso de que esas
24 personas, cualquiera de ellas, cese o esté suspendido en su puesto por
25 cualquier razón, la parte en la que se produzca el cese o la suspensión
26 deberá sustituirlo de inmediato e informar a la contraparte en un plazo no
27 mayor a tres días hábiles a partir de la sustitución. SÉTIMA: REVOCACIÓN
28 POR INFRACCIONES AL CLAUSULADO DEL CONVENIO. La violación a
29 cualquiera de las cláusulas de este Convenio dará lugar a su revocación
30 sin responsabilidad alguna de la Municipalidad que haya cumplido, y sin

N°187-2022

1 obligación a indemnización de su parte. La municipalidad incumpliente
2 será responsable de su incumplimiento el cual podrá ser exigido incluso
3 judicialmente previo agotamiento del procedimiento de resolución alterna
4 de conflicto previsto en este convenio, y sin perjuicio de la
5 responsabilidad personal y administrativa de los funcionarios que hayan
6 dado lugar al incumplimiento.” OCTAVA: LIMITACIÓN DE LAS
7 RELACIONES QUE CREA ESTE CONVENIO. El presente Convenio no crea
8 más relaciones entre las partes que las que directamente se deriven de su
9 objeto. NOVENA: CUANTÍA INESTIMABLE. El presente convenio es de
10 cuantía inestimable. DÉCIMA: EXCLUSIÓN DE REFRENDO CONTRALOR.
11 De acuerdo a su objeto y clausulado, y con base en lo preceptuado en el
12 Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración
13 Pública No. R-CO-44-2007, y sus reformas, particularmente del artículo 5,
14 el presente Convenio no está sujeto a refrendo de la Contraloría General
15 de la República. DÉCIMA PRIMERA: RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE
16 CONFLICTOS. En caso de cualquier conflicto que pudiere generarse en la
17 aplicación, interpretación o ejecución, y, en general, que se derive del
18 mismo, las partes se comprometen a resolverlo en primer instancia
19 mediante los administradores del convenio, y a través de la vía amistosa,
20 entendida esta como la comunicación escrita, documentada y justificada
21 de la o las posiciones encontradas que existieren a la otra parte, para que
22 esta, en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de su
23 recepción, se pronuncie sobre la misma (s) y hasta, eventualmente,
24 dispongan la realización de consultas de trabajo para solucionar el
25 conflicto. Solo en caso de fracasar la vía amistosa, podrán las partes
26 dirimir la controversia en otra sede. DÉCIMA SEGUNDA: AUTORIZACIÓN
27 DE LOS CONCEJOS. El presente convenio fue autorizado por el Concejo
28 Municipal de Cartago en en el artículo ____ del Acta N° _____, de la sesión
29 celebrada el día _____, y por el Concejo Municipal de Oreamuno en en el
30 artículo ____ del Acta N° _____, de la sesión celebrada el día _____, y

N°187-2022

1 por el. **DÉCIMA TERCERA: MEDIOS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES**
2 **CON OCASIÓN DE ESTE CONVENIO.** Para los efectos de notificaciones
3 las partes señalan: La Municipalidad de Cartago el correo
4 **notificacionesjudiciales@muni-carta-go.cr.** y en su defecto su domicilio
5 _____.**La Municipalidad de Oreamuno el correo, y en su**
6 **defecto su domicilio _____.** En fe de lo anterior firmamos
7 a los ____ días del mes de ____ del dos mil veintidós. Mario Redondo
8 **Poveda. ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CARTAGO. MUNICIPALIDAD DE**
9 **OREAMUNO** Se aclara que el acuerdo que recaiga sobre este informe,
10 debe notificarse a la Municipalidad de Oreamuno. 3- La firma de este
11 Convenio no prejuzga sobre la eventual aprobación de otros Convenios
12 Específicos, que se mencionan, en razón de que deberán ser analizados
13 por ambos Concejos Municipales. 4- Solicitar respetuosamente ante la
14 administración, que indique al Concejo Municipal cual es la estimación
15 preliminar de los costos, de la señalización. 5- Solicitar a la administración
16 un cronograma preliminar de las obras donde se definan los intervalos de
17 tiempo correspondientes al Convenio principal. 6- Que se notifique
18 al Concejo Municipal de Oreamuno, el acuerdo y que respetuosamente se
19 le solicite que en un plazo de 10 días se pronuncien sobre el mismo, se
20 sirvan remitir sus observaciones o aprobarlas, para que se proceda a
21 autorizar a los señores alcaldes a la firma de los Convenios. – El presidente
22 somete a votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutido; se
23 acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores
24 Meneses Valverde en el lugar del regidor Arias Samudio, Solano
25 Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán
26 Castillo, Torres Céspedes, Muñiz Gómez en el lugar del regidor Halabí
27 Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse
28 y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. **Acuerdo**
29 **definitivamente aprobado.** -----

N°187-2022

1 **ARTÍCULO 17°. – DICTAMEN CPHP-46-2022, SOBRE INFORME ARTÍCULO**
2 **40° ACTA 180-2022 RELACIONADO A LICITACIÓN ABREVIADA 2022LA-**
3 **000007-0022030101, PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE**
4 **MEDIDORES DE INSERCIÓN Y COMPRA DE MACROMEDIDORES PARA**
5 **EL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE CARTAGO POR DEMANDA. -----**

6 Se conoce dictamen CPHP-46-2022 de fecha 9 de setiembre del 2022,
7 presentado por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto; y que
8 dice: “...La Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal sesionó
9 Ordinariamente y de manera presencial el día 6 de setiembre del 2022 para
10 conocer el acuerdo municipal enviado al seno de esta comisión mediante el
11 Acta N°180-2022, ARTÍCULO 40°. OFICIO AM-INF-250-2022 SOBRE,
12 LICITACIÓN ABREVIADA 2022LA-000007-0022030101, PARA LA
13 “CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDORES
14 DE INSERCIÓN Y COMPRA DE MACROMEDIDORES PARA EL
15 ACUEDUCTO MUNICIPAL DE CARTAGO POR DEMANDA. Se conoce oficio
16 AM-INF-250-2022 de fecha 08 de agosto del 2022, suscrito por el Lic. Mario
17 Redondo Poveda, Alcalde Municipal por el cual remite oficio PROV-OF-253-
18 2022 suscrito por la Licda. Jeannette Navarro Jiménez, Encargada Área
19 Administrativa Financiera; el Lic. Christian Corrales Jiménez, Proveedor
20 Municipal y Karla Monge Chacón, Departamento de Proveeduría; y que dice:
21 “...Nos permitimos dirigirnos a usted, con el fin de solicitarle se sirva someter a
22 conocimiento y consideración del Honorable Concejo Municipal, la
23 recomendación para que se tome el respectivo acuerdo, mediante el cual se
24 adjudique el proceso de la Licitación Abreviada 2022LA-000007-0022030101,
25 para la “CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
26 MEDIDORES DE INSERCIÓN Y COMPRA DE MACROMEDIDORES PARA
27 EL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE CARTAGO POR DEMANDA”. Objeto del
28 Contrato: con este proceso de contratación se busca medir los caudales que
29 ingresan a los sistemas de abastecimiento de diversos puntos del Cantón
30 Central de Cartago, estos trabajos son parte de las mejoras que se encuentra

N°187-2022

1 realizando el Área Técnica de Acueductos para la optimización de la red de
 2 distribución, así como el cálculo y reducción del índice de Agua No
 3 Contabilizada. Empresas Participantes: •AQUAWORKS SOCIEDAD ANÓNIMA
 4 CÉDULA JURÍDICA N°3-101-652261. •ATC TECNOVAL SOCIEDAD
 5 ANÓNIMA CÉDULA JURÍDICA N°3-101-159271. • OPTIMA COMERCIAL DE
 6 CENTROAMERICA CÉDULA JURÍDICA N°3-101-651808. Es importante
 7 detallar el resumen del cumplimiento de las ofertas según en el estudio
 8 aplicado.

OFERENTE	EST. PATENTES	EST. TÉCNICO	EST. LEGAL.
AQUAWORKS SOCIEDAD ANÓNIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ATC TECNOVAL SOCIEDAD ANÓNIMA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
OPTIMA COMERCIAL DE CENTROAMERICA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

11 Informes realizados por las áreas involucradas. •Informe Técnico: mediante
 12 oficio ATA-OF-325-2022 del 20 de julio del 2022, (enviado en su última versión
 13 el 28 de julio del 2022) suscrito por el Ing. Alejandro Arce González. de
 14 Hidrantes y Optimización de área Técnica de Acueductos y el Ing. Julio Urbina
 15 Rojas director técnico de Acueductos. • Informe Legal: de fecha 26 de julio del
 16 2022, suscrito por la Licda. Génesis Bermúdez Campos, Abogada Municipal.
 17 •Informe Patentes: Oficio PT-OF-0772-2022, del 04 de agosto del 2022, suscrito
 18 por el Técnico. Juan Carlos Calero Miranda, autorizado por Marvin Molina jefe
 19 a.i. del Departamento de Patentes. Basados en los anteriores informes se
 20 recomienda adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:
 21 OFERENTE: AQUAWORKS SOCIEDAD ANÓNIMA. Cédula Jurídica N°3-101-
 22 652261. Partida N°1, Hidrómetros y Macromedidores

Part	Pos	Descripción	Marca	Modelo	Cant	Unitario	Total
1	1	Suministro e instalación de Macromedidor de Caudal Tipo Inserción Electromagnética con Data-Logger para agua, 150 mm, IP68 hasta 10 metros de profundidad, NSF 61. Incluye Capacitación, Puesta en Marcha, Cable de Programación, Manguera de Presión y Licenciamiento de Software. Cada Macromedidor será entregado con un certificado de calibración emitido por un laboratorio acreditado ISO	Iscoil Industria	MS3810-0A7A0A+MAN01/MV1 45B1E0B6B1A1A7A	1	\$6 070,20	\$6 070,20

		17025. Incluye CERT03 Insertion5 y SP261. Cumple con todas las especificaciones solicitadas por el cartel.					
1	2	Suministro e instalación de Macromedidor de Caudal Tipo Inserción Electromagnética con Data-Logger para agua, 200 mm, IP68 hasta 10 metros de profundidad, NSF 61. Incluye Capacitación, Puesta en Marcha, Cable de Programación, Manguera de Presión y Licenciamiento de Software. Cada Macromedidor será entregado con un certificado de calibración emitido por un laboratorio acreditado ISO 17025. Incluye CERT03 Insertion5 y SP261. Cumple con todas las especificaciones solicitadas por el cartel.	Iscoil Industria	MS3810-0A7A0A+MAN01/MV1 45B1E0B6B1A1A7A	1	\$6 070,20	\$6 070,20
1	3	Suministro e instalación de Macromedidor de Caudal Tipo Inserción Electromagnética con Data-Logger para agua, 250 mm, IP68 hasta 10 metros de profundidad, NSF 61. Incluye Capacitación, Puesta en Marcha, Cable de Programación, Manguera de Presión y Licenciamiento de Software. Cada Macromedidor será entregado con un certificado de calibración emitido por un laboratorio acreditado ISO 17025. Incluye CERT03 Insertion5 y	Iscoil Industria	MS3810-0A7A0A+MAN01/MV1 45B1E0B6B1A1A7A	1	\$6 070,20	\$6 070,20

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

1	4	Suministro e Instalación de Macromedidor de Caudal Tipo Inserción Electromagnética con Data-Logger para agua, 300 mm, IP68 hasta 10 metros de profundidad, NSF 61. Incluye Capacitación, Puesta en Marcha, Cable de Programación, Manguera de Presión y Licenciamiento de Software. Cada Macromedidor será entregado con un certificado de calibración emitido por un laboratorio acreditado ISO 17025. Incluye CERT03 Insertion5 y SP261. Cumple con todas las especificaciones solicitadas por el cartel.	Isoil Industria	MS3810-1A7A0A+MAN01/MV145B1E0B6B1A1A7A	1	\$6 130,03	\$6 130,03
1	5	Suministro de Macromedidor Ultrasonico de Caudal y volumen de agua potable, 50 mm, ISO 4064 Clase D y OIML R49, ANSI/NSF61, Pantalla LCD 10 digitos, Bridado ANSI B15.1 Clase 150, IP68, Unidades SI (m3 y l/s) Batería Litio de 10 años, MODBUS RTU / RS485, Salida Analógica 4-20 mA, Cumple con todas las especificaciones solicitadas por el cartel.	Spire Metering Technology	280W-CI2-DN50-9-1-B-1 + 280AP-MODAO	1	\$928,00	\$928,00
1	6	Suministro de Macromedidor Ultrasonico de Caudal y volumen de agua potable, 75 mm, ISO 4064 Clase D y OIML R49, ANSI/NSF61, Pantalla LCD 10 digitos, Bridado ANSI B15.1 Clase 150, IP68, Unidades SI (m3 y l/s) Batería Litio de 10 años, MODBUS RTU / RS485, Salida Analógica 4-20 mA, Cumple con todas las especificaciones solicitadas por el cartel.	Spire Metering Technology	280W-CI2-DN80-9-1-B-1 + 280AP-MODAO	1	\$1 070,00	\$1 070,00
1	7	Suministro de Macromedidor Ultrasonico de Caudal y volumen de agua potable, 100 mm, ISO 4064 Clase D y OIML R49, ANSI/NSF61, Pantalla LCD 10 digitos, Bridado ANSI	Spire Metering Technology	280W-CI2-DN100-9-1-B-1 + 280AP-MODAO	1	\$1 285,00	\$1 285,00

18

19

20

21

22

23

24

		B15.1 Clase 150, IP68, Unidades SI (m3 y l/s) Batería Litio de 10 años, MODBUS RTU / RS485, Salida Analógica 4-20 mA, Cumple con todas las especificaciones solicitadas por el cartel.					
1	8	Suministro de Macromedidor Ultrasonico de Caudal y volumen de agua potable, 150 mm, ISO 4064 Clase D y OIML R49, ANSI/NSF61, Pantalla LCD 10 digitos, Bridado ANSI B15.1 Clase 150, IP68, Unidades SI (m3 y l/s) Batería Litio de 10 años, MODBUS RTU / RS485, Salida Analógica 4-20 mA, Cumple con todas las especificaciones solicitadas por el cartel.	Spire Metering Technology	280W-CI2-DN150-9-1-B-1 + 280AP-MODAO	1	\$1 643,00	\$1 643,00
Total (exento del impuesto al valor agregado)							\$29 266,63
Total en Letras: Veintinueve Mil Doscientos Sesenta y Seis Dólares con 63 Céntimos							

25

26

27

28

29

30

Nota 1: Para las líneas 1, 2, 3 y 4 se contempla las siguientes actividades: 1. Drenaje de las cajas inundadas, uso de bomba de achique y mano de obra. 2. Remoción de escombros de cajas existentes. 3. Recolección y disposición de los escombros. 4. Alineamiento de tuberías para instalación de los equipos 5. Perforación de las tuberías, tanto plásticas como metálicas. 6. Corte de tuberías cuando sea necesario y suministro de uniones flexibles y accesorios necesarios

N°187-2022

1 para una correcta instalación 7. Gastos de logística requeridos para el traslado,
2 instalación y funcionamiento de los equipos. Nota 2: Para las líneas 5, 6, 7 y 8
3 se contempla los siguientes materiales: 1. Bridas de PVC SCH80, Empaques y
4 Tornillos para los macromedidores ultrasónicos. Nota: El presente proceso
5 licitatorio es modalidad según demanda, con tope presupuestario de
6 $\$302.300.000,00$ (trescientos dos millones trescientos mil colones con 00/100),
7 el pedido que se adjunta inicialmente por $\$27.373.700,00$ (veintisiete millones
8 trescientos setenta y tres mil setecientos colones con 00/100), representa
9 únicamente el contenido económico presupuestado al momento de la decisión
10 inicial de este procedimiento, mas no los montos máximos de adjudicación de
11 este proceso. Según los límites presupuestarios para el periodo 2022, los
12 cuales fueron definidos por la Contraloría General de la República, mediante
13 Resolución: R-DC-00020-2022, del mes de febrero del 2022, se nos ubica en
14 el estrato D, donde se determina que el monto máximo para la Licitación
15 Abreviada es de $\$302.300.000,00$. Por lo anterior, el monto recomendado, se
16 encuentran dentro del rango establecido. Vigencia de la contratación: Esta
17 contratación es por un plazo de 12 meses o hasta que se consuma el
18 presupuesto máximo establecido lo que suceda primero. Plazo de inicio: Una
19 vez notificada la orden de inicio, el plazo máximo de entrega será de cuarenta
20 y cinco (45) días naturales. Lugar de entrega: Para las líneas 1, 2, 3 y 4: Los
21 posibles sitios de entrega serán:

22

23

24

25

26

27

28

29

30

SITIO N°	DESCRIPCION DEL LUGAR	LATITUD	LONGITUD
7	TANQUE DE QUIRCOT	9° 53' 45"	83° 55' 35"
8	PASO ANCHO	9° 52' 44"	83° 52' 25"
9	LANKASTER	9° 51' 20"	83° 54' 14"
10	ZONA INDUSTRIAL GUADALUPE	9° 52' 04"	83° 56' 46"
11	TANQUE TURBINA	9° 52' 53"	83° 55' 10"
12	TANQUE COCORI	9° 50' 31"	83° 56' 35"
13	MIRA FLORES (JOYOLA)	9° 52' 37"	83° 56' 37"
14	COTO	9° 52' 35"	83° 55' 46"
15	BARRE BAR	9° 52' 52"	83° 55' 47"
16	ENTRADA TANQUE DE QUIRCOT	9° 53' 40"	83° 55' 36"
17	BODEGAS DE OCHOMOGO	9° 53' 37"	83° 56' 32"
18	CEMENTERIO DE GUADALUPE	9° 51' 47"	83° 55' 59"
19	SALESIANOS	9° 51' 43"	83° 55' 40"
20	LOURDES (VILLA PLANT)	9° 50' 09"	83° 54' 43"
21	DULCE NOMBRE (PLANTA DE TRATAMIENTO)	9° 51' 09"	83° 54' 50"
22	TANQUE CENTRAL	9° 52' 12"	83° 55' 16"
23	ENTRADA URB LOMAS	9° 53' 13"	83° 55' 43"
24	COSTADO NORTE DE LA CORTE	9° 51' 48"	83° 55' 01"

1

2

3

4 *Para las líneas 5, 6, 7 y 8: Se establece como lugar de entrega el Almacén*
5 *Municipal se encuentra ubicado 1 km al sur de la esquina sureste de los*
6 *Tribunales de Justicia de Cartago, diagonal al Colegio Miravalles y el horario*
7 *para entrega es de 7:00 am a 3:30 pm de lunes a viernes. Garantía Técnica del*
8 *Producto: Se declara bajo fe de juramento los productos ofrecidos tendrán una*
9 *garantía de treinta y seis (36) meses contra defectos de fábrica y de diez (10)*
10 *años por la batería de los equipos, tal y como se indica en inciso denominado*
11 *GARANTIA TECNICA de las Especificaciones Técnicas que forman parte del*
12 *pliego cartelario. Forma de pago: El pago se hará conforme a las entregas por*
13 *demanda de los materiales, de manera que, al finalizar cada uno de los meses*
14 *se hará un corte para determinar la estimación entregada a la fecha, siendo*
15 *dicha cantidad de material la que se estará aprobando para la facturación, por*
16 *medio de transferencia con giro a 30 días. Factores de Evaluación*

17

18

19

20

21

22

23

24

OFERTAS – EVALUACIÓN ECONÓMICA
AquaWorks S. A
Ponderación = (A/Aj) *85
Ponderación = (20.301.968,56 /20.301.968,56) *85
Ponderación = 85%
OFERTAS – EVALUACIÓN PLAZO DE ENTREGA Y EXPERIENCIA
AquaWorks
Pazo de entrega = 10%
Experiencia = 5%
Ponderación = 15%
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO 100%

25

26

27

28

29

30

Para este proceso se cuenta con los recursos económicos suficientes para este periodo presupuestario, según consta en las certificaciones del Lic. José Alberto Brenes Navarro, en su condición de Contador Municipal a.i, de fecha 10 de mayo del 2022.

Que la Empresa recomendada para la adjudicación, no ha sido sancionada por incumplimiento contractual con la Municipalidad de Cartago, ni se le ha ejecutado ningún tipo de garantía.

Es importante indicar que la fecha límite para la adjudicación de este proceso de Licitación Abreviada es el día 19 de agosto del 2022.

1

2

3 *La responsabilidad de los firmantes es bajo cada una de sus respectivas*
4 *competencias, según hubieran intervenido en el proceso de Licitación*
5 *abreviada, en el caso de la parte técnica, legal, administrativa y Patentes, las*
6 *mismas son asumidas bajo los criterios e informes presentados para tal fin, los*
7 *cuales se adjuntan y con los que se fundamenta el presente informe...” La*
8 *presidencia otorga la palabra al asesor Christian Corrales Proveedor Municipal*
9 *quien indica que efectivamente, se tiene una licitación abreviada, para la*
10 *compra de medidores de inserción y macro medidores. Se reciben 3 ofertas*
11 *AQUAWORKS SOCIEDAD ANÓNIMA, ATC TECNOVAL SOCIEDAD*
12 *ANÓNIMA y OPTIMA COMERCIAL DE CENTROAMERICA CÉDULA, Cuando*
13 *se aplican los 3 análisis patentes, legal y técnico se tiene que AQUAWORKS*
14 *pasa positivamente los 3, ATC no cumple ninguno y OPTIMA COMERCIAL*
15 *cumple con patentes, legal, mas no con la parte técnica. Dejando al primero y*
16 *al tercero fuera del concurso. El informe técnico se rindió a través del informe*
17 *ATA-OF-325-2022.El informe legal fue realizado por la Licda. Genesis*
18 *Bermúdez y el de patentes, realizado mediante oficio PT-OF-0772-2022,*
19 *rrealizado por Marvin Molina, jefe del Departamento de Patentes. Así las cosas,*
20 *se tiene que la recomendación recaería sobre la empresa AQUAWORKS*
21 *SOCIEDAD ANÓNIMA, que fue la única que pasó los 3 informes positivos*
22 *dándoles una recomendación para adjudicar de forma total de \$29.266.63 un*
23 *monto de ₡20.301.968 esto por tipos de cambio. Notas importantes a la línea*
24 *1,2, 3 y 4 se contemplan las siguientes actividades: drenaje de las cajas,*
25 *remoción de escombros, recolección y disposición de los escombros,*
26 *alineamiento de tuberías para instalación para los 5 equipos de perforación y*
27 *cortes de tuberías donde es necesario. 7. Gastos de logística requeridos. Para*
28 *las líneas 5, 6, 7 y 8 se contempla los siguientes materiales: unos equipos de*
29 *Bridas de PVC SCH80. Esta modalidad, que es por demanda, que es una*
30 *licitación abreviada, está dentro de lo que del ranco previsto para la misma para*

N°187-2022

1 el periodo 2022. Se tiene un tope presupuestario de $\text{€}302.300.000,00$
2 inicialmente se está aportando $\text{€}27.373.700$ representa únicamente un
3 presupuesto inicial, ya que se tiene un tope de inversión, que ya se indicó. La
4 vigencia de la contratación es por 12 meses o hasta que se consuma el
5 presupuesto máximo. Lo que suceda primero. Plazo de inicio una vez notificada
6 la orden de inicio, el plazo de entrega será de 45 días naturales. Se tiene que
7 los lugares de entrega para la línea es uno 2 y 3 y cuatro como se detallan en
8 la siguiente tabla procediendo a leerla:

Sitio N°	DESCRIPCION DEL LUGAR	LATITUD	LONGITUD
1	TANQUE DE CABALLO BLANCO	9° 51' 20"	83° 54' 14"
2	CEMENTERIO DE AGUA CALIENTE	9° 50' 39"	83° 54' 51"
3	SALIDA TANQUE DE SAN BLAS	9° 52' 40"	83° 54' 36"
4	AUTOS LA LIMA	9° 51' 20"	83° 54' 14"
5	BOGARIN	9° 52' 31"	83° 55' 21"
6	TANQUE DE LOMAS	9° 53' 17"	83° 55' 42"

Sitio N°	DESCRIPCION DEL LUGAR	LATITUD	LONGITUD
7	TANQUE DE QUIRCOT]	9° 53' 45"	83° 55' 35"
8	PASO ANCHO	9° 52' 44"	83° 52' 29"
9	LANKASTER	9° 51' 20"	83° 54' 14"
10	ZONA INDUSTRIAL GUADALUPE	9° 52' 04"	83° 56' 46"
11	TANQUE TURBINA	9° 52' 53"	83° 55' 10"
12	TANQUE COCORI	9° 50' 31"	83° 55' 35"
13	MIRA FLORES (IOYOLA)	9° 52' 37"	83° 55' 37"
14	COTO	9° 52' 35"	83° 55' 46"
15	BARE BAR	9° 52' 52"	83° 55' 47"
16	ENTRADA TANQUE DE QUIRCOT	9° 53' 40"	83° 55' 36"
17	BODEGAS DE OCHOMOGO	9° 53' 37"	83° 56' 32"
18	CEMENTERIO DE GUADALUPE	9° 51' 47"	83° 55' 59"
19	SALESIANOS	9° 51' 43"	83° 55' 48"
20	LOURDES (VILLA PLANT)	9° 50' 09"	83° 54' 43"
21	DULCE NOMBRE (PLANTA DE TRATAMIENTO)	9° 51' 09"	83° 54' 58"
22	TANQUE CENTRAL	9° 52' 12"	83° 55' 16"
23	ENTRADA URB. LOMAS	9° 53' 13"	83° 55' 43"
24	COSTADO NORTE DE LA CORTE	9° 51' 48"	83° 55' 01"

20 Todo lo demás como lo indica el cartel. La licitación abreviada tiene un plazo
21 máximo para ser adjudica el 3 de octubre y la empresa no ha sido sancionada
22 y no se le ha cobrado ningún tipo de garantía. Se otorga la palabra al técnico
23 asesor Lic. Alejandro Arce quien acota que este equipo se adquiere pensando
24 en lo que es la medición del caudal que ingresa a los distintos sistemas del
25 acueducto, como lo escucharon en la lista, están bien definidos los puntos
26 donde se van a instalar, son sectores o caseríos donde el consumo de agua
27 potable es bastante elevado y entonces requieren medir con suficiente
28 precisión cual es el caudal que está ingresando. Este insumo forma parte de lo
29 que es la ampliación del SCADA y la telemetría todo esto como insumo para
30 determinar el índice de agua no contabilizada. Los equipos que se están

N°187-2022

1 *adquiriendo son equipos que se comunican a través de la tecnología Mondo y*
2 *trasladan la información a través de los tlc y los puntos de telemetría hasta el*
3 *SCADA , que se encuentra ubicado en el plantel municipal. La presidencia abre*
4 *espacio para consultas. La regidora Nancy Solano indica que para corroborar*
5 *sobre el tema de la patente ya que esta empresa a ganado anteriormente otras*
6 *licitaciones. Se otorga la palabra al jefe de Patentes Marvin Molina quien*
7 *manifiesta que empresa tiene una patente permanente en Alajuela, esto, como*
8 *hay un tema de instalación, ellos van a tener que tramitar. Una patente temporal*
9 *cuando se les adjudique en el proceso. El regidor Arce Moya le consulta a don*
10 *Marvin si actualmente esta empresa tiene una patente temporal, indicando el*
11 *asesor que no tiene en este momento la manera de revisarlo. Solicitando el*
12 *regidor Arce Moya que se deje pendiente en estudio ante la duda de si tiene o*
13 *no patente, porque es una patente que debería existir. El asesor Marvin Molina*
14 *le indica que en este proceso, no puede tener patente temporal porque es una*
15 *licitación nueva, El regidor Arce Moya le dice que debe tenerla para participar.*
16 *Manifestando el asesor que ya esto se ha explicado reiteradas veces por lo que*
17 *se le otorga la palabra a la asesora Genesis Bermudez quien acota que toda*
18 *empresa que participa en un proceso licitatorio tiene que contar, con una*
19 *licencia para la actividad lucrativa sí es del Cantón Central de Cartago, tiene*
20 *obligatoriamente que ser de la Municipalidad de Cartago porque es la que le*
21 *corresponde por jurisdicción. Si es de Alajuela es una patente permanente de*
22 *la Municipalidad de Alajuela y así en cada caso, dependiendo de cada Cantón.*
23 *Cuando ellos ingresan a participar con la Municipalidad de Cartago, ellos*
24 *deben tener ya una patente y no tiene necesariamente que ser de este*
25 *municipio. Cuando ellos ingresan y ya son adjudicados tienen 2 opciones, o*
26 *continúan con su patente o generan una patente temporal con el municipio, esto*
27 *va a depender del objeto que se está adjudicando, si el hecho generador se*
28 *produce en otro cantón, no tienen por qué generar patente hacia nosotros.*
29 *Los regidores y regidoras solicitan el criterio externado por la asesora legal por*
30 *escrito para que quede de respaldo y se continúa acotando sobre este tema.*

N°187-2022

1 *Indicando la presidencia que tiene una propuesta qué es solicitar al área legal*
2 *que les pueda indicar por escrito cuáles son los criterios que aplican para*
3 *determinar en qué momento se debe pedir una patente, temporal o no. De*
4 *manera que sirva como insumo para futuras contrataciones o licitaciones en*
5 *estudio de esta Comisión de Hacienda y Presupuesto. Procediendo la*
6 *presidencia a someter a votación el oficio PROV-OF-253-2022, donde*
7 *recomiendan adjudicar a la empresa AQUAWORKS SOCIEDAD ANÓNIMA con*
8 *la observación que debe llevar el criterio de la patente, que brindará por escrito*
9 *la asesora Génesis Bermudez, que acompañará el dictamen respectivo.*
10 *Procediendo a someter a votación su aprobación y firmeza: dando como*
11 *resultado 5 votos positivos de los regidores Solano Avendaño. Brenes*
12 *Figueroa, Guzman Castillo, Madriz Jimenez y Arce Moya. Por tanto, esta*
13 *comisión acuerda por unanimidad recomendar al Concejo Municipal aprobar el*
14 *OFICIO AM-INF-250-2022 que contiene el oficio PROV-OF-253-2022 SOBRE,*
15 *LICITACIÓN ABREVIADA 2022LA-000007-0022030101, PARA LA*
16 *“CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDORES*
17 *DE INSERCIÓN Y COMPRA DE MACROMEDIDORES PARA EL*
18 *ACUEDUCTO MUNICIPAL DE CARTAGO POR DEMANDA A LA EMPRESA*
19 *AQUAWORKS SOCIEDAD ANÓNIMA, todo lo demás como se indica en el*
20 *cartel. – Visto el dictamen, el presidente propone aprobar por el fondo,*
21 *suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de***
22 ***nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano***
23 ***Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán***
24 ***Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, se aprueba el***
25 ***dictamen CPHP-46-2022, por lo tanto, se aprueba el OFICIO AM-INF-250-***
26 ***2022 que contiene el oficio PROV-OF-253-2022 SOBRE, LICITACIÓN***
27 ***ABREVIADA 2022LA-000007-0022030101, PARA LA “CONTRATACIÓN***
28 ***PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE INSERCIÓN***
29 ***Y COMPRA DE MACROMEDIDORES PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL***
30 ***DE CARTAGO POR DEMANDA A LA EMPRESA AQUAWORKS SOCIEDAD***

N°187-2022

1 **ANÓNIMA, todo lo demás como se indica en el cartel.** – El presidente
2 somete a votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutido; **se**
3 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
4 **Meneses Valverde en el lugar del regidor Arias Samudio, Solano**
5 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**
6 **Castillo, Torres Céspedes, Muñiz Gómez en el lugar del regidor Halabí**
7 **Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse
8 y fecha de recibo al Lic. Christian Corrales Jiménez, Proveedor Municipal y al
9 Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**
10 **aprobado.** -----

11 **ARTÍCULO 18°. - DICTAMEN CPHP-45-2022, SOBRE INFORME ARTÍCULO**
12 **41° ACTA 180-2022 RELACIONADO A CONTRATACIÓN DIRECTA**
13 **N°2021CD-000351-002203101 REFERENTE 20085-CONTRATACIÓN**
14 **DESARROLLO DE TRÁMITES NO PRESENCIALES EN LA PLATAFORMA**
15 **DIGITAL MUNIENCASA.** -----

16 Se conoce dictamen CPHP-45-2022 de fecha 9 de setiembre del 2022,,
17 presentado por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto; y que
18 dice: *“...La Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal sesionó*
19 *Ordinariamente y de manera presencial el día 6 de Setiembre del 2022 para*
20 *conocer el acuerdo municipal enviado al seno de esta comisión mediante el*
21 *Acta N°180-2022, Artículo N°41 OFICIO AM-INF-264-2022 SOBRE,*
22 *CONTRATACIÓN DIRECTA N°2021CD-000351-0022030101*
23 *REFERENTE”20085-CONTRATACIÓN DESARROLLO DE TRÁMITES NO*
24 *PRESENCIALES EN LA PLATAFORMA DIGITAL MUNIENCASA. Se conoce*
25 *oficio AM-INF-264-2022 de fecha 11 de agosto del 2022, suscrito por el Lic.*
26 *Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal por el cual remite oficio PROV-OF-*
27 *254-2022 suscrito por la Licda. Jeannette Navarro Jiménez, Encargada Área*
28 *Administrativa Financiera; el Lic. Miguel Sánchez Rodríguez, Sub director Área*
29 *Administrativa Financiera y José David Serrano Smith, Funcionario de la*
30 *Proveeduría; y que dice: “...Nos permitimos dirigirnos a usted con el fin de*

N°187-2022

1 solicitarle se sirva someter a conocimiento y consideración del Honorable
2 Concejo Municipal, el que se tome el respectivo acuerdo, mediante el cual se
3 adjudique la Contratación Directa N°2021CD-000351-0022030101, para la
4 “Contratación Desarrollo de Tramites No Presenciales en la Plataforma Digital
5 MIMUNIENCASA”. Objeto del Contrato: La Municipalidad de Cartago ha
6 promovido la adquisición de una plataforma denominada MUNIENCASA, con
7 el fin de brindar a la población servicios no presenciales o digitales, de forma
8 que el ciudadano o contribuyente pueda diligenciar por medios electrónicos,
9 sus pagos, trámites y consultas en línea. Así las cosas, desde 2017 se han
10 venido ofreciendo diversos servicios por medio de esta plataforma, entre ellas
11 pagos de tributos y la gestión de trámites tales como: • Usos de Suelo •
12 Declaración de impuesto de patentes comerciales • Declaración de Impuesto
13 de patentes de licores • Declaración jurada de extracción de materiales •
14 Declaración jurada de espectáculos públicos. Recientemente, se encuentran
15 en proceso de incorporación los trámites en materia del proceso comercial,
16 relacionados con la prestación de servicios urbanos. Dada la cantidad de
17 trámites que se realizan en la municipalidad, la iniciativa de crear opciones no
18 presenciales a los ciudadanos y la urgente necesidad de disminuir el aforo, en
19 atención a la emergencia por COVID 19, demandan la incorporación de más
20 trámites digitales. De ahí, el objetivo de esta contratación, la cual tiene como
21 fin, contratar el desarrollo e implementación de nuevos trámites a la plataforma
22 MIMUNIENCASA. Es importante indicar que esta Contratación Directa está
23 amparada al Artículo 139 Inciso “a”, el cual indica lo siguiente: “Artículo 139.- a)
24 Oferente único: Los bienes o servicios en los que se acredite que solamente
25 una persona o empresa está en condiciones de suministrar o brindar, sin que
26 existan en el mercado alternativas que puedan considerarse idóneas para
27 satisfacer la necesidad institucional. La procedencia de este supuesto ha de
28 determinarse con apego a parámetros objetivos en relación con la necesidad,
29 acreditando que la opción propuesta es la única apropiada y no sólo la más
30 conveniente. Dentro de esta excepción se encuentra la compra de artículos

N°187-2022

1 exclusivos, entendidos como aquellos que en razón de una patente de
2 invención sólo son producidos por determinada empresa, siempre que no
3 existan en el mercado artículos similares sucedáneos. (...)” Justificación para
4 la contratación referente al Oferente Único de la Solicitud de Servicios de
5 Desarrollo de tramites No Presenciales en la Plataforma de MIMUNIENCASA,
6 fue remitido al Departamento de Proveeduría a través de los oficios AT-OF-
7 172-2021 y Adición AT-OF-077-2022, suscrito por el Lic. Alejandro Montero
8 Viquez, Sub-Director del Área Tributaria y Lic. Daniel Ramirez Gonzalez,
9 Director del Área de Tecnologías de la Información y Comunicación. Es
10 importante detallar el resumen del cumplimiento de las ofertas según en el
11 estudio aplicado.

OFERENTE	EST. PATENTES	Est. Bienes Inmuebles	EST. TÉCNICO	EST. ADM
PROFESIONALES EN SOFTWARE PROSOFT SOCIEDAD ANONIMA.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

12
13
14
15 *Recomendación para realizar el proceso de marras: De acuerdo a los*
16 *siguientes informes:* • *Análisis Técnico: mediante oficio AT-OF-189-2021 y*
17 *Adición AT-OF-077-2022, suscrito por los señores Lic. Alejandro Montero*
18 *Viquez, Sub-Director del Área Tributaria y Lic. Daniel Ramirez Gonzalez,*
19 *Director del Área de Tecnologías de Información y Comunicación, encargados*
20 *de este proceso de Contratación Administrativa.* • *Informe Administrativo: de*
21 *fecha 07 de diciembre del 2021, suscrito por el señor David Serrano Smith,*
22 *Analista de la Proveeduría, el cual se mantiene invariable hasta la fecha.*•
23 *Informe Patentes: mediante nota del 02 de diciembre del 2021 y del 29 de julio*
24 *del 2022, suscrito por Marvin Molina Cordero, Jefe del Departamento de*
25 *Patentes a.i, el cual indica que la patente está al día.* • *Informe Bienes*
26 *Inmuebles: mediante correo electrónico del 03 de agosto del 2022, suscrito por*
27 *la señora Silvia Marin Jiménez, encargada de Bienes Inmuebles, indica que la*
28 *empresa no registra propiedades en el cantón, por lo tanto, esta al día. Basados*
29 *en los anteriores informes se recomienda prorrogar este proceso licitatorio de*
30 *la siguiente manera: OFERENTE: • PROFESIONALES EN SOFTWARE*

N°187-2022

1 *PROSOFT SOCIEDAD ANONIMA, • Cedula Jurídica 3-101-328391. Plazo de*
2 *entrega: el servicio tendrá un plazo de hasta (06) seis meses, el inicio de la*
3 *ejecución contractual se define a partir del día hábil siguiente a la notificación*
4 *del contrato u orden de compra al contratista. Forma de pago: La forma de pago*
5 *será contra entregable desarrollado e implementado, de acuerdo con la*
6 *ponderación o peso relativo del entregable en la contratación total y según tabla*
7 *de pagos propuesta, previa verificación del cumplimiento a satisfacción del*
8 *servicio recibido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del*
9 *Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa:*

Entregable	Porcentaje
Formulario único de trámites varios del Acueducto	26,60%
Formulario único de trámites varios del Área de Operaciones y Alcantarillado Sanitario	26,60%
Formulario único de Alineamiento Vial	23,40%
Solicitud de licencia municipal	23,40%
Total	100,00%

15 *TODO LO DEMÁS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL Y LA*
16 *OFERTA*

17 **Que la Empresa recomendada para la adjudicación, no ha sido sancionada por incumplimiento contractual con la Municipalidad de Cartago, ni se le ha ejecutado ningún tipo de garantía.**

18 **Los montos y cantidades recomendadas para adjudicar se establecen con base en el presupuesto disponible.**

19
20 *La responsabilidad de los firmantes es bajo cada una de sus respectivas*
21 *competencias, según hubieran intervenido en el proceso de Contratación*
22 *Directa, en el caso de la parte técnica y legal, las mismas son asumidas bajo*
23 *los criterios e informes presentados para tal fin, los cuales se adjuntan y con*
24 *los que se fundamenta el presente informe...” – Visto el documento el*
25 *presidente propone enviar a la Comisión Permanente de Hacienda y*
26 *Presupuesto; somete a discusión; suficientemente discutido, somete a*
27 *votación; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los*
28 *regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,*
29 *Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce*
30 *Moya, enviar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto. Se otorga*

N°187-2022

1 la palabra al asesor Christian Corrales quien indica que esta es una
2 contratación para el desarrollo de trámites no presenciales desde la plataforma
3 Digital Muniencasa, esto es un trámite que se hace bajo el artículo 139 oferente
4 único, inciso a). Por cuanto la empresa que actualmente está desarrollando el
5 sistema y trabajando sobre él pues tiene intervenido el sistema en la actualidad.
6 Esta contratación lo hace la Empresa PROSOFT que es la desarrolladora.
7 Según la justificación de los técnicos según los oficios de los técnicos AT-OF-
8 172-2021 y una adición Adición AT-OF-077-2022 ssuscrito por Don Alejandro
9 Montenegro y Daniel Ramírez, del TIC, el que se fundamenta el proceso como
10 tal. En ese caso, PROSOFT se le aplicaron tema de patentes cumple, bienes
11 inmuebles, cumple estudio técnico, cumple y estudios administrativos cumple.
12 Indicando que esa licitación había sido vista por la Comisión el año pasado, en
13 ese momento se había devuelto porque si no le falla la memoria, estaban en
14 enero y los recursos se habían pasado al superávit y en ese momento se había
15 hablado de que por un tema de falta de recursos la licitación se había
16 adjudicado por un poco menos del monto, con la incorporación de recursos
17 frescos 2022 ya pueden completar lo que originalmente se pensaba adquirir.
18 Que es en este caso de 60 mil dólares, pasando el tema de la variación se da
19 en la integración del Core. Ahí es donde se restringió la unidad técnica por falta
20 de presupuesto, pero en el 2022 cómo les comenté al tener los recursos
21 necesarios ya pudo complementar ese proceso. Puedo llevar a cabo el proceso
22 completo. Se tiene que para adjudicar en colones son treinta y ocho millones
23 doscientos noventa y ocho mil que el servicio tendrá un plazo de 6 meses y
24 todo lo demás como se indica en el cartel. Se otorga la palabra al asesor
25 Alejandro Montero quien es el Encargado del Área Tributaria y manifiesta que
26 esta propuesta se conoció el año pasado porque forma parte del plan de mejora
27 regulatorio que se propuso del año anterior. Todos los años la municipalidad
28 tiene que presentar al MEIC un plan de mejora regulatoria que es como la
29 municipalidad todos los años va presentado mejores servicios a los ciudadanos
30 y se está trayendo hasta este año, porque hasta este año pudo metérsele los

N°187-2022

1 *recursos necesarios, que se pretende con esto poner a disposición del*
2 *ciudadano el trámite de disponibilidad de agua, el trámite de alineamiento vial.,*
3 *el trámite de la licencia comercial de patente y el trámite de alcantarillado*
4 *sanitario línea a través de la plataforma MunienCasa. Esos trámites integrarlos*
5 *a la actual plataforma del CRN que tiene la municipalidad son 4 y van a ser*
6 *totalmente en línea, totalmente integrado. La presidencia indica que*
7 *suficientemente discutido somete a votación y su firmeza el oficio AM-INF-264-*
8 *2022 mediante el cual remiten oficio PROV-OF-254-2022 con la recomendación*
9 *de adjudicar al OFERENTE: • PROFESIONALES EN SOFTWARE PROSOFT*
10 *SOCIEDAD ANONIMA, dando como resultado 5 votos positivos de los*
11 *regidores Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Arce Moya, Guzmán Castillo,*
12 *Madriz Jiménez. Por tanto, esta comisión acuerda recomendar al Concejo*
13 *Municipal aprobar la CONTRATACIÓN DIRECTA N°2021CD-000351-*
14 *0022030101 REFERENTE”20085-CONTRATACIÓN DESARROLLO DE*
15 *TRÁMITES NO PRESENCIALES EN LA PLATAFORMA DIGITAL*
16 *MUNIENCASA al Oferente PROFESIONALES EN SOFTWARE PROSOFT*
17 *SOCIEDAD ANONIMA con los términos indicados en el cartel. Acuerdo*
18 *definitivamente aprobado...” – Visto el dictamen, el presidente propone aprobar*
19 *por el fondo, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por***
20 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Meneses**
21 **Valverde en el lugar del regidor Arias Samudio, Solano Avendaño, Viquez**
22 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**
23 **Céspedes, Muñoz Gómez en el lugar del regidor Halabí Fauaz y Arce Moya,**
24 **se aprueba el dictamen CPHP-45-2022, por lo tanto, se aprueba la**
25 **CONTRATACIÓN DIRECTA N°2021CD-000351-0022030101**
26 **REFERENTE”20085-CONTRATACIÓN DESARROLLO DE TRÁMITES NO**
27 **PRESENCIALES EN LA PLATAFORMA DIGITAL MUNIENCASA al Oferente**
28 **PROFESIONALES EN SOFTWARE PROSOFT SOCIEDAD ANONIMA con**
29 **los términos indicados en el cartel. – El presidente somete a votación la**
30 **firmeza, en discusión, suficientemente discutido; se acuerda por unanimidad**

N°187-2022

1 **de nueve votos afirmativos de los regidores Meneses Valverde en el lugar**
2 **del regidor Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**
3 **Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Muñiz**
4 **Gómez en el lugar del regidor Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la**
5 **firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Christian
6 Corrales Jiménez, Proveedor Municipal y al Lic. Mario Redondo Poveda,
7 Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

8 **ARTÍCULO 19°. -ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y CONOCIMIENTO**
9 **DEL OFICIO DVRFP-DGFP-DRTC-PPP-0210-2022 SOLICITUD DE USO DE**
10 **LA EXPLANADA DE LA BASILICA DE LOS ÁNGELES POR PARTE DEL**
11 **COMANDANTE STEVEN TREJOS MORALES.** -----

12 El presidente Víquez Sánchez manifiesta, hay un documento de la Fuerza
13 Pública que me paso ahora a doña Guisella que básicamente lo que dice es
14 que tienen una graduación del primero de octubre a partir de las 9:00 que le
15 solicitan la colaboración al Concejo para poder contar con la explanada de la
16 Basílica de Los Ángeles para esta actividad y que ya hicieron la respectiva
17 consulta con el rector de la basílica don Miguel Adrián Rivera Salazar, en razón
18 de que esto está un poco encima, la propuesta de la presidencia, si bien lo
19 tienen, es alterar el orden del día, conocer este documento, dispensarlo trámite
20 de comisión aprobarlo y remitirlo a la Secretaría para la coordinación. - El
21 presidente somete a votación la alteración del orden del día para conocer el
22 oficio indicado; suficiente discutido; **se acuerda por unanimidad con nueve**
23 **votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño,**
24 **Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo,**
25 **Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, se aprueba la alteración del**
26 **orden del día.** – Se conoce oficio MSP-DMSP-DVURFP-DGFP-DRTC-PPP-
27 0210-2022 de fecha 01 de setiembre del 2022, suscrito por el comandante
28 Steven Trejos Morales, Subdirector Regional Fuerza Pública Cartago; y que
29 dice: “...La Fuerza Pública dentro su Estrategia de Prevención, a través de los
30 programas de Seguridad Comunitaria y Comercial, desarrolla procesos de

N°187-2022

1 *capacitación que tienen como objetivo, el acercamiento con la comunidad. Par*
2 *el día 01 de octubre partir de las 09:00 horas, se realizará la graduación de las*
3 *comunidades y comercios capacitados durante año 2021 y 2022. Por lo anterior*
4 *les solicitamos la colaboración a fin de poder contar con la explanada de la*
5 *Basílica Nuestra Señora de los Ángeles para realizar esta actividad. Así mismo*
6 *adjuntamos nota con el visto bueno, de parte del Rector y Cura Párroco de la*
7 *Basílica, Presbítero Miguel Adrián Rivera Salazar...” – Visto el documento el*
8 presidente propone la dispensa de trámite de comisión; somete a discusión;
9 suficientemente discutido, somete a votación; **se acuerda por unanimidad de**
10 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
11 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes**
12 **Figuroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de**
13 **trámite de comisión.** – El presidente propone otorgar el permiso, por lo tanto,
14 se otorga el uso de la explanada de la Basilica Nuestra Señora de los Ángeles
15 el día 01 de octubre a partir de las 09:00 horas graduación de las comunidades
16 y comercios capacitados durante los años 2021 y 2022, en discusión,
17 suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
18 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**
19 **Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figuroa, Torres**
20 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, se otorga el uso de la explanada de**
21 **la Basilica Nuestra Señora de los Ángeles el día 01 de octubre a partir de**
22 **las 09:00 horas graduación de las comunidades y comercios capacitados**
23 **durante los años 2021 y 2022.** – El presidente somete a votación la firmeza,
24 en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de**
25 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
26 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figuroa, Guzmán**
27 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.**
28 - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al comandante Steven
29 Trejos Morales, Subdirector Regional Fuerza Pública Cartago al correo

N°187-2022

1 electrónico operaciones3@fuerzapublica.go.cr y al Lic. Mario Redondo
2 Poveda, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

3 -----
4 El presidente Víquez Sánchez manifiesta, reiteramos que hay una propuesta
5 de don Jonathan para sesionar el viernes. – El regidor Arce Moya manifiesta,
6 retiro la solicitud. – El presidente Víquez Sánchez manifiesta, antes de terminar
7 por un asunto de interés actual, nada más lo que sigue es informes de la
8 presidencia y quiero decir que el día de ayer le entregué al señor Rodrigo
9 Chaves Robles, Presidente de la República, un oficio en el que se le indicaron
10 aspectos propios de acuerdos del Concejo Municipal que ha venido tomando
11 en relación con órganos del Poder Ejecutivo y han sido instancias que hace el
12 Concejo Municipal en relación con la participación de los señores del INCOFER
13 de ministros de Estado, etcétera y el señor presidente me recibió en sus manos
14 el oficio de manera bastante cordial habla amablemente me indicó su agrado
15 en cuanto a lo que el Concejo había procedido y me dijo que le parece que esa
16 era la forma correcta de hacer las cosas y también para decir que ante la
17 situación de que circuló ayer que no iba a ver Concejo de Gobierno también le
18 pedí en su momento yo también que reconsiderase su posición, quería dejarlo
19 informado por un tema básicamente de interés actual. – El presidente Víquez
20 Sánchez otorga la palabra a don Mario Redondo quien indica: obviamente para
21 reiterar la invitación a todos los miembros del Concejo Municipal para asistir
22 mañana a los actos antes de las 6:00 de la tarde para la entonación del himno
23 a un lado de la bandera y para atender el Concejo de Gobierno que se realizará
24 a las 6:30 y a las 8:30 aproximadamente la recepción de la antorcha y el
25 encendido del pebetero que obviamente actos a los que todo el Concejo
26 Municipal está invitado. -----

27 -----
28 -----
29 -----
30 -----

N°187-2022

1 Al ser las veintiun horas y cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión. -----

2 -----

3

4

5

6 Alfonso Víquez Sánchez

Guisella Zúñiga Hernández

7 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

8

9

10

11 Mario Redondo Poveda

12 Alcalde Municipal

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30